

Expedientillo  
Electoral  
**155/2024**

**Clasificación Archivística: TET/SA/2S.6/155/2024**

Formado con el escrito signado por Adán Hernández Flores y otros, por medio del cual promueve Juicio de Revisión Constitucional Electoral, en contra de la Sentencia de doce de julio de dos mil veinticuatro, dictado dentro del expediente TET-JDC-109/2024.

### Clasificación Archivística

Código Fondo	Código Área Administrativa generadora	Código Sección	Código Serie	Número consecutivo	Año
TET	SA	2S	6	155	2024
Tribunal Electoral de Tlaxcala	Secretaría de Acuerdos	Asuntos Jurisdiccionales	Expedientillo		

**Asunto: Juicio de Revisión  
Constitucional Electoral**

Tlaxcala de Xicohtencatl, julio 18 del dos mil veinticuatro

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**P R E S E N T E**

Profesora Leticia Flores Sarmiento, en mi carácter de representante legal del Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi; por medio del presente, hago de su conocimiento la presentación del Juicio de Revisión Constitucional Electoral en contra del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por lo que solicito tenga a bien dar el trámite correspondiente y pronta remisión ante la Cuarta Sala Regional en la ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por lo que solito se sirva:

**UNICO:** Dar el trámite y remisión de marras solicitado.

  
Profesora Leticia Flores Sarmiento

*"La Ley en sus manos es Justicia"*



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA**  
**RECIBIDO**  
**OFICIALÍA DE PARTES**

**Recibo:**

Escrito de presentación de Juicio de Revisión Constitucional Electoral de dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, constante de una foja tamaño oficio, escrita por su anverso al cual anexa:

1. Escrito de demanda Juicio de Revisión Constitucional, de dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, con diez sellos y diez firmas originales, constante de quince fojas tamaño oficio, escritas por su anverso.
2. Copia certificada de acta de sesión pública y solemne de instalación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi de treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, constante de catorce fojas tamaño carta, escritas por su anverso, a excepción de la última.
3. Copia certificada de acuse de recibo de informe de decisiones de diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, constante de veintiún fojas tamaño carta, escritas por su anverso, a excepción de la última incluyendo certificación.
4. Copia certificada de acuse de recibo de oficio de cuatro de julio de dos mil veinticuatro, constante de treinta y seis fojas tamaño carta, escritas por su anverso, a excepción de la última.

  
**Lic. Lenia Juárez Pelcastre**  
**Oficialía de Partes**

**JUICIO DE REVISIÓN  
CONSTITUCIONAL ELECTORAL**

**ACTOR:** AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA DE JUAN CUAMATZI

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
TRIBUNAL ELECTORAL DE  
TLAXCALA

**ACTO IMPUGNADO:** RESOLUCIÓN  
DEL EXPEDIENTE TET-JDC-  
109/2024

**MAGISTRADOS DE LA CUARTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.  
CIUDAD DE MÉXICO.**

**P R E S E N T E .**

LIC. ADAN HERNANDEZ FLORES, en mi carácter de Presidente Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; PROFESORA LETICIA FLORES SARMIENTO, en mi carácter de Síndico Municipal así como de Representante Legal del H. Ayuntamiento del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; LIC. BERNARDO ROMANO BELLO, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; C. PABLO XELHUANTZI CASTILLO, en mi carácter de Primer Regidor del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; C. ARNULFO AYOMETZI SASTRE, en mi carácter de Segundo Regidor del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; C. LEONARDO NETZAHUAL MALFABON, en mi carácter de Tercer Regidor del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; C. JACOBO CUATECONTZI RODRIGUEZ, en mi carácter de Cuarto Regidor del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; C. MARIA FERNANDA CRUZ CRUZ, en mi carácter de Quinta Regidora del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; C. ARACELI LOPANTZI FLORES, Sexta Regidora del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; y C. MARGARITA HERNANDEZ SALDAÑA, en mi carácter de Séptima Regidora del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; con la personalidad que tenemos debidamente acreditada y reconocida en autos del expediente al rubro citado, ante Ustedes con el debido respeto comparecemos a manifestar lo siguiente:

Con fundamento en los dispositivos 1,2 apartado A, 17, 35, 41. 99, 115, 116 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8,23,24 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; artículos 2,3,5,14,25 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;



artículos 2,3,9,13,17,18,19,20,23,26,29,86 al 90,92 y 93 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral, en relación con los artículos 86,87,90 y 95 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tlaxcala, y en los numerales 21,53,54,90 y 91 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, por mi propio derecho interpongo Juicio de Revisión Constitucional en contra de la resolución del expediente **TET-JDC-109/2024**.

Dando cumplimiento a las exigencias de la Ley electoral se apuntan los siguientes requisitos:

1.- **Nombre del actor.** Ha quedado precisado en el proemio del presente curso.

2.- **Domicilio para recibir notificaciones y autorizados.** Las instalaciones de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala. Autorizado al director jurídico del este Ayuntamiento Licenciado en Derecho Ernesto Cortes Romano. Con correo electrónico: [sistemaconfidencial@hotmail.com](mailto:sistemaconfidencial@hotmail.com)

3.- **Documentos que acrediten la personería del promovente.** Se adjunta al efecto copia certificada del acta de instalación del Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi.

4.- **Identificar el acto impugnado y al responsable de este.** la resolución del expediente TET-JDC-109/2024.

5.- **Expresar los hechos en que se basa la impugnación.** En la Comunidad de San Felipe Cuauhtenco, del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, se celebró una asamblea comunitaria, en la que indebidamente se destituyó a Crisóforo Cuamatzi Flores como Presidente de la citada comunidad y en la misma asamblea comunitaria se eligió a Margarito Juárez Cruz para que ejerciera el cargo de Presidente de la mencionada comunidad por el tiempo que le restaba a quien fue destituido, asamblea que no cumple con todos los requisitos y legalidad para su celebración.

6.- **Ofrecer y aportar las pruebas dentro de los plazos de Ley.**

**DOCUMENTAL PUBLICA.-** Las que obren en actuaciones del expediente TET-JDC-109/2024.

Las supervinientes consistentes en:

**DOCUMENTAL PUBLICA.-** Consistente en el oficio de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticuatro relativo al informe de decisiones de pueblo y en el cual se anexan los nombres y las firmas de las personas que signan dicho oficio y el cual constan de aproximadamente trescientos treinta habitantes que asientan su nombre y forma en donde validan el contenido de dicho oficio; y en el mismo también se anexan el oficio de fecha cuatro de julio de dos mil veinticuatro, el oficio de fecha catorce e julio de dos mil veinticuatro dirigido al Lic. Miguel Nava Xochitiotzi Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del



Estado de Tlaxcala, el oficio de fecha catorce e julio de dos mil veinticuatro dirigido al Lic. Manuel Ávila González Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, Acta de Asamblea de la Comunidad de San Felipe Cuauhtenco del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala de fecha catorce de julio de dos mil veinticuatro, en el que constan los acuerdos de nombramiento del Presidente de Comunidad para el Periódico 2024-2027, y el acuerdo de la ratificación y continuación del sr. CRISOFORO CUAMATZI FLORES, como Presidente de Comunidad hasta el día treinta de agosto del año dos mil veinticuatro fecha para el cual fue electo y en el se encuentran agregadas las firmas con su puño y letra de los vecinos que en ella participaron y agregadas diversas fotografías de la población que estuvo presente

7.- **Nombre y firma autógrafa del promovente.** Hecho que se cumple en el presente curso.

8.- **La fecha en que se tiene conocimiento del acto.** Bajo protesta de decir verdad la resolución impugnada fue notificada al ayuntamiento el quince de julio del presente año.

Con lo expresado procedo a narrar los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

1. El 25 de julio de 2021, se llevó a cabo asamblea comunitaria en San Felipe Cuauhtenco, Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, de la que resultó electo Crisóforo Cuamatzi Flores, para el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024.
2. El 21 de enero de 2024, en la Comunidad de San Felipe Cuauhtenco, del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, se celebró una asamblea comunitaria, en la que indebidamente se destituyó a Crisóforo Cuamatzi Flores como Presidente de la citada comunidad y en la misma asamblea comunitaria se eligió a Margarito Juárez Cruz para que ejerciera el cargo de Presidente de la mencionada comunidad por el tiempo que le restaba a quien fue destituido, asamblea que no cumple con todos los requisitos y legalidad para su celebración.
3. El 24 de enero de 2024, la Comisión para la Elección del Presidente de Comunidad y para el Trámite de Transición y Entrega Recepción del Presidente de Comunidad Electo de San Felipe Cuauhtenco, del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, remitió al Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, el resultado de la Asamblea general comunitaria precisada en el párrafo anterior, para que procediera conforme a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, respecto de la toma de protesta a Margarito Juárez Cruz como Presidente de la citada Comunidad.



4. El 02 de febrero, 15 de marzo, 22 y 26 de abril, todos los meses de 2024, la citada Comisión, presentó ante el Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, escritos en los que recordó e insistió que se le tomara protesta al actor como Presidente de la comunidad antes referida, lo que también realizó el propio actor a través de escrito de 10 de mayo de 2024, sin que el Ayuntamiento en cita, haya realizado la toma de protesta correspondiente.
5. El 15 de mayo de 2024, el actor presentó ante este Tribunal escrito de Juicio de Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.
6. El 16 de mayo de 2024, el Magistrado Presidente de este Tribunal, acordó integrar el expediente TET-JDC109/2024 y turnarlo a la Tercera Ponencia por así corresponder el turno.
7. En acuerdo de 21 de mayo, se radicó en la Tercera Ponencia de este Tribunal bajo el número de expediente TET-JDC-109/2024, se tuvo por recibido el medio de impugnación, y toda vez que fue presentado directamente ante este Órgano Jurisdiccional, con la finalidad de proveer a la debida integración del expediente, se ordenó que se remitiera a las autoridades responsables, para que procedieran a realizar los actos que les competen, en términos de los artículos 38, 39 y 43 de la Ley de Medios.
8. El 23 de mayo de 2024, se recibió en este Tribunal, escrito de las autoridades responsables por el que emiten su informe circunstanciado, remiten la documentación con la que cuentan respecto de los actos impugnados, así como la cédula de publicitación y constancia de retiro.
9. El 27 de mayo 2024, se recibió en este Tribunal el escrito presentado por Crisóforo Cuamatzi Flores quien se apersona como tercero interesado, mismo que se tuvo por recibido en acuerdo de 30 de mayo de 2024.
10. En acuerdo de 30 de mayo de 2024, se requirió a las autoridades responsables que informaran si derivado de la publicitación se presentó algún escrito de persona tercera interesada; mismo que fue atendido a través de oficio sin número presentado ante este tribunal el 05 de junio de 2024, en el que se informa que no fue recibido escrito de tercero interesado.
- 11.- Con fecha doce de julio del año dos mil veinticuatro el Pleno Tribunal Electoral de Tlaxcala, dicto resolución, la cual me fue notificada con fecha quince de julio del año dos mil veinticuatro.

## **A G R A V I O S**

**PRIMERO.** Causa inconformidad, desconcierto y debate a este Ayuntamiento la resolución que Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala hace de la controversia planteada; en ese contexto, me refiero a los



agravios planteados por la actora, mismos que el Tribunal de origen resuelve en el considerando séptimo y octavo en cuanto a los efectos de la resolución que se combate.

Causa agravio a este ayuntamiento que el tribunal de origen **otorgara valor jurídico para efectos de la controversia planteada, a el acta de asamblea de la comunidad de San Felipe Cuahutenco de fecha veintiuno de enero del dos mil veinticuatro**, por la que se pretende la elección de un nuevo presidente de comunidad; causa agravio al ayuntamiento, toda vez que de prevalecer la validez de dicha acta en los términos precisados y acorde al considerando séptimo de la resolución, trae como consecuencia en primer lugar, una toma de protesta que causaría un daño patrimonial al ayuntamiento, lo anterior es así, dado que a la fecha existe un presidente de comunidad en San Felipe Cuauhtenco, Municipio de Contla de Juan Cuamatzi Estado; de Tlaxcala. Presidente a quien se le han pagado el total de sus percepciones; por lo que, suponiendo sin conceder que se proceda a tomar protesta al actor del juicio de origen como presidente de comunidad, y se le paguen las percepciones en los términos que condena el Ad Quo, esta autoridad municipal sostiene que no es legal pagar dos veces por el mismo concepto dado que ya se han pagado a un representante de la comunidad en lo que va del periodo constitucional; en consecuencia, de confirmarse la resolución de origen, al actor se le tendría que pagar dichas percepciones pero a partir de que tome protesta del cargo, dado que es a partir de este acto solemne que comienza su labor como representante constitucional y en consecuencia la prestación de su servicio público, por lo que no se le podría pagar un salario por tiempo retroactivo, de lo contrario se erogarían un pago doble por la misma representación en la comunidad. Situación financiera que Ipso facto, sería observada por el Órgano de Fiscalización Superior del Constituyente Tlaxcalteca.

**SEGUNDO.** De acceder y dar cumplimiento a la toma de protesta que resuelve el Tribunal de origen, dicha determinación orillarían a esta autoridad actuante a causar un agravio al presidente de comunidad actual, al revocarlo de su cargo como representante de la comunidad de San Felipe Cuahutenco. Pero mas aun, se causaría un agravio al Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi debido a que la resolución del Tribunal de origen es excesiva en sus efectos ya que condena al C. Crisóforo Cuamatzi Flores a lo siguiente:

*“TERCERO. Se ordena a Crisóforo Cuamatzi Flores se abstenga de ejercer actos que sean propios de la persona titular de la Presidencia de Comunidad de San Felipe Cuauhtenco, Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, en los términos precisados en el considerando SÉPTIMO de esta resolución.”*



Punto resolutivo que como lo dice la resolución que se combate, en términos del considerando séptimo, visible a páginas 53 y 54, dicta lo siguiente:

*“Finalmente, no pasa desapercibido para este Tribunal que tanto las autoridades responsables como el actor, manifestaron que Crisóforo Cuamatzi Flores sigue desplegando actos que son propios de la persona titular de la Presidencia de Comunidad de San Felipe Cuauhtenco, Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, se le ordena que se abstenga de seguir ejerciendo dichas funciones, en virtud de que ha dejado de ostentar ese cargo de elección popular.*

*Por lo que deberá dejar sin efectos los actos que haya programado y que estén pendientes de realizarse, específicamente, la convocatoria a la asamblea comunitaria programada para el 14 de julio de 2024 a las 8:30 horas, con el orden del día propuesto. Además deberá abstenerse de usar el papel membretado y los sellos oficiales de la citada Presidencia de comunidad.*

*Para lo anterior, se le concede un término improrrogable de 1 día natural, contado a partir de la notificación de la presente resolución”*

Es excesiva en su resolutivo Tercero, en primer lugar, porque lo condena a abstenerse de llevar a cabo funciones como presidente de comunidad debido a que ha dejado de ostentar dicho cargo dice **“de elección popular”**, lo anterior es incorrecto y constitucionalmente imposible debido a que no se trata de un cargo de elección popular sino de una elección por usos y costumbres; del mismo modo es excesiva debido a que para el cumplimiento de su resolución, le otorga un día.

En concreto, ¿Por qué causa agravio al Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi?, causa agravio porque **vulnera la autonomía municipal** ya que su determinación genera un **vacío de poder constitucional** en razón de que, al presidente de la comunidad de marras le da un día para el cumplimiento, esto es, si el Tribunal de origen lo notifico de la resolución el día **viernes doce de julio** del presente año, tendría que acatar el cumplimiento el día **sábado trece del mismo mes**; y a esta autoridad municipal actuante el Ad Quo le notificó la resolución el día **lunes quince del presente** y otorga tres días hábiles a partir del día siguiente a la notificación para tomar protesta al actor del juicio de origen, esto es el **dieciséis al dieciocho del mes en curso**. Luego entonces **¿Quién va a gobernar en la comunidad de san Felipe Cuahutenco los días del catorce al dieciocho de julio?**, lo anterior resulta jurídicamente inverosímil dado que actualiza un exceso en la resolución y efectos de esta, dado que actualiza una orden al presidente de comunidad actual **Crisóforo Cuamatzi Flores** de abstenerse de ejercer sus funciones como presidente de comunidad, sin que haya otra persona que le suceda en esa función



dado que no se ha tomado protesta por persona alguna. Lo anterior es así, dado que amén de los días señalados en que se actualizaría un vacío de poder Constitucional, también se pueden sumar los días en que el presente asunto es resuelto por esta Honorable sala Regional, es por ello que la resolución resulta ilegalmente excesiva, imposible e inejecutable, resultando en perjuicio de las acciones Constitucionales de administración del ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi.

En esa tesitura, la resolución de marras resulta excesiva ya que prohíbe a un presidente de comunidad a **dejar sin efectos los actos que haya programado y que estén pendientes de realizarse, específicamente, la convocatoria a la asamblea comunitaria programada para el 14 de julio de 2024 a las 8:30 horas, con el orden del día propuesto**; resulta excesiva toda vez que el C. Crisóforo Cuamatzi Flores aún sigue ostentando el cargo constitucional hasta que en sesión solemne de cabildo, no tome protesta otra persona que le suceda en el cargo; en consecuencia la resolución que se combate **violenta autonomía municipal** dado que los presidentes de comunidad son integrantes del ayuntamiento y la legislación municipal del Estado de Tlaxcala, contempla sus derechos, facultades y obligaciones al concederles el **carácter de municipales**.

En ese contexto, la resolución que se combate es excesiva y causa agravio en principio porque la asamblea convocada para el **14 de julio de 2024 no es materia de la litis del juicio de protección promovido por el actor**, amén de que esta asamblea es convocada por el facultado por la Ley Municipal del estado de Tlaxcala para tal efecto, en consecuencia el resolutorio que se controvierte **violenta y vulnera la autonomía del ayuntamiento al resolver un impedimento a la sucesión** en una de sus comunidades como lo es la de San Felipe Cuahutenco, misma que es con efectos **para el periodo constitucional siguiente, situación que tampoco es materia de la litis planteada en el juicio de origen**, cabe hacer notar que el resolutorio en esta parte actualiza una frivolidad electoral, tendenciosa y parcial debido a que como se ha planteado, la asamblea convocada para el **14 de julio de 2024 no es materia de controversia en el juicio de protección promovido por el actor**, y el Tribunal de origen no establece en su resolución de qué modo o fuente legal tiene conocimiento en autos de esta asamblea.

**TERCERO.** En consecuencia, derivado de los agravios planteados que se causan a este ayuntamiento, se objeta la validez que en resolución otorga el Tribunal de origen al acta de asamblea de marras bajo los siguientes argumentos:



En primer término, Causa agravio al ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi que el Tribunal de origen no concede valor probatorio al **Peritaje Antropológico Sobre San Felipe Cuahutenco, Municipio de Contla de Juan Cuamatzi; Tlaxcala**, Lo cual puede apreciarse en el cuerpo de la resolución que se combate; actuaciones judiciales que constan a cabalidad en autos en el expediente de origen, dado que dicho dictamen fue solicitado por el Pleno de ese Tribunal, cuya finalidad del mismo es la de proporcionar al tribunal argumentos o razones para el convencimiento de los hechos, prácticas o creencias para el entendimiento del caso en específico.

La solicitud de este dictamen consta en actuaciones judiciales de fechas treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro y seis de junio del mismo año, por lo que se cita parte del contenido de la actuación judicial de fecha treinta y uno de mayo:

*“En este tenor, resulta indispensable que, de acuerdo con la jurisprudencia 19/2018, de rubro JUZGAR CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA SU APLICACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, además de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de medios, para estar en posibilidad de resolver este asunto con perspectiva intercultural que atienda al contexto de la controversia y garantice en la mayor medida los derechos de la parte actora como integrante de la comunidad de San Felipe Cuauhtenco, Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, y con ello garantizar plenamente su derecho de acceso a la justicia con una perspectiva intercultural, es que se considera necesario obtener información de la citada comunidad a partir de las fuentes adecuadas que permitan conocer las instituciones y reglas vigentes de su sistema normativo interno.*

*Por lo anterior, se requiere al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través de su Centro en Tlaxcala, para que, de conformidad con lo dispuesto en la fracción VII del artículo 2 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en un plazo no mayor a quince días naturales, contados a partir del día siguiente en que se le notifique el presente acuerdo, a través de una persona especialista en la materia, emita un dictamen antropológico, mediante un estudio etnográfico, considerando las características del contexto social y cultural de la población que conforma la comunidad de San Felipe Cuauhtenco, Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, debiendo precisar o contestar los planteamientos siguientes:*

- 1. Localizar geográficamente a la comunidad de San Felipe Cuauhtenco, Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.*
- 2. Definir y precisar el origen, reconocimiento social, jurídico y político de la comunidad de San Felipe Cuauhtenco, Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, como una comunidad que elige a sus autoridades a través de sistemas normativos internos, por medio de usos y costumbres.*
- 3. Conformación de la población de la comunidad de San Felipe Cuauhtenco, Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, en cuanto a su ocupación o actividad económica, género, edad, precisando el número de personas con edad de 18 años o más.*



4. Estructura de la comunidad en el ámbito político.
5. Describa el sistema normativo interno que rige la vida política y la administración pública de la comunidad, debiendo precisar los usos y costumbres que la comunidad de San Felipe Cuauhtenco, Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, históricamente ha utilizado para la elección de la persona titular de la Presidencia de Comunidad y su toma de protesta.
6. La forma en que eligen a sus autoridades comunitarias (Persona titular de la Presidencia de comunidad), debiendo precisar lo siguiente:

- a) ¿Cómo se elige a la persona titular de la Presidencia de comunidad? ¿Qué etapas comprende el proceso de elección de la persona titular de la Presidencia de comunidad?
- c) ¿Desde cuándo es elegido así?
- d) ¿Cómo se forma la asamblea comunitaria y quienes tienen derecho a participar en ella?
- e) ¿Si existe una autoridad electoral que se encargue del proceso de elección de la persona titular de la Presidencia de comunidad?
- f) ¿De existir autoridad electoral, cómo se forma y cuáles son sus atribuciones para la elección de la persona titular de la Presidencia de Comunidad y su toma de protesta?
- g) ¿Por qué tiempo ejercen el cargo sus autoridades?
- h) ¿Cuál es la forma en que las autoridades electas rinden protesta al cargo conferido y en que temporalidad se desarrolla este procedimiento?
- i) ¿En qué lugar se lleva a cabo el procedimiento de toma de protesta a la persona que resulta electa como Presidente de Comunidad de San Felipe Cuauhtenco, Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala?
- j) ¿Qué autoridades intervienen en el procedimiento de toma de protesta a la persona que resulta electa como Presidente de Comunidad de San Felipe Cuauhtenco, Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala?
- k) ¿Cuáles son las funciones de la autoridad representativa dentro de la comunidad?
- l) ¿En caso de existir conflictos entre los pobladores, cómo se resuelven las controversias?
- m) En general, se deberá precisar cualquier cuestión socio-cultural que considere trascendental para la resolución de la controversia planteada en este asunto”

Ahora bien, en respuesta del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en su dictamen de marras contiene en su apartado **4.6 la forma en cómo se elige al presidente de comunidad, las etapas del proceso, y demás requerimientos y acciones llevadas a cabo en la comunidad para la elección del presidente de esta.** Por lo que cito el contenido total del dictamen de mérito, como si estuviese inserto a la letra, destacando el punto **4.6.1. En general, se deberá precisar cualquier cuestión sociocultural que considere trascendental para la resolución de este asunto,** en su último párrafo que a la letra dice:

*“En toda esta controversia y a mi limitado entender, la norma comunitaria se rompió en dos momentos, primero la destitución del presidente de comunidad*



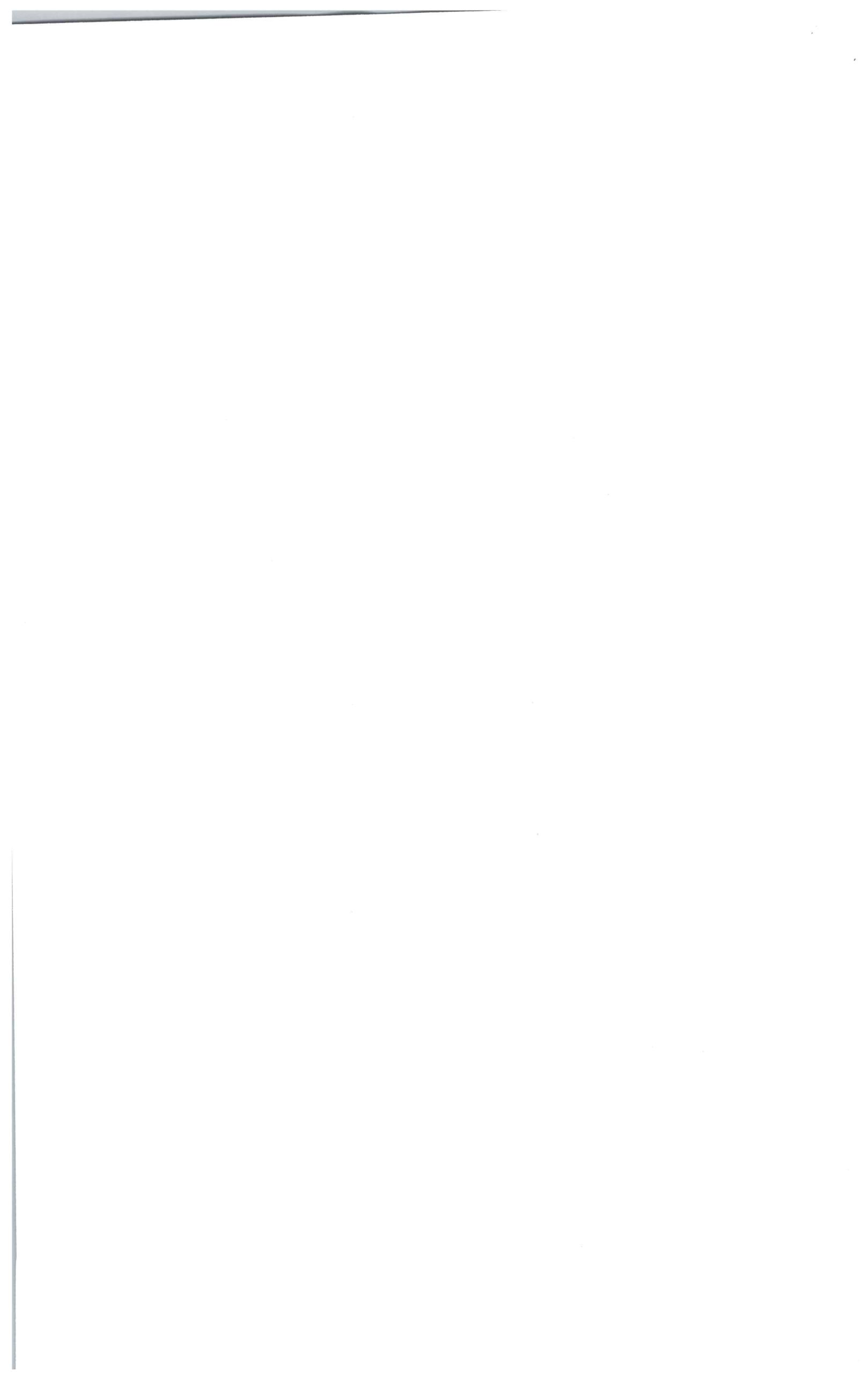
*en una asamblea que no estaba convocada para tal circunstancia, y en segundo punto, elegir a un sustituto ese mismo día. En caso de destitución se tuvo que convocar a una nueva asamblea para elegir a un nuevo presidente de comunidad, donde la población estuviera informada de lo sucedido, para activar los procedimientos comunitarios adecuados para la elección de tal autoridad.”*

En este contexto, es de hacerse notar que en absoluto el Ad Quo, tomo en consideración el contenido del dictamen pericial que emitió el Instituto especializado en la materia, lo anterior consta en la resolución que se combate en razón de que en este libelo se esta controvirtiendo la misma, toda vez que concede la razón al actor pero al mismo tiempo agravia al ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, ya que de dar cumplimiento a la sentencia de marras **estaría vulnerando el derecho electoral y constitucional a un integrante del mismo con base en un procedimiento erróneo y equivocado que rompió la norma comunitaria de San Felipe Cuahutenco**, en consecuencia el **agravio consiste en la afectación de la autonomía municipal** ya que se estaría dando cumplimiento a una resolución que no funda y motiva su decisión **al no sustentarse en la principal prueba idónea como lo es el dictamen pericial que solicito para tal fin**; cumplimiento en agravio del presidente de comunidad actual y en consecuencia en agravio del Ayuntamiento al generar un cambio de titular de un munícipe, cambio basado en una resolución que es susceptible de ser revocada por los hierros jurídicos en que fundo sus resolutivos.

En segundo término, éste ayuntamiento no objeta el derecho de los pueblos originarios a su libre determinación, pero si se hace hincapié en que este ayuntamiento **no puede llevar a cabo una toma de protesta en los términos que precisa la resolución que se combate**, basados en un procedimiento que no cumplió con lo que mandatan los usos y costumbres como lo es el contenido en la asamblea de fecha veintiuno de enero del presente año, misma que el tribunal de origen razona firme y con plenos efectos jurídicos (segundo párrafo, página 38), asamblea que se llevó a cabo con toda contrariedad a lo establecido en un informe pericial de la Institución Federal especialista para tal efecto.

**CUARTO.** Finalmente, causan agravio al Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi **lo efectos del considerando octavo** de la resolución que se combate, dados los argumentos legales que han quedado precisados y los que a continuación se esgrimen:

1. Por lo que hace al punto número uno, no es posible jurídicamente dejar sin efectos el oficio de fecha veintidós de abril del presente año, ni proceder a la toma de protesta en los términos que solicita hasta en



tanto esta resolución no sea estudiada por esta Honorable Sala Regional.

2. En cuanto al punto dos, es totalmente improcedente el efecto del considerando que dicta la abstención de este ayuntamiento “**de reconocer**” al ciudadano Crisóforo Cuamatzi Flores como presidente de comunidad de San Felipe Cuahutenco, lo anterior es improcedente y contrario a la Constitución, debido a que en estricto Derecho la autoridad municipal “no se abstiene” y “no reconoce” autoridades lo correcto es que constitucionalmente el Ayuntamiento integra o revoca a los integrantes de su cuerpo colegiado, lo anterior es así, mediante un acta de cabildo para tal efecto, ya sea en sesión solemne, ordinaria o extraordinaria.

Tampoco es procedente ni jurídicamente correcto decir que ha dejado de ejercer el cargo; toda vez que, en el caso que nos ocupa de este cargo constitucional, la sucesión de poder debe de ser inmediata en sesión solemne, luego entonces al tomar protesta el nuevo titular el anterior deja de ejercer el cargo, por lo que no puede ser de manera arbitraria como lo pretende a resolución de marras.

3. En cuanto a este punto, no es posible realizar el pago al que condena el Tribunal de origen, en términos de lo aseverado en el presente curso en cuanto a agravio primero del mismo.
4. Por lo que hace al efecto cuarto, una vez resuelto el presente asunto se determinara el cumplimiento de lo procedente.

## HECHO SUPERVENIENTE

Con fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticuatro, recibimos en el Ayuntamiento un oficio signado por un comité de asamblea de pueblo y vecinos de la comunidad de San Felipe Cuahutenco, perteneciente al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, el cual, nos informan que con fecha catorce de julio del año dos mil veinticuatro, la Comunidad de San Felipe Cuahutenco, perteneciente al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, llevo a cabo una asamblea de pueblo en la que eligieron a su nuevo Presidente de Comunidad quien fungirá en dicho cargo en el periodo 2024-2027, y que resolvieron de igual forma la problemática que han tenido respecto a los Ciudadanos CRISOFORO CUAMATZI FLORES y MARGARITO JUAREZ CRUZ, para culminar el cargo de Presidente de comunidad el día treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, y en la que la Asamblea de Pueblo acordó de manera autónoma y por sus usos y costumbres que el señor CRISOFORO CUAMATZI FLORES, lo han reconocido, reconocen, y así mismo lo ratifican y autorizan para que siga ejerciendo su cargo de Presidente de Comunidad para el cual fue electo, y que ha ejercido desde el día treinta y uno de agosto de



dos mil veintiuno a la fecha, y del cual tomo Protesta ante el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.

En tales circunstancias, y tomando en consideración todo el contenido de su escrito de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticuatro, así como de la información y petición que nos realizan, informamos a este Tribunal Electoral que la asamblea de pueblo con fecha catorce de julio del presente año, debidamente convocada e integrada, además de que existió cuórum legal, resolvieron su problemática reconociendo y ratificando como su presidente de comunidad al C. CRISOFORO CUAMATZI FLORES, desconociendo en su totalidad al señor MARGARITO JUAREZ CRUZ de dicho cargo, por lo que en atención al estado procesal que guardan las actuaciones, solicitamos dejen sin materia jurídica el presente asunto, pues se ha actualizado una causal de inejecutabilidad de sentencia, además de actos consumados de forma irreparable, teniéndose como tales aquéllos que, al producirse cada uno de sus efectos y consecuencias, material o jurídicamente, ya no pueden ser restituidos al estado en que se encontraban, es decir, se consideran consumados los actos que, una vez emitidos o ejecutados, provocan la imposibilidad de resarcir al actor en el goce o derecho que estima violado. De esta forma, el requisito procedimental consistente en que la reparación solicitada sea material y jurídicamente posible, se establece como un presupuesto procesal, porque su falta daría lugar a que no se configurara una condición necesaria para constituir la relación jurídica procesal válida, y una vez que la Asamblea Comunitaria de fecha catorce de julio del año dos mil veinticuatro determino y acordó como Órgano Supremo Comunitario y que reconocen que su Presidente de Comunidad es Crisóforo Cuamatzi Flores y que además reconocen la toma de Protesta que realizo desde el inicio de la administración, y el hecho de que se haya desahogado la Asamblea Comunitaria y se haya determinado su reconocimiento y se haya ejecutado la misma se vuelve un acto consumado irreparable y de imposible reparación para el caso de que quedara firme la sentencia emitida por este Tribunal Electoral por lo que solicitamos a este Tribunal Electoral al igual que este Honorable Ayuntamiento respetemos la asamblea de pueblo de fecha catorce de julio de dos mil veinticuatro, pues es la que ya surgió a la vida jurídica y deja sin eficacia el acta de asamblea de fecha veintiuno de enero de dos mil veinticuatro, ya que esta última ya no surte sus efectos legales, por el solo hecho de que la comunidad lo ha resuelto mediante asamblea de fecha catorce de julio de dos mil veinticuatro, en tales circunstancias esta Autoridad Municipal queda jurídica y materialmente imposibilitada para dar cumplimiento a la sentencia emitida por este Tribunal Electoral ya que en tales circunstancias se privilegia la voluntad del pueblo en sus decisiones, en su autonomía, en su autodeterminación, en sus usos y costumbres, ya que como este Honorable



Tribunal Electoral ha determinado que el Máximo Órgano Supremo en la comunidad es su Asamblea de Pueblo y que se deben de respetar sus decisiones y en esta tesitura es que el Acta de Asamblea reciente y que fue debidamente apegada a derecho y a sus usos y costumbres y que además ha sido notificada a este Ayuntamiento nos vemos en la imperiosa necesidad de respetar los acuerdos que en ella contenga, ya que de lo contrario incurriremos en violaciones graves a los derechos de los pueblos indígenas y más aún a los derecho político electorales y de autodeterminación de la comunidad de San Felipe Cuauhtenco pues afectaríamos su Autonomía su toma de decisiones de la colectividad que se rige por usos y costumbres.

Con esta fecha dieciocho de julio del presente año; este Ayuntamiento mediante oficio a puesto en conocimiento al Tribunal de origen del hecho aquí narrado.

Por lo expuesto y fundado a esta Cuarta Sala Regional solicito:

**PRIMERO.-** Tenernos por presentes en tiempo y forma promoviendo el presente Juicio de Revisión Constitucional

**SEGUNDO.-** Dar el trámite procesal que en Derecho corresponda en términos de lo precisado.

**TERCERO.-** Una vez agotada la secuela procesal dictar resolución como mejor proceda en Derecho.

“PROTESTO LO NECESARIO”

Contla de Juan Cuamatzi; Tlaxcala. Julio dieciocho del año dos mil veinticuatro





Contla de Juan Cuamatzi; Tlaxcala, a dieciocho de julio del año de dos mil veinticuatro

“PROTESTAMOS LO NECESARIO”



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI**  
— 2021 - 2024 —  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

LIC. ADÁN HERNÁNDEZ FLORES,  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI**  
— 2021 - 2024 —  
**SINDICATURA  
MUNICIPAL**

PROFA. LETICIA FLORES SARMIENTO,  
SINDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL AYUNTAMIENTO  
DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI**  
— 2021 - 2024 —  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

LIC. BERNARDO ROMANO BELLO,  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI, TLAXCALA.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI**  
— 2021 - 2024 —  
**PRIMERA REGIDURÍA**

C. PABLO XELHUANTZI CASTILLO,  
PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI, TLAXCALA.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI**  
— 2021 - 2024 —  
**SEGUNDA REGIDURÍA**

C. ARNULFO AYOMETZI SASTRE,  
SEGUNDO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI, TLAXCALA.





C. LEONARDO NETZTILILALFABON,  
TERCER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI, TLAXCALA.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI  
2021 - 2024  
TERCERA REGIDURÍA



C. JACOBO CU. ANDRIGUEZ,  
CUARTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI, TLAXCALA.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI  
2021 - 2024  
CUARTA REGIDURÍA

C. MARIA FERNANDA CRUZ CRUZ,  
QUINTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI, TLAXCALA.



C. ARACELI LOPANTZI FLORES  
SEXTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI, TLAXCALA.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI  
2021 - 2024  
SEXTA REGIDURÍA



C. MARGARITA FERNANDEZ SALDAÑA  
SEPTIMA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI, TLAXCALA.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI  
2021 - 2024  
SÉPTIMA REGIDURÍA



001

*Handwritten signature*



**CONTLA**  
DE JUAN CUAMATZI  
MUNICIPIO

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI; ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL PERIODO 2021-2024.

Siendo las **trece** horas con veinte minutos del día treinta y uno de agosto del año  
dos mil veintiuno, en el Auditorio Municipal ubicado en la calle José María y  
Morelos s/n, sección Séptima de este municipio, se encuentran reunidos los  
ciudadanos electos del Honorable Ayuntamiento, para el periodo Constitucional  
2021-2024.

De manera primigenia a la apertura de la sesión pública solemne, se realizaron  
Honores al lábaro patrio y se entonó el himno nacional mexicano y el himno a  
Tlaxcala.

Una vez rendidos los honores a los lábaros patrios, se solicitó al Secretario  
Provisional designado el C. ADAN HERNANDEZ FLORES, y con fundamento en  
los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 90  
segundo párrafo de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de  
Tlaxcala; 15, 16 y 17 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se dio lectura  
al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Declaración del recinto oficial.
- IV. Toma de Protesta del ciudadano Eddy Roldan Xolocotzi como  
Presidente Constitucional del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi,  
Tlaxcala, para el periodo 2021-2024.

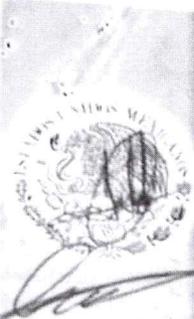
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**CONTLA DE JUAN CUAMATZI**  
2021-2024  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Hagamos *Historia* **sovereign**

*Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.*

*Handwritten signatures at the bottom right of the page.*





# CONTLA DE JUAN CUAMATZI

GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

- V. Toma de Protesta por parte del ciudadano Presidente Municipal Eddy Roldan Xolocotzi, a los ciudadanos, sindico, regidores y presidentes de comunidad, que integraran el Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, para el periodo 2021-2024. -----
- VI. Declaratoria de instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi. -----
- VII. Mensaje y lectura por el Presidente Municipal del Programa de Gobierno. -----
- VIII. Clausura de la sesión de Instalación. -----

Una vez realizado la lectura del orden del día, se solicitó al C. ADAN HERNANDEZ FLORES, Secretario Provisional del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, desahogar el primer punto del orden del día. **Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.** -----

En relación con el primer punto del orden del día se llevó a cabo el pase de lista de asistencia constando que se encontraban presentes cada uno de los ciudadanos siguientes: -----

- Eddy Roldan Xolocotzi.** Presidente Municipal.-----  
Presente
- Leticia Flores Sarmiento.** Síndico Municipal.-----  
Presente
- Gilberto Flores Maldonado.** Primer Regidor.-----  
Presente
- Arnulfo Ayometzi Sastre.** Segundo Regidor.-----  
Presente

Hagamos  
Historia

*(Vertical column of handwritten signatures and initials)*



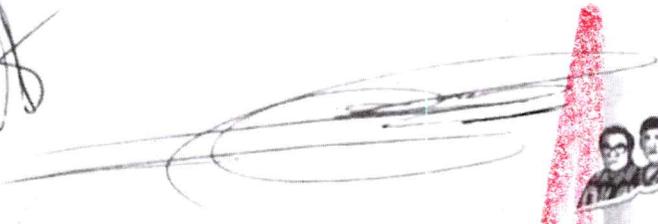
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
CONTABILIDAD  
CUANTITATIVA  
2021  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

003



Hagamos Historia  
Somos Contla

*[Handwritten signature]*



**CONTLA**  
DE JUAN CUAMATZI  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

**Leonardo Netzahual Malfabon.** Tercer Regidor.....

Presente

**Jacobo Cuatecontzi Rodriguez.** Cuarto Regidor.....

Presente

**María Fernanda Cruz Cruz.** Quinta Regidora.....

Presente

**Araceli Lopantzi Flores.** Sexta Regidora.....

Presente

**Higinia Xolocotzi Romano.**  
Presidenta de comunidad de la Sección primera.....

Presente

**Gonzalo Acoltzi Xelhuantzi.**  
Presidente de comunidad de la sección segunda.....

Presente

**Javier De La Cruz Nava.**  
Presidente de comunidad de San Miguel Xaltipan.....

Presente

**Ernestina Conde Lira.**  
Presidenta de Comunidad de San José Aztatla.....

Presente

**Crisóforo Cuamatzi Flores.**  
Presidente de Comunidad de San Felipe Cuauhtenco.....

Presente

**Iván Netzahuatcoyotl Xolocotzi.**  
Presidente de comunidad de Santa María Tlacatecpa.....

Presente

**Cesar Giovanni Xochitiotzi Hernández.**  
Presidente de Comunidad de la sección séptima.....

Presente

*[Vertical column of handwritten signatures]*

*[Handwritten scribbles]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
CONTLA  
CUAHUTLÁN  
— 2021 —  
SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*



**CONTLA DE JUAN CUAMATZI**  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021 - 2024

**Josue Velazquez Bautista.**  
Presidente de Comunidad de Santa María Aquiahuac-----  
Presente

**Elías Teomitzi Mendoza.** Presidente de Comunidad de Colhuaca-----  
Presente

**Leónides Cruz Acoltzi.** Presidente de Comunidad de Ixtlahuaca-----  
Presente

**Cirilo Vásquez Flores.**  
Presidente de Comunidad de Ocotlán Tepatlaxco -----  
Presente

**Heron Corona Lira.** Presidente de Comunidad de la Luz -----  
Presente

Una vez llevado a cabo el pase de lista, se dio cuenta con el mismo informando que se encuentran presentes veinte de veinte integrantes del Ayuntamiento electo, por lo que se declara que existe Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

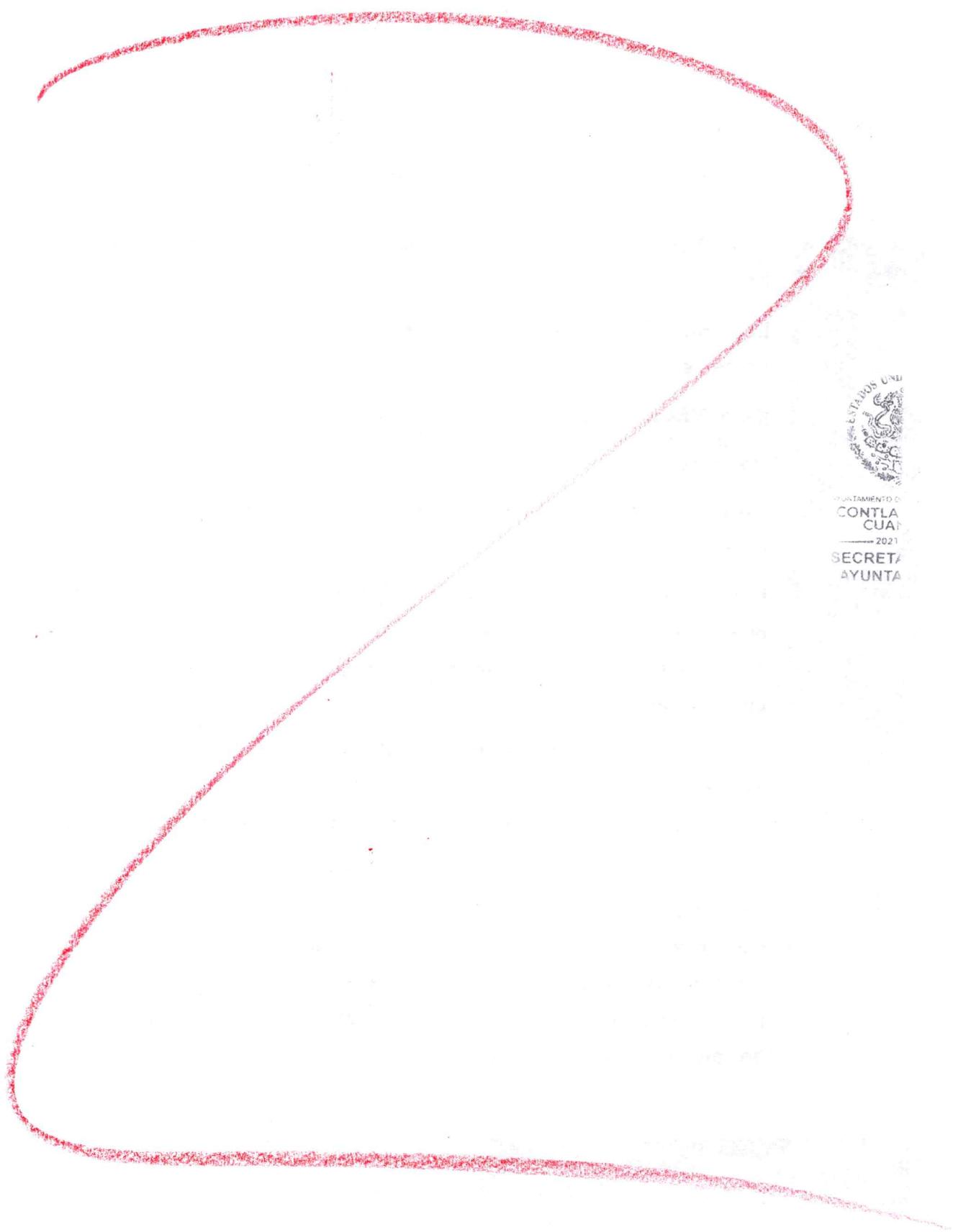
Acto seguido el C. ADAN HERNANDEZ FLORES, Secretario Provisional del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, desahogo el segundo punto del orden del día. **Lectura y Aprobación en su caso de orden del día. --**

Por lo que hace al segundo punto que continua, se dio lectura y se puso a consideración de los integrantes del Ayuntamiento electo el orden del día, por lo que en términos del artículo 115 De la Constitución Federal, se solicitó a los mismos levantar la mano para su aprobación, siendo en consecuencia aprobado por unanimidad, por lo que en términos del artículo 35 de la Ley Municipal, se declaró aprobado el orden del día propuesto. -----

*[Vertical column of handwritten signatures]*

**Hagamos Historia**  
Somos el futuro

*[Handwritten signatures]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

005



**CONTLA**  
DE JUAN CUAMATZI  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

Acto seguido el C. ADAN HERNANDEZ FLORES, Secretario Provisional del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, desahogo el Tercer Punto del orden del día. **Declaración del recinto oficial.** -----

En cuanto a este punto, se sometió a consideración de los integrantes del Ayuntamiento electo que, para efectos de llevar a cabo la sesión solemne de instalación, el inmueble Auditorio Municipal, ubicado en Calle José María y Morelos s/n, sección séptima, Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, sea declarado recinto oficial, por lo que en términos del artículo 115 de la Constitución Federal se solicitó a los integrantes emitieran su voto para su aprobación, siendo en consecuencia aprobado por unanimidad, por lo que, en términos del penúltimo párrafo del artículo 35 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se declaró al auditorio Municipal recinto oficial.-----

Acto seguido el C. ADAN HERNANDEZ FLORES, Secretario Provisional del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, desahogo el Cuarto Punto del orden del día. **Toma de Protesta del ciudadano Eddy Roldan Xolocotzi como Presidente Municipal electo de Contla de Juan Cuamatzi, para el periodo 2021-2024.**-----

En relación con el cuarto punto del orden del día. El ciudadano Eddy Roldan Xolocotzi en uso de la voz rindió protesta dando cumplimiento al numeral 16 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en los términos siguientes: -----

***"Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el voto popular me ha conferido comprometiéndome en todos mis actos a procurar el bienestar y la prosperidad de este Municipio, del Estado de Tlaxcala y de la Nación Mexicana; de no hacerlo así que el pueblo me lo demande".***-----

Hagamos  
Historia  
Juntos



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
CONTLA DE CUARTEMOCOS  
— 2021 —  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

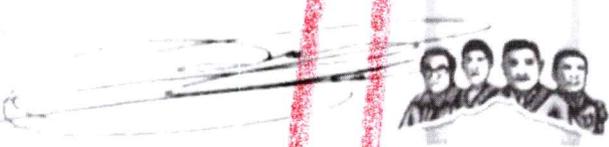
006



Hagamos

Historia

*[Handwritten signature]*



**CONTLA**  
DE JUAN CUAMATZI

Acto seguido el C. ADAN HERNANDEZ FLORES, Secretario Provisional del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, desahogo el Quinto punto del orden del día. **Toma de Protesta por parte del Presidente Municipal Constitucional Eddy Roldan Xolocotzi, a los ciudadanos, sindico, regidores y presidentes de comunidad.** -----

En relación con el cuarto punto del orden del día. En acto continuo, El Presidente Municipal Eddy Roldan Xolocotzi, en uso de la voz solicitó y recibió la protesta de Ley de los demás integrantes del Ayuntamiento en los siguientes términos: -----

Señores: Sindica, Regidores, Regidoras, Presidentes y Presidentas de comunidad electos: -----

***"Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los cargos que el voto popular les ha conferido, comprometiéndose en todos sus actos a procurar el bienestar y la prosperidad de este Municipio, del Estado de Tlaxcala y de la Nación Mexicana"***-----

Síndica, Regidores, Regidoras, Presidentes y Presidentas de comunidad: ***"Si, Protesto"***. -----

Presidente Municipal Eddy Roldan Xolocotzi: ***"De no hacerlo así, que el pueblo se los demande"***. -----

Acto seguido el C. ADAN HERNANDEZ FLORES, Secretario Provisional del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, desahogo el Sexto punto del orden del día. **Declaratoria de instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.** -----

*[Vertical column of handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures at the bottom right]*



007



Hagamos *Historia* *que sobreviva*



**CONTLA**  
DE JUAN CUAMATZI  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

En consecuencia y agotado el punto anterior, el Presidente Municipal Eddy Roldan Xolocotzi en uso de la voz continuo manifestando: Con fundamento en la fracción I del artículo 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **se declara Instalado legalmente este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi; Tlaxcala, por el periodo para el que fue electo, del treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno al treinta de agosto del año dos mil veinticuatro.**

Acto seguido el C. ADAN HERNANDEZ FLORES, Secretario Provisional del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, desahogo el Séptimo punto del orden del día. **Mensaje y lectura por el Presidente Municipal Constitucional del Programa de Gobierno.**

En uso de la voz el ciudadano Eddy Roldan Xolocotzi, Presidente Municipal constitucional del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, se manifestó en los siguientes términos:

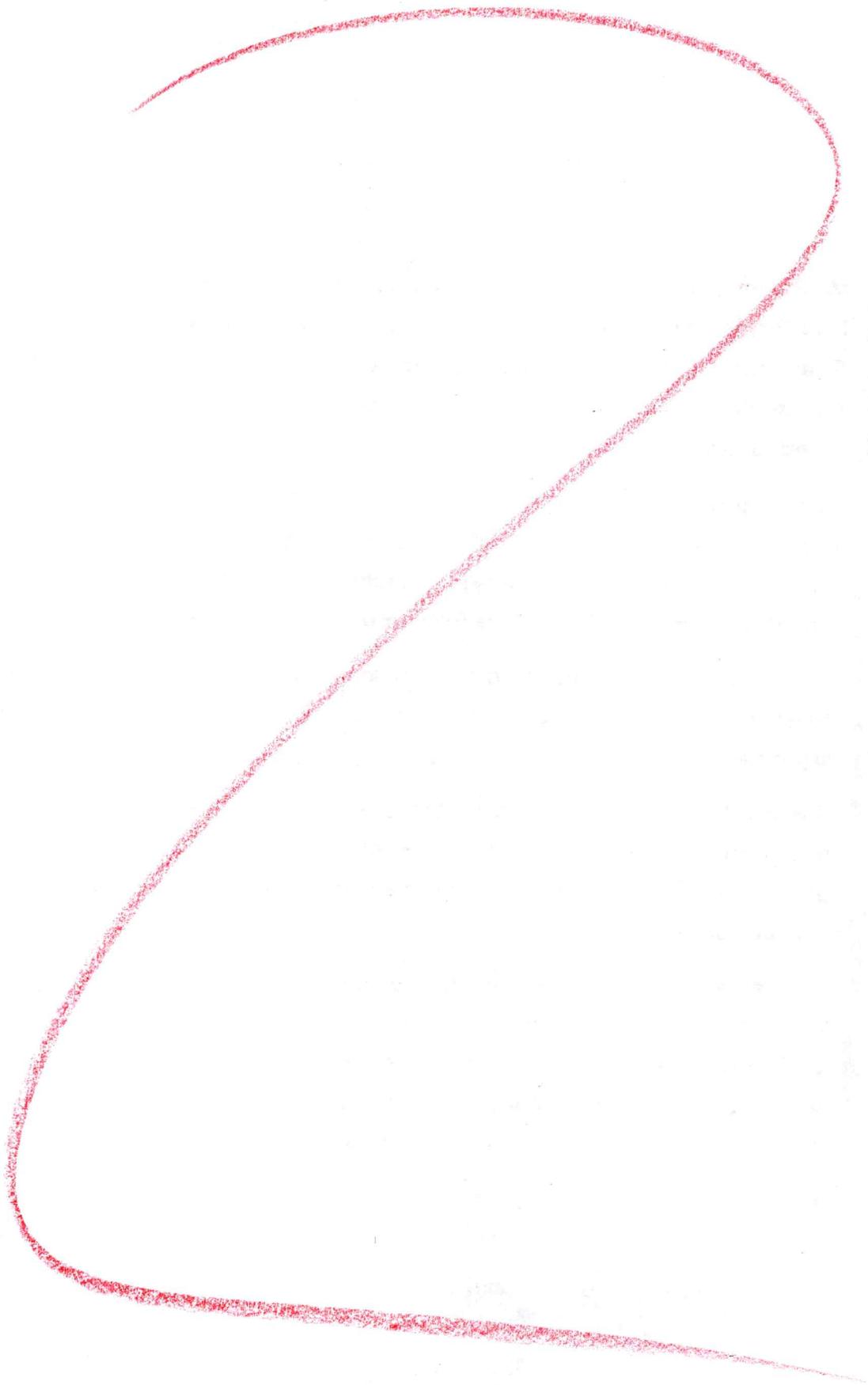
Buenas días apreciables conciudadanos de contla de juan cuamatzi, me da mucho gusto saludarles una vez más, agradezco de todo corazón a cada uno de ustedes por su asistencia. Antes de comenzar este mensaje de presentación de plan de gobierno municipal.

Esta tarde, quiero hacer mención de una persona que a diferencia de lo que les acabo de comentar, a ella no tuve el gusto de conocer ni tratarla personalmente; sin embargo, tras saber un poco más de ella y de su lucha, no tengo duda de que fue y sigue siendo desde donde se encuentre, una gran madre de familia, una gran hija, una gran hermana, una gran amiga.

Es por ello que de la manera más respetuosa les pido a todos los presentes, guardar un minuto de silencio en memoria de nuestra amiga Miriam de la Fuente

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom right]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

008

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 INSTITUTO FEDERAL DE ELECTORADOS  
 DE JUAN CUAMATZI  
 2024  
 OFICINA DEL  
 MIENTO

Hagamos  
 Historia



**CONTLA**  
 DE JUAN CUAMATZI

de la Fuente, séptima regidora propietaria, quien hace poco más de un mes partió de este mundo, no sin antes dejarnos un claro ejemplo de tenacidad, valor y amor. Así que, en honor a ella, solicito guardar este minuto de silencio.-----

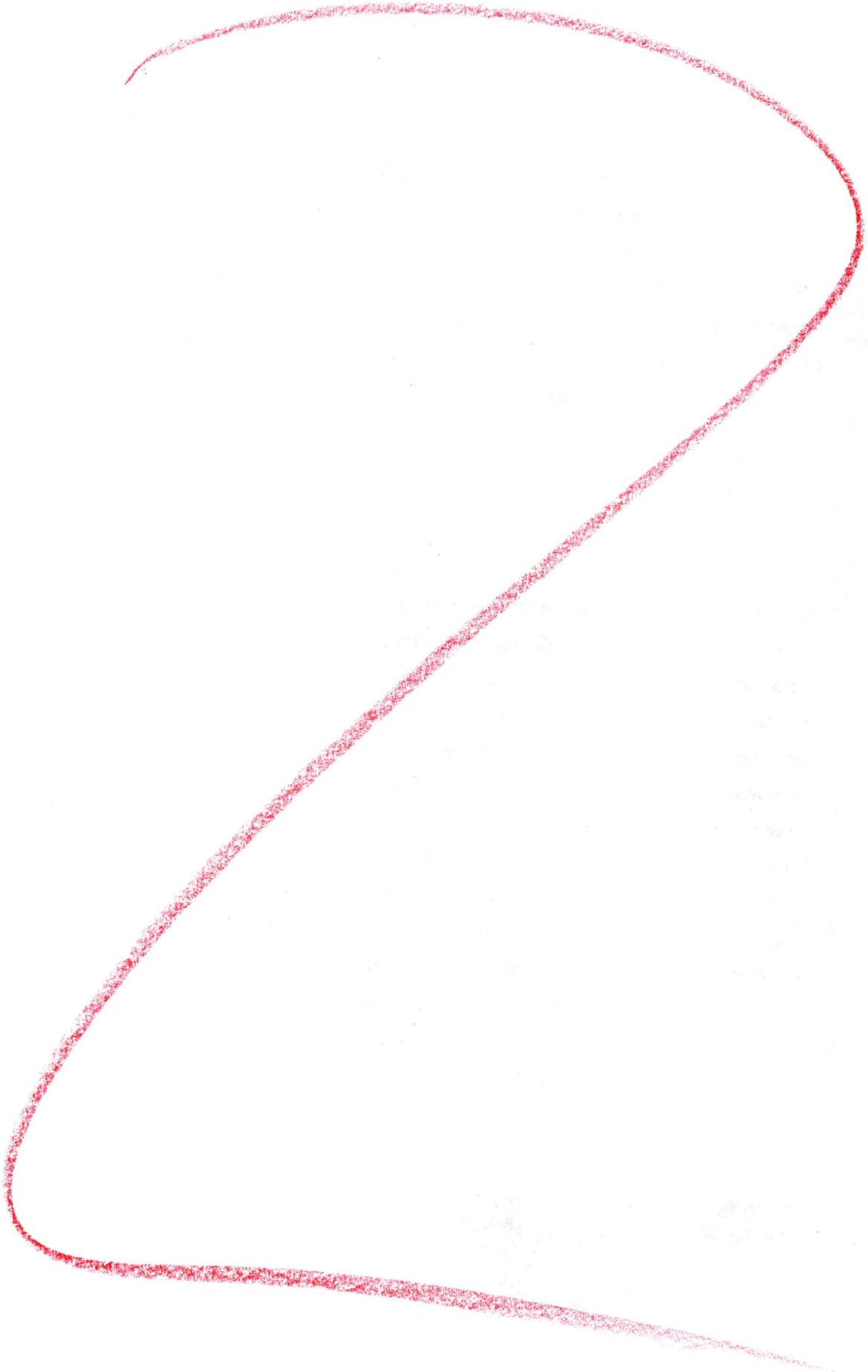
Retomando el tema que nos convoca el día de hoy, reitero de todo corazón mi agradecimiento a cada uno de ustedes por su asistencia, y al mismo tiempo me es muy grato informarles que nos hemos dado a la tarea de empezar a cumplir nuestras propuestas de campaña.

" Se acabó el enriquecimiento de los presidentes municipales, de los regidores, de los presidentes de comunidad, que construyen un patrimonio solo mirando su beneficio."

Sabedores que nuestra gente está harta de promesas hemos iniciado con acciones concretas, sostuve en todo momento que desde el primer día íbamos a trabajar, considerando las 53 propuestas mencionadas durante mi caminar en las doce secciones, cumpliendo desde el primer momento con la número 53 la cual es: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Así es como inicia un gobierno de resultados, en donde no solo sean palabras, sino hechos, hechos que se demuestran con las siguientes acciones anticipadas a esta toma de protesta, las cuales son las siguientes: -----

- \* Como primer compromiso cumplido hemos hecho la adquisición de una ambulancia para nuestro municipio y bienestar en beneficio de toda la población.
- \*También adquirimos 6 nuevas patrullas más, y equipamos las 6 existentes, que nos dan un total de 12 patrullas con completo equipamiento para cada una de ellas y así garantizar la seguridad de todos los Contlenses. -----
- \*Al mismo tiempo equipamos a todo nuestro personal de seguridad pública y servicios públicos municipales con uniformes correspondientes, dignos y necesarios. -----

*(Vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page)*



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA DE CUARTEMEROS  
— 2021 —  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

009

*[Handwritten signature]*



**CONTLA**  
DE JUAN CUAMATZI  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

\*Hemos dado comienzo al proyecto del puente vehicular que tanta falta hace para nuestro municipio, que comunicará la sección de Santa María Tlacatecpa a San Lucas Tlacoachcalco y que les aseguro que terminaremos a la brevedad.-----

\*Dimos mantenimiento en faenas y trabajos de pintura, ya que es de vital importancia para una apariencia digna a nuestras 12 presidencias de comunidad en su totalidad y que personalmente me encargare de supervisar que así se mantengan.-----

\*Implementaremos el proyecto de la "presidencia móvil", esto con el fin de estar más cerca de la ciudadanía, este compromiso atiende a mi asistencia personal, por lo menos una vez al mes en cada una de las secciones de nuestro municipio.

\*Con mucho gusto presentamos la innovación de un pabellón artesanal en nuestro municipio, donde los comerciantes y artesanos podrán exhibir y vender sus productos para una reactivación de comercio.-----

\*Daremos a conocer el 1er centenario con motivo de exposición de contenido histórico inédito del maestro Desiderio Hernández Xochitiotzi, los permisos ya han sido concedidos por la familia, así damos por cumplido un compromiso más.

\*Esta administración por fin dará inicio a la creación de un mercado municipal, este proyecto lleva años queriéndose implementar, pero esta vez se hará realidad, nuestros comerciantes se merecen un lugar digno, y nuestra ciudadanía no tendrá que recurrir a otros municipios.-----

\*Sabemos del potencial deportivo que tiene nuestra ciudadanía, no escatimaremos en el aprovechamiento de un área decente para el deporte, es por eso que crearemos un polideportivo municipal, el cual contará con una amplia gama de áreas deportivas para su uso totalmente gratuito.

\*Al mismo tiempo sabemos del mal aprovechamiento de las áreas que existían en una administración pública, es por esto que nos dimos a la tarea de la desaparición de las áreas de educación, salud, patrimonio del municipio, así

*[Vertical column of handwritten signatures and scribbles]*

Hagamos Historia  
Somos  
Instituto Municipal de Contla de Juan Cuamatzi  
Municipio de Contla de Juan Cuamatzi  
Municipio del Estado de Tlaxcala

*[Handwritten signatures at the bottom right]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA DE CUARTELES  
2021

010



Hagamos Historia



# CONTLA DE JUAN CUAMATZI

GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

como choferes particulares hacia el presidente, ya que nunca tuvieron una finalidad y aprovechamiento para nuestros ciudadanos. -----

\*Les damos la noticia de que, las sesiones de cabildo serán totalmente públicas, y serán transmitidas en vivo por redes sociales, basta de tratos por debajo del agua, la administración debe ser transparente. -----

\*Los nuevos liderazgos municipales exigen carácter, pero también conocimiento. Hoy la selección que hemos hecho en el equipo que nos va a acompañar durante estos treinta y seis meses de arduo trabajo, son gente honesta, personas que no tienen tachos o es mal vista dentro de sus trabajos laborales, se ha seleccionado personal que pueda portar con honestidad los valores de nuestro municipio. Somos gente que tenemos calidad moral para mirar de frente a todos los ciudadanos, y como prueba de ello, hemos empezado con implementación de las faenas en nuestro municipio, cada sábado nos encontraremos en una sección haciendo trabajos de limpieza y mantenimiento, nosotros si serviremos a nuestra población. -----

Quiero que la historia me recuerde como un presidente al cual cuando se levante en eventos donde sea invitado, no me abuchen, quiero ser el primer presidente que logró aplausos cuando sea nombrado ante la gente, y lo único que le voy a dejar a este pueblo es la construcción de obras públicas que tanto hacen falta, el retraso de treinta años, el cual en esta administración me comprometo a acortarlo y a tratar de alcanzar lo más que se pueda en estos treinta y seis meses de arduo trabajo. -----

Doy gracias al equipo, a mi familia, a los amigos que creyeron en nosotros, pero sobre todo al pueblo de Contla que confió en su servidor para dirigir y comandar las riendas hacia el progreso. -----

*[Handwritten signature]*



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAUHTEMOC  
— 2021 —  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

011



**CONTLA**  
DE JUAN CUAMATZI

¡QUE VIVA CONTLA!  
¡QUE VIVA TLAXCALA!  
¡MUCHAS GRACIAS!

Acto seguido el C. ADAN HERNANDEZ FLORES, Secretario Provisional del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, desahogo el Octavo punto del orden del día. **Clausura de la sesión de Instalación.** -----

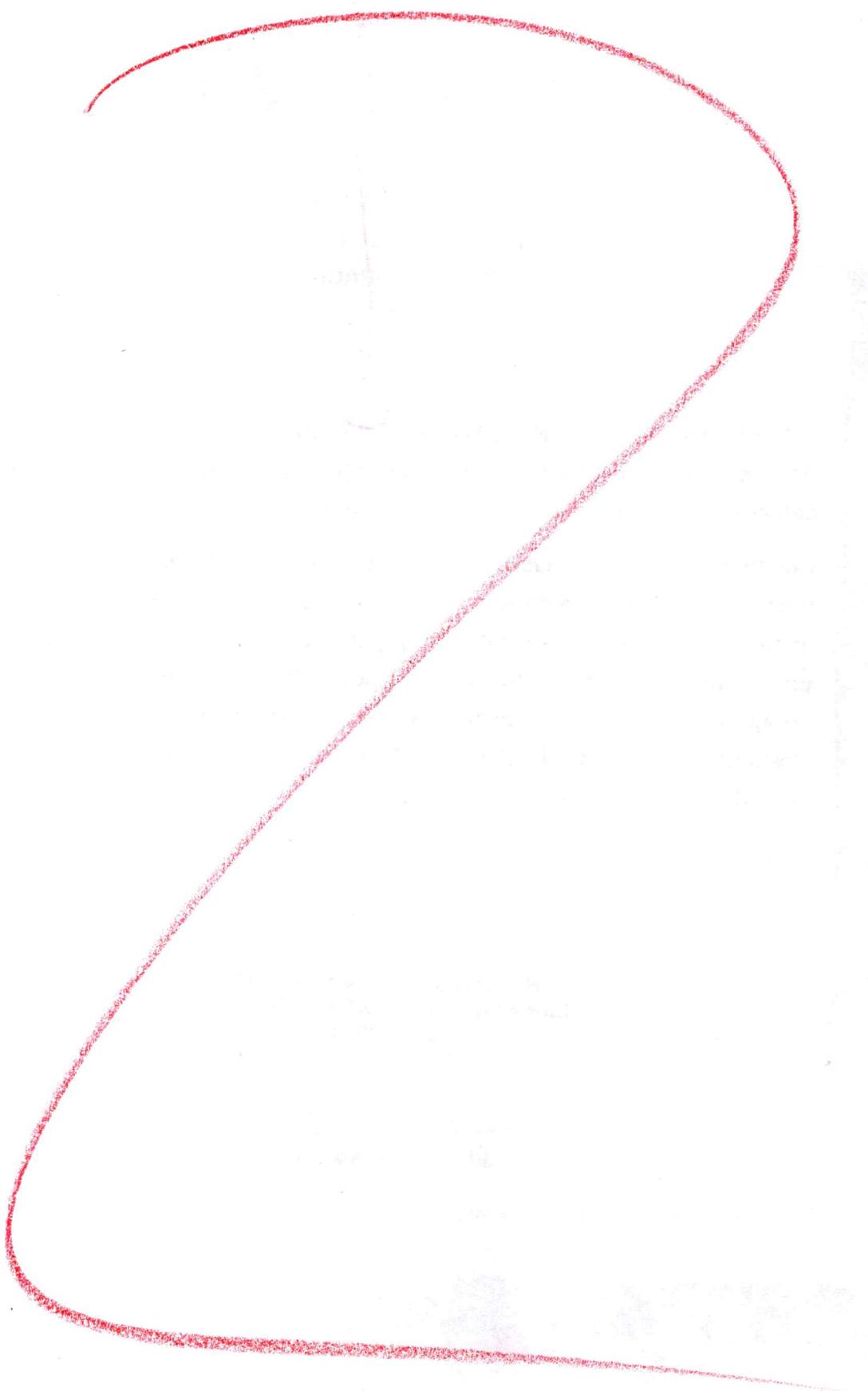
Con fundamento en el relativo 37 de la Ley Municipal del Estado en Tlaxcala, se ordena elaborar el acta de la presente sesión a efecto de que se recaben las firmas de quienes intervienen en ella; y toda vez que no hay puntos pendientes por desahogar, siendo las catorce horas con siete minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, **se declara clausurada** la presente Sesión Solemne de Instalación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.

**Honorable Ayuntamiento de  
Contla de Juan Cuamatzi; Tlaxcala.  
2021-2024**

**Eddy Roldan Xolocotzi.**

Presidente Municipal Constitucional Del Municipio De Contla de Juan Cuamatzi,  
Tlaxcala.

Vertical column of handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA DE  
CUAUHTEMOC  
— 2021 —  
SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO

012



**CONTLA**  
DE JUAN CUAMATZI  
GOBIERNO MUNICIPAL  
- 2021 - 2024 -

**Leticia Flores Sarmiento.**

Sindico Municipal

**Arnulfo Ayometzi Sastre.**

Segundo Regidor

**Gilberto Flores Maldonado.**

Primer Regidor

**Leonardo Netzahual Malfabon.**

**Rodríguez.**

Tercer Regidor

**Jacobo Cuatecontzi**

Cuarto Regidor

**María Fernanda Cruz.**

Quinta Regidora

**Araceli Lopantzi Flores.**

Sexta Regidora

**Miriam de la Fuente de la Fuente (Ausente)**

Séptima Regidora

Logo of Mexico (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
CUAMATZI  
- 2024 -  
SECRETARÍA DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL

Hagamos *Historia*



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAUHUILI  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

013



**CONTLA**  
DE JUAN CUAMATZI  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

  
**Higinia Xolocotzi Romano.**

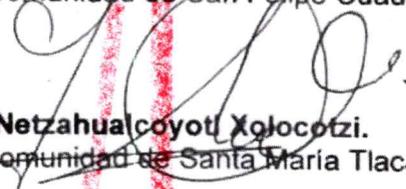
Presidenta de comunidad de la Sección primera.

  
**Gonzalo Acoltzi Xelhuantzi.**  
Presidente de comunidad de la sección segunda.

  
**Javier De La Cruz Nava.**  
Presidente de comunidad de San Miguel Xaltipan.

  
**Ernestina Conde Lira.**  
Presidenta de Comunidad de San José Aztatla.

  
**Crisóforo Cuamatzi Flores.**  
Presidente de Comunidad de San Felipe Cuauhtenco.

  
**Ivan Netzahualcoyotl Xolocotzi.**  
Presidente de comunidad de Santa María Tlacatecpa.

  
**Cesar Giovanni Xochitiotzi Hernández.**  
Presidente de Comunidad de la sección séptima.

  
**Josué Velázquez Bautista.**  
Presidente de Comunidad de Santa María Aquiahuac.



21  
22



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
OAXACA  
2021  
SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO

014



**CONTLA**  
DE JUAN CUAMATZI  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

**Elias Teonitzi Mendoza.**  
Presidente de Comunidad de Colhuaca.

**Leónides Cruz Acoltzi.**  
Presidente de Comunidad de Ixtlahuaca.

**Cirilo Vasquez Flores.**  
Presidente de Comunidad de Ocotlán Tepatlaxco

**Heron Corona Lira.**  
Presidente de Comunidad de la Luz.

Última hoja del acta de Sesión Solemne de Instalación del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi; Estado de Tlaxcala, de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno. -----





INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
MATZI  
- 2024 -  
RIA DE  
MIENTO

Hagamos *Historia*

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA.

El suscrito Lic. Bernardo Romano Bello, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, en términos del artículo 72 fracción XI de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, vigente; manifiesto que la presente copia fotostática que consta de: catorce fojas útiles, por su lado anverso únicamente; coincide fiel y legalmente con su original que tuve a la vista y que obra en los archivos de la Presidencia Municipal. Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar. CONSTE. DOY FE. -----

ATENTAMENTE  
CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, JULIO 18 DE 2024.  
EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI**  
2021 - 2024  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. BERNARDO ROMANO BELLO.

2021

17 JUL 2024

2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
con anexo 10:30 am

2024

17 JUL 2024

SINDICATURA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
10:35 am

San Felipe Cuauhtenco, Sección Quinta  
del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlax.,  
a 17 de julio del 2024.

Asunto: Informe de decisiones del pueblo.

DIRIGIDO A CABILDO

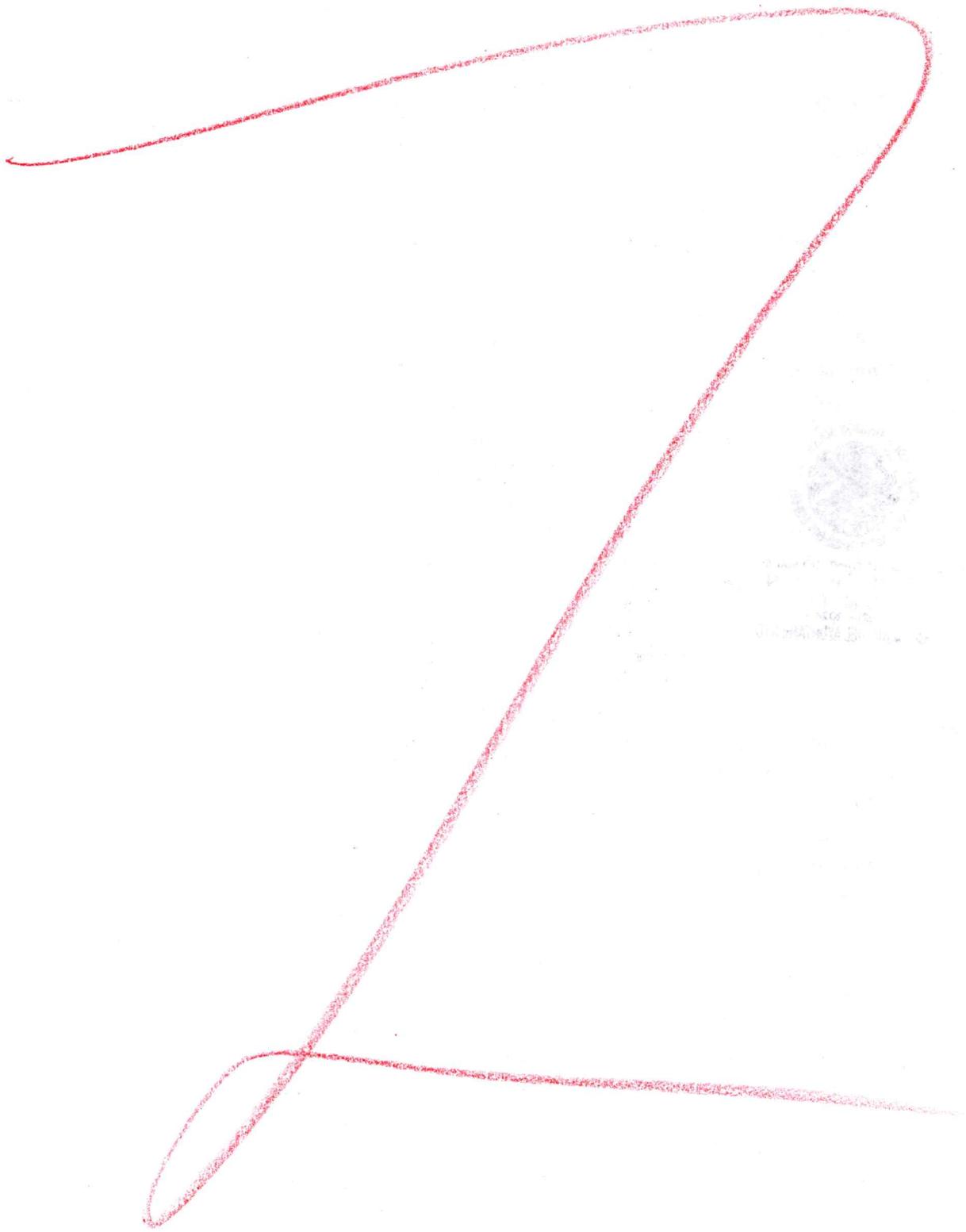
Suscribe comité y vecinos, por medio del presente escrito, hacemos de su conocimiento a este Honorable Cabildo, que mediante asamblea de pueblo debidamente convocada e integrada de fecha 14 de julio de 2024, llevamos a cabo la elección de cargo del presidente de comunidad para el periodo 2024-2027, al término de la elección, y derivado a la problemática que ha existido entre nuestro presidente de comunidad el Sr. Crisóforo Cuamatzi Flores y el sr. Margarito Juarez Cruz acompañado de un pequeño grupo de vecinos movidos por intereses monetarios, que no respetan la participación de la mayoría del pueblo y que buscan imponer a autoridades en nuestra comunidad, y que además en días pasados llevaron a cabo una asamblea en la que buscaban destituir a nuestra único y reconocido presidente de comunidad Crisóforo Cuamatzi Flores e imponer a Margarito Juarez Cruz, pero dicha asamblea no fue conforme a nuestros usos y costumbres y no fue reconocida por la mayoría del pueblo porque se convocó de manera irregular por lo que no se convocó y lo hicieron a espaldas de la mayoría del pueblo y no fuimos convocados para llevar a cabo dicho punto, por ello solo asistieron los amigos, compadres y familiares de Margarito Juarez Cruz, tratando de imponerse como presidente de comunidad, pero cabe aclarar que Margarito Juarez Cruz no ha sido reconocido por la Comunidad de San Felipe Cuauhtenco pues nuestro presidente es el Sr. Crisóforo Cuamatzi Flores y lo será hasta el día 30 de agosto de 2024 que es cuando acaba el periodo para el cual fue electo, es por eso que en la asamblea del pasado 14 de julio de 2024 toman la palabra los ciudadanos de la asamblea respecto de nuestra autonomía como pueblos indígenas y seguimos reconociendo y ratificamos al Sr. Crisóforo Cuamatzi Flores como presidente de comunidad para que culmine el periodo por el cual fue electo por el periodo 2021-2024, y para el cual tomo protesta ante Ustedes como Cabildo, pues el pueblo nunca lo desconoció como presidente de nuestra comunidad, es decir continuara fungiendo como presidente de comunidad de San Felipe Cuauhtenco, hasta el 30 de agosto del presente año, por lo que esta comunidad reiteramos en la asamblea del 14 de julio que le seguimos reconociendo su encargo de presidente de comunidad, le autorizamos que continúe en sus funciones de presidente de comunidad pues es un acuerdo de asamblea, regidos por nuestros usos y costumbres, protegidos por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por esta razón debe prevalecer el acta de asamblea de fecha 14 de julio de 2024 y que inclusive si fuera el caso sustituye a la indebida acta de asamblea en la que supuestamente Margarito Juarez Cruz lo nombran como presidente de Comunidad pues esa acta no esta aprobada ni por la asamblea ni por el pueblo y la desconocemos rotundamente, pues dichas anomalías si las consiente tanto el ayuntamiento o las autoridades jurisdiccionales provocarían que cualquier grupo de vecinos por intereses personales no respeten los periodos gubernamentales y constantemente estarían haciendo asambleas indebidas, dolosas de mala fe, oscuras y violatorias de derechos comunitarios y corremos el riesgo de que cada semana, cada quince días, cada mes estén cambiando presidentes de comunidad lo que generaría una desestabilidad social, por eso en asamblea de pueblo ya resolvimos la problemática esperando sea respetada nuestra decisión e inclusive nuestra decisión de asamblea y de pueblo debe superar las decisiones tanto del gobierno municipal, así como las autoridades jurisdiccionales pues nos regimos

Pedro Flores Copanatzzi

Hector Galicia Cuatzi



Crisóforo Cuamatzi Flores



0002

Irma Galicia Cocolézi

por usos y costumbres y debe prevalecer nuestra voluntad para resolver nuestras controversias comunitarias; es por lo que les informamos a este Cabildo que en respeto a nuestros usos y costumbres deben seguir reconociendo el cargo que ejerce el señor Crisóforo Cuamatzi Flores como Presidente de Comunidad de San Felipe Cuauhtenco, Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, ya que la asamblea de pueblo como máximo órgano supremo hemos resuelto la problemática de nuestra comunidad, por lo que este Cabildo debe de abstenerse de reconocer y tomarle protesta al señor Margarito Juarez Cruz como Presidente de Comunidad, pues no fue legalmente designado, por lo cual la asamblea legalmente convocada y constituida determino seguir reconociendo y ratificando a Crisóforo Cuamatzi Flores como Presidente de Comunidad de San Felipe Cuauhtenco, Municipio de Contla de Juan Cuamatzi hasta el día 30 de agosto de 2024, motivo por el cual y en base a nuestra autonomía comunitaria basada en los usos y costumbres seguimos reconociendo su carácter de presidente de comunidad y para nosotros se encuentra y se encontrara en funciones hasta que culmine su periodo, recordando y reiterando a este Honorable Cabildo que él ha tomado protesta del cargo desde el principio de la administración y que en ningún momento lo hemos destituido ni revocado su mandato ni revocada su toma de protesta, y por ende y para evitar cualquier incertidumbre decidimos como pueblo hacer nuestro pronunciamiento y lo ratificamos en la asamblea de fecha 14 de julio del presente año, en consecuencia de lo anterior también solicitamos que este Ayuntamiento le siga validando todos los actos administrativos y de autoridad pues es nuestra decisión de pueblo basada en nuestros usos y costumbres que están apegados a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, también sírvanse informar a las autoridades jurisdiccionales que la asamblea de pueblo a resuelto la problemática mediante asamblea de 14 de julio de 2024 y que respeten nuestras decisiones ya que de lo contrario se vulnerarían nuestra autonomía comunitaria, nuestros usos y costumbres y nuestros derechos políticos electorales a toda la colectividad de nuestra comunidad y para ello solicitamos informen que ya no hay materia en el Juicio de derechos políticos electorales que promovió el señor MARGARITO JUAREZ CRUZ, pues no le reconocemos nombramiento alguno y lo desconocemos totalmente en el cargo que in debidamente y fraudulentamente pretende ocupar sin autorización del pueblo, y que además ya existe una nueva asamblea de pueblo de fecha 14 de julio del año dos mil veinticuatro con la que se termina la problemática y en consecuencia se deben terminar todos los procedimientos legales que hay en el Tribunal Electoral, respetando nuestra decisión de que nuestro presidente de comunidad de san Felipe Cuauhtenco es y seguirá siendo hasta el final del periodo que fue electo el señor Crisóforo Cuamatzi Flores, decisión de asamblea y comunidad que debiera ser respetada para no confundir a la ciudadanía y evitemos un conflicto social y violaciones a nuestros derechos como pueblo indígena.

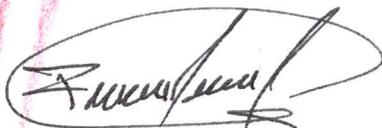
Por último, y para acreditar nuestra autenticidad de decisiones anexamos el acta de asamblea correspondiente y también para acreditar la autenticidad del presente escrito mediante el cual estamos haciendo las peticiones anexamos listas de nombres y firmas y en cada lista se le puso como título "PARA CABILDO", es decir para que tengan certeza de que nuestros nombres y firmas van dirigidas a ustedes y esto da certeza que el presente escrito esta emitido por aproximadamente 330 ciudadanos y que sus firmas y nombres son auténticos y que el escrito va dirigido al cabildo en general ya que el cabildo es la máxima representación en el gobierno Municipal y nuestra asamblea de pueblo somos la máxima representación comunitaria por usos y costumbres, con autonomía en nuestra toma de decisiones. Se anexa las Firmas de la Mesa de Debates y vecinos de la comunidad.

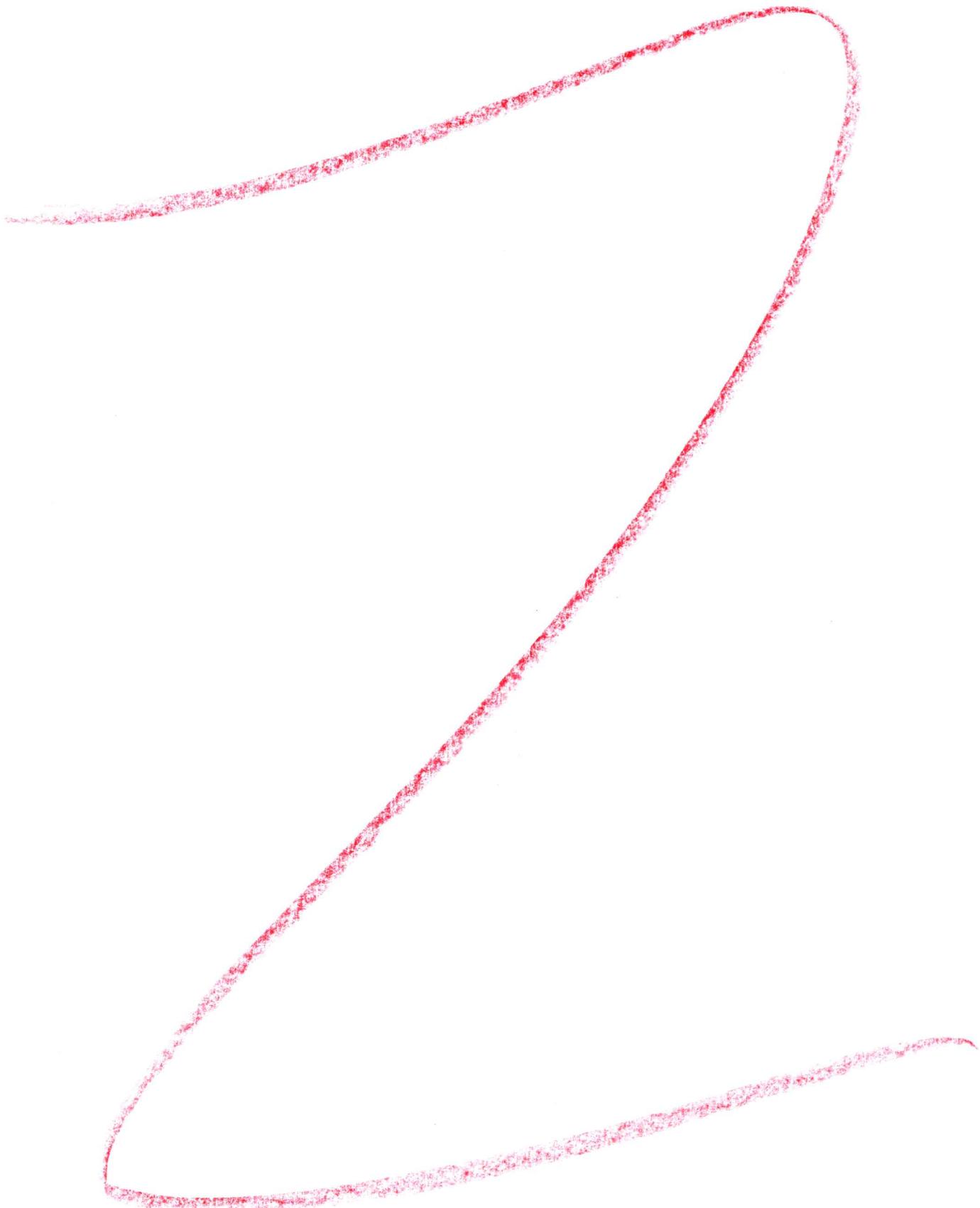




AYUNTAMIENTO DE  
**CONTLA DE CUARTEL**  
2021  
**SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO**

0003  
PARA EL CABILDO 17 DE JULIO DE 2024.

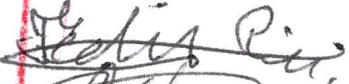
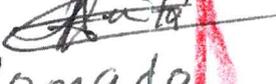
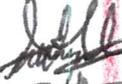
- 1.- FABIO LA FLORES FLORES 
- 2.- Teofila Flores Flores ~~Flores Flores~~
- 3.- Juan Flores Flores 
- 4.- Karina Flores Flores 
- 5.- Agustina Flores Flores
- 6.- Amada Flores Flores   
Karina FI



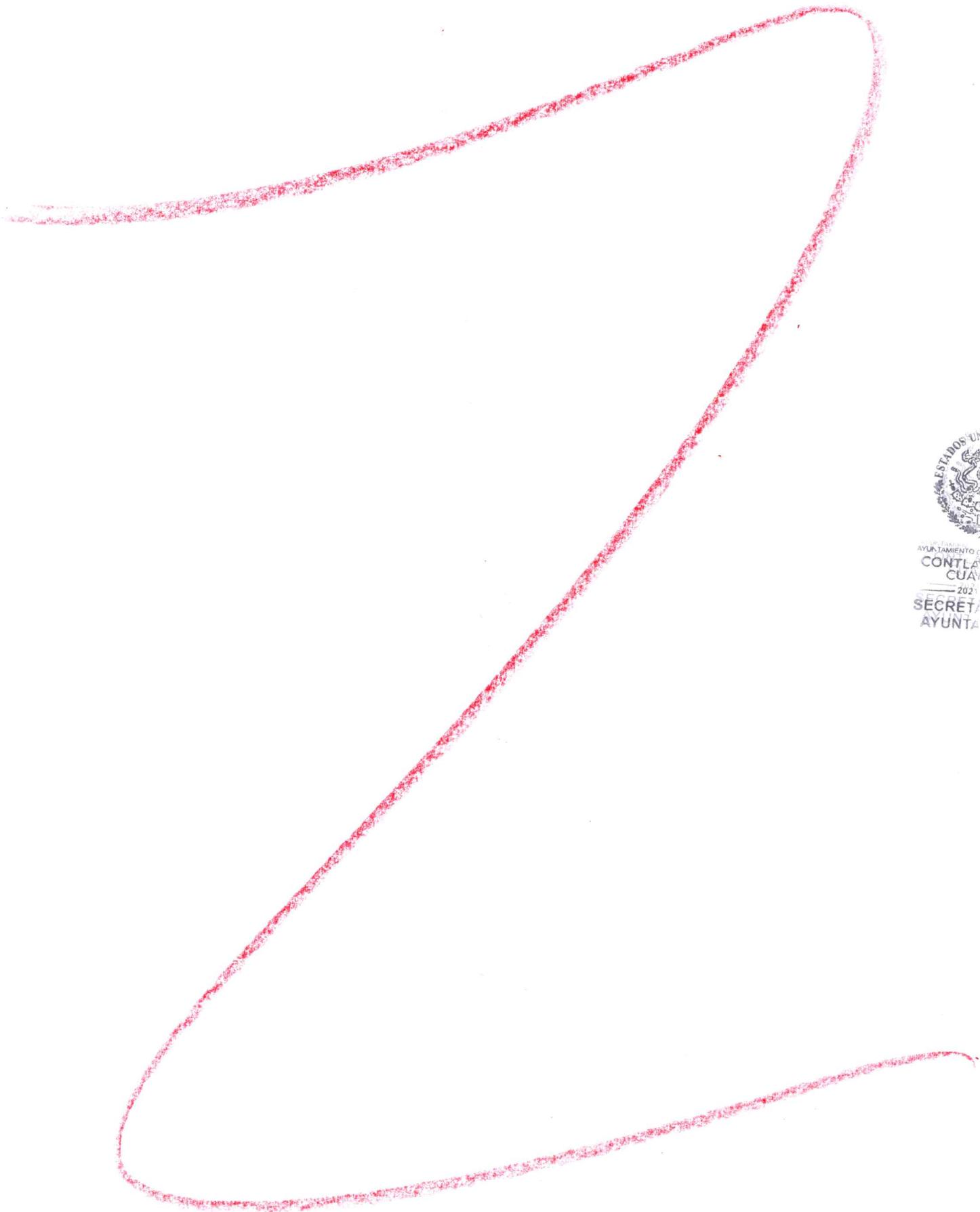
AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA DE  
CUAUHTEMOC  
2021  
SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO

Para Cabildo 17/Julio/2024

0004

Alicia Flores Rosales	
Bernardo Cuamatzi Cuamatzi	
Lourdes Corona Cuamatzi	
Felix Reyes Maldonado	
Ulises Ornel Reyes Corona	
Simón Reyes	
Luis Adon Reyes Vasquez	
Claudio Iveth Corona Cuamatzi	
Juan Flores Flores	
Fidel Flores Rosales	
Alexmi Grizel Flores Galicia	
Teodora Galicia Saldana	
Ana Laura Flores Galicia	
Claudio Flores Maldonado	
Marcos Flores Rosales	
Lugarda Rosales Muñoz	
Alicia Cuamatzi Cocolezi	
Juana Cuamatzi Cuamatzi	
Armando Corona Cortez	
Ana Lleyly Corona Cuamatzi	
Gregorio Copalevatezi Mazatzi	
Saúl Cuamatzi Flores	
Carlos Cuamatzi Copalcuá	
Isidra Copalcuá Copalcuá	





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA DE CUAYACATLAN  
2021  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

0005

Para Cabildo 17/Julio/2024

Felipe Cuamatzi Copalrua 

Karen Lopontzi Conde 

Pablo Cuamatzi Cuamatzi 

Elisa de la fuente Romano 

Perfecto Cuamatzi Cuamatzi 

Nayeli Cocoleta Hilayatz 

Juan Cuamatzi Cuamatzi 

Ernestino Cuamatzi Flores 

Eliasib Xochitototl Flores 

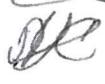
Sabrina Galicia Cuamatzi 

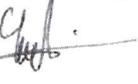
Fernando Jimenez Galicia 

Mra. Luisa Galicia Cuamatzi 

Oscar Galicia Cuamatzi

Pablo Reyes Cuamatzi 

Demetria Galicia Cuamatzi 

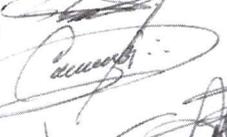
Yoselin Reyes Galicia 

Pablo Galicia Cuamatzi 

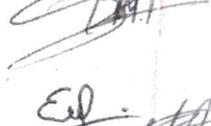
Maria de la Paz Galicia Cuamatzi 

Araceli Galicia Cuamatzi 

Brandon Conde Galicia 

Guillermo Conde Reyes 

Lupita Cuamatzi Aguayo 

Jose Raymundo Galicia Cuamatzi 

Eduardo Reyes Galicia 

José Alberto Reyes Tebetzi 





AYUNTAMIENTO C  
CONTLA  
CUA  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTA

# PARA CABILDO

0008

Amelia Cuamatzi Muñoz *Amelia*

Marlene Cuamatzi Muñoz *Marlene*

Juana Muñoz Copalcaua  
VICTOR CUAMATZI FLORES *Juana*

Oscar Cuamatzi Muñoz *Oscar*

Mayra Reyes Lopez *Mayra*

Miniam Cuamatzi Muñoz *Miniam*

Maria del Rocío Cuamatzi Muñoz *Maria*

José de Jesús Anula Palacios *José*

Catalina Cocoltzi Cuamatzi *Catalina*

Mariana Hernández Muñoz *Mariana*

Oriel Ahuatzí Hernández *Oriel*

Maria Trinidad Flores Vasquez *Maria*

Reyes Reyes *Reyes*

Silvia Galicia Cocoltzi *Silvia*

Reina Flores Copalcauatzi *Reina*

Coordes Cuamatzi Flores *Coordes*

José Gregorio Cuamatzi Flores *José*

Tomasa Reyes Cuamatzi *Tomasa*

ELADIO REYES GIL *Eladio*

Catalina Cuamatzi Cuamatzi *Catalina*

Ma. Ana Cuamatzi Flores *Ma. Ana*

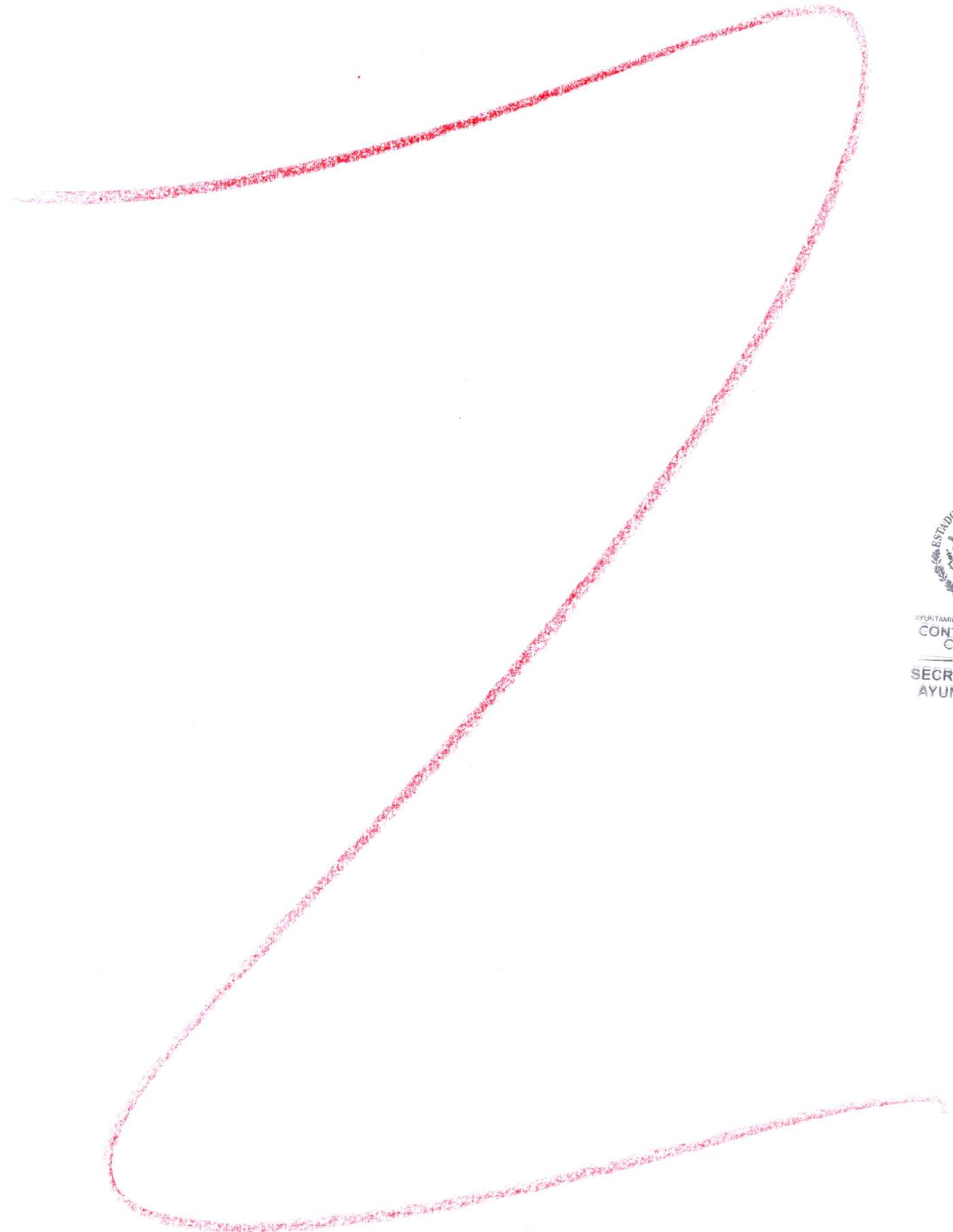
Eliá Mazatzi Cuamatzi *Eliá*

José David Conde Cuamatzi *José*

Ana Belen Conde Mazatzi *Ana*

ISAAC REYES PENA *Isaac*





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA DE CUARTELES  
2021  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

PARA CABILDO

Rocio Cuamatzi Cuamatzi ~~Signature~~

José Cuamatzi Juárez ~~Signature~~

Irais Cuamatzi Cuamatzi ~~Signature~~

Crispina Cuamatzi Hernandez ~~Signature~~

José José Cuamatzi Cuamatzi ~~Signature~~

Orquidea Rosales Cruz ~~Signature~~

Dolores Cuamatzi Cuamatzi ~~Signature~~

Claudia Elisa Cuamatzi Rosales ~~Signature~~

Cecilia Lorena Cuamatzi Rosales ~~Signature~~

Oscar Reyes Muñoz ~~Signature~~

Elsa Teran zuñiga ~~Signature~~

Jorge Juárez Flores ~~Signature~~

Ivona Flores Saldona ~~Signature~~

Yamilet Ceballos Tercán ~~Signature~~

Cristo fernando ceballos tercan ~~Signature~~

Adrian Reyes Juárez ~~Signature~~

Perfecto Reyes Peña ~~Signature~~

Carmela Juarez Cuamatzi ~~Signature~~

Luis Alberto Reyes Juárez ~~Signature~~

Maximina Lopantzi Feletzi ~~Signature~~

Miriam Reyes Lopantzi ~~Signature~~

Ubaldo Reyes Lopantzi ~~Signature~~





AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUA  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTA

PARA CABILDO

0008

Javier Galicia Cocoltzi ~~910~~

Ivan Galicia Cuamatzi ~~1000~~

Victoria Flores Cuamatzi ~~1000~~

Ma Remedios Santa Cruz Vazquez ~~Ma Remedios~~

Ana Maria Reyes Santa Cruz ~~1000~~

Omar Muñoz Cocoltzi ~~1000~~

Antonia Reyes Reyes ~~1000~~

Marino Reyes Reyes ~~1000~~

Herlinda Reyes Reyes ~~1000~~

Juan Ulises Flores Juarez ~~1000~~

Maria de Lourdes Reyes Reyes ~~1000~~

Hermenildo Reyes Flores ~~1000~~

Jorge gobani Bautista Cuamatzi ~~1000~~

Bernardino Juárez Cuamatzi ~~1000~~

Adriana Juárez Cuamatzi ~~1000~~

Gloria Cuamatzi Juarez ~~1000~~

Victor Corona Cocoltzi ~~1000~~

Franisca Cuamatzi ~~1000~~

Rosa Juárez Cuamatzi ~~1000~~

Selene Juarez Cuamatzi ~~1000~~

Christian Cughulle Cughulle ~~1000~~

Priscilia Bonilla Muñoz ~~1000~~

Roberto Carlos Flores Bonilla ~~1000~~

Vicente Flores Reyes ~~1000~~

Herminia Cuamatzi Reyes ~~1000~~

Anastacio Reyes Flores ~~1000~~



INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
MATZI  
RIA DEL  
MENTO



AYUNTAMIENTO  
CONTLA  
CUAP  
— 2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

# Para Cabildo

Alfredo Galicia Saldana

- Ma. Antonia Mazatzi
- Martin Flores Mazatzi
- Jaime Flores Mazatzi
- Lorena Reyes Pilotzi
- Gabriel Cuamatzi Rojas
- Demetrio Flores Suarez
- Ascesion Cuamatzi Hernandez
- Antonio Ortega Cabrera
- Oswaldo Cuamatzi Cabrera
- Marlensia Cabrera Gonzalez
- Marlene Cuamatzi Cabrera
- Miguel Cuamatzi Hernandez
- Francisca Cocoletzi Mazatzi
- German Flores Rosales
- Emanuel Flores Cuamatzi
- Veronica Reyes Munoz
- Guillermo Flores Cuamatzi
- Maria Rosa Flores Reyes
- Fabiola Rojas Flores
- Luisadai Munoz Rojas
- Elvira Munoz Rios
- Rigoberto Flores Munoz



0009  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

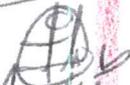
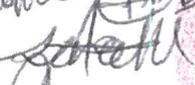
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

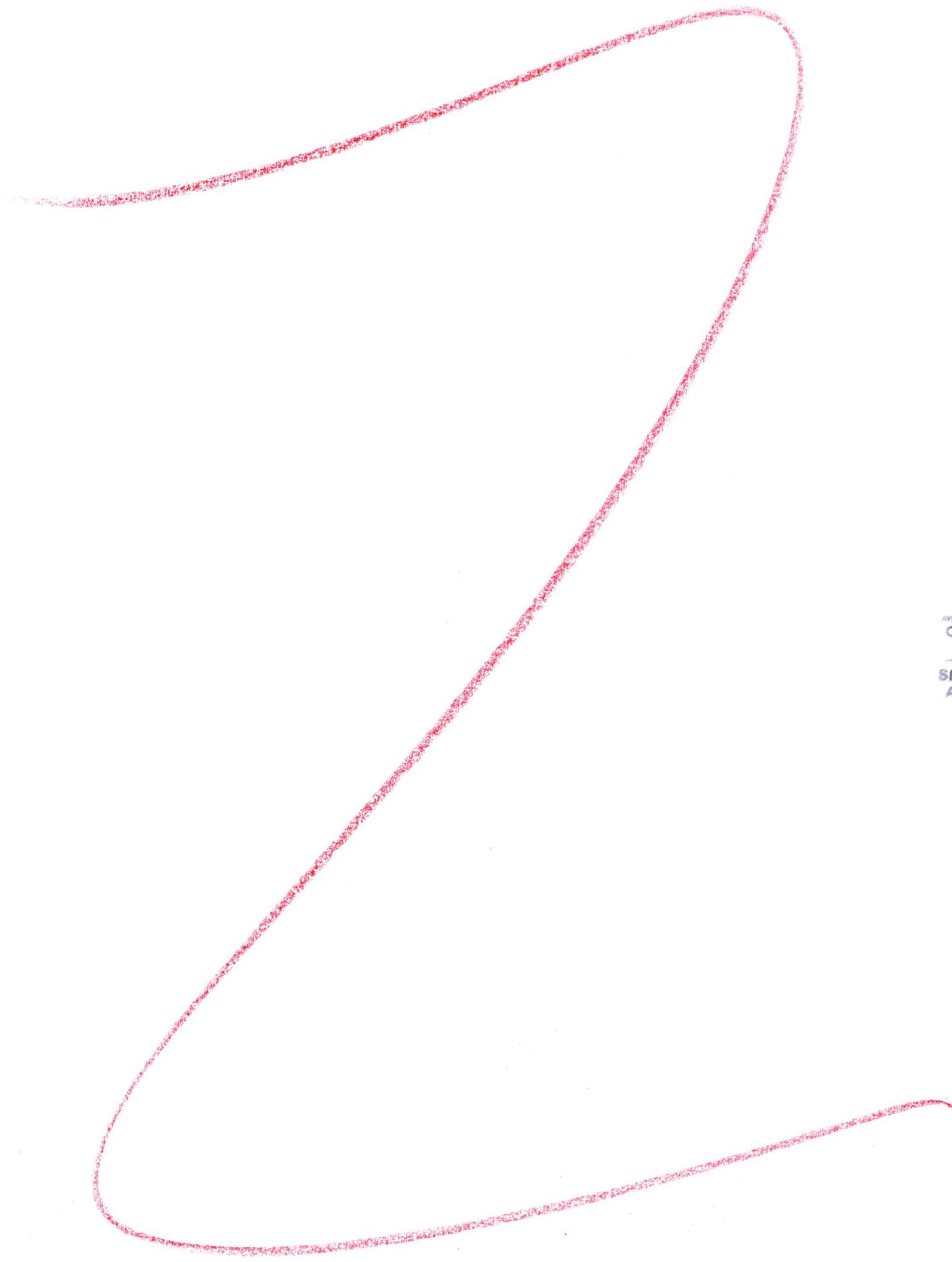


AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA DE CUARTELES  
2021  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

# Para Cabildo

- Mario Cuamatzi Cocoltzi 
- Linia Flores Maldonado 
- Efren Galicia Flores 
- Elizabeth Rojas Flores 
- Melvin Yael Galicia Rojas 
- Evelyn Rojas Flores 
- Tatiana Guadalupe Galicia Rojas 
- Leticia Acoltzi Cuamatzi 
- Fournet Juarez Cuamatzi 
- Susana Cuamatzi Vazquez 
- Federico Flores Maldonado 
- Maria del Pocio Jcares Flores 
- Marcelina Vazquez Vazquez 
- Hugo Cuamatzi Vasquez 
- Gabriela Cocoltzi Nava 
- Rosa Maria Cuamatzi Rosales 
- Juana Flores Cuamatzi 
- MA Asuncion Flores Flores 
- Lezbelh Xahuentlla Flores 
- Mario Flores Vazquez 
- Mónica Flores Flores 
- Joan C. Cuamatzi V. 
- Maria de los Angeles Cuamatzi Vazquez 
- Sarahi V. Lopez Escudero 
- Sandra Flores Flores 
- David Cuamatzi Flores 
- Carmen Cuamatzi Lopantzi 
- David Cuamatzi Flores 

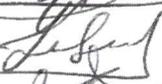
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
4.2  
2024  
ARIA DEL  
MIEMBRO



AYUNTAMIENTO  
CONTABILIDAD  
— 202 —  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

# Para Cavildo

0011

- Lucio Reyes Flores 
- Maria de los Angeles Avila xochitlmal 
- Domingo Reyes Flores 
- Alberta Ayometzi Conde 
- Abel Reyes Flores 
- Lorenza Rodriguez Copalcoaca 
- Marisol Flores Flores 
- Edgardo Flores Tzompantzi 
- Maria del Sol Flores Flores 
- Miguel Reyes Muñoz 
- Alma Evelia Cuamatzi Flores 
- Narberto Cuamatzi Muñoz 
- Pedro Flores Copalcoatz 
- Suzana Cocoltzi Saldana 
- Violeta Cuamatzi Cocoltzi 
- Denys Bautista Cuamatzi 
- Honorina Flores Copalcoatz 
- Cristian Lucia Bello Flores 
- Victor Uriel Cuamatzi Flores 
- Celestino Flores Pérez 
- Sofia de la Fuente Xochitlmal 
- Gregorio Cuamatzi Copalcoaca 
- Leandro Sanchez Martinez 
- Ma. Nabor Cuamatzi 
- Carlo Jous Sanchez Cuamatzi 
- Maria Guadalupe Sanchez Antonio 
- Leonardo Cuamatzi Muñoz 

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
MATZI  
RIA DEL  
MIENTO

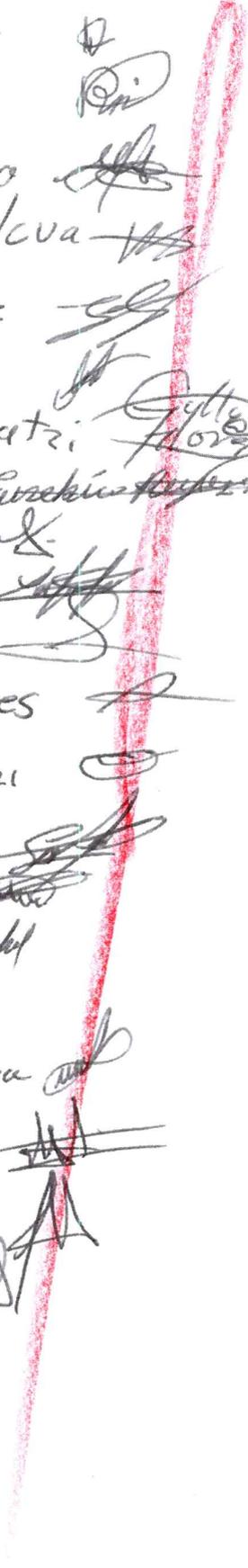


AYUNTAMIENTO  
CONTABILIDAD  
CUATRO  
— 2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

PARA CABILDO

0012 21

- Uziel JehosaF Flores Reyes 
- NICOLASA Reyes Muñoz 
- Mariano Flores Copalca 
- Pascuala Vasquez Copalca 
- Julian Flores Vazquez 
- Erika Vazquez Vazquez 
- Guillermo Flores Copalca 
- Eusebio Reyes Muñoz 
- Jessica Sarah Flores Reyes 
- Lucia Flores Flores 
- Zulema Netzahual Flores 
- Valentina Flores Rosales 
- Patricia copalca 
- Esmeralda Flores Copalca 
- Mauro Flores Juárez 
- Teresa Juárez Flores 
- Edgar Flores Juárez 
- José Manuel Flores Copalca 
- Jacobo Flores Reyes 
- Marely Flores Moreno 
- Lucia Paúl Nava 





AYUNTAMIENTO DE  
**CONTLA**  
**CUAUHTEMOC**  
— 202 —  
SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO

Miguel Cuamatzi Cuamatzi ~~Miguel~~

Juan Cuamatzi Flores ~~Juan~~

Paola Cuamatzi Cuamatzi ~~Paola~~

Francisca Cuamatzi Maldonado ~~Francisca Cuamatzi M.~~

Angelica Rosas Flores ~~Angelica~~

Ma. Lourdes Reyes Flores ~~Ma. Lourdes~~

Florina Reyes Flores ~~Florina~~

Adolfo Ortega Reyes ~~Adolfo~~

Ma. Isabel Cuamatzi Rosales ~~Ma. Isabel~~

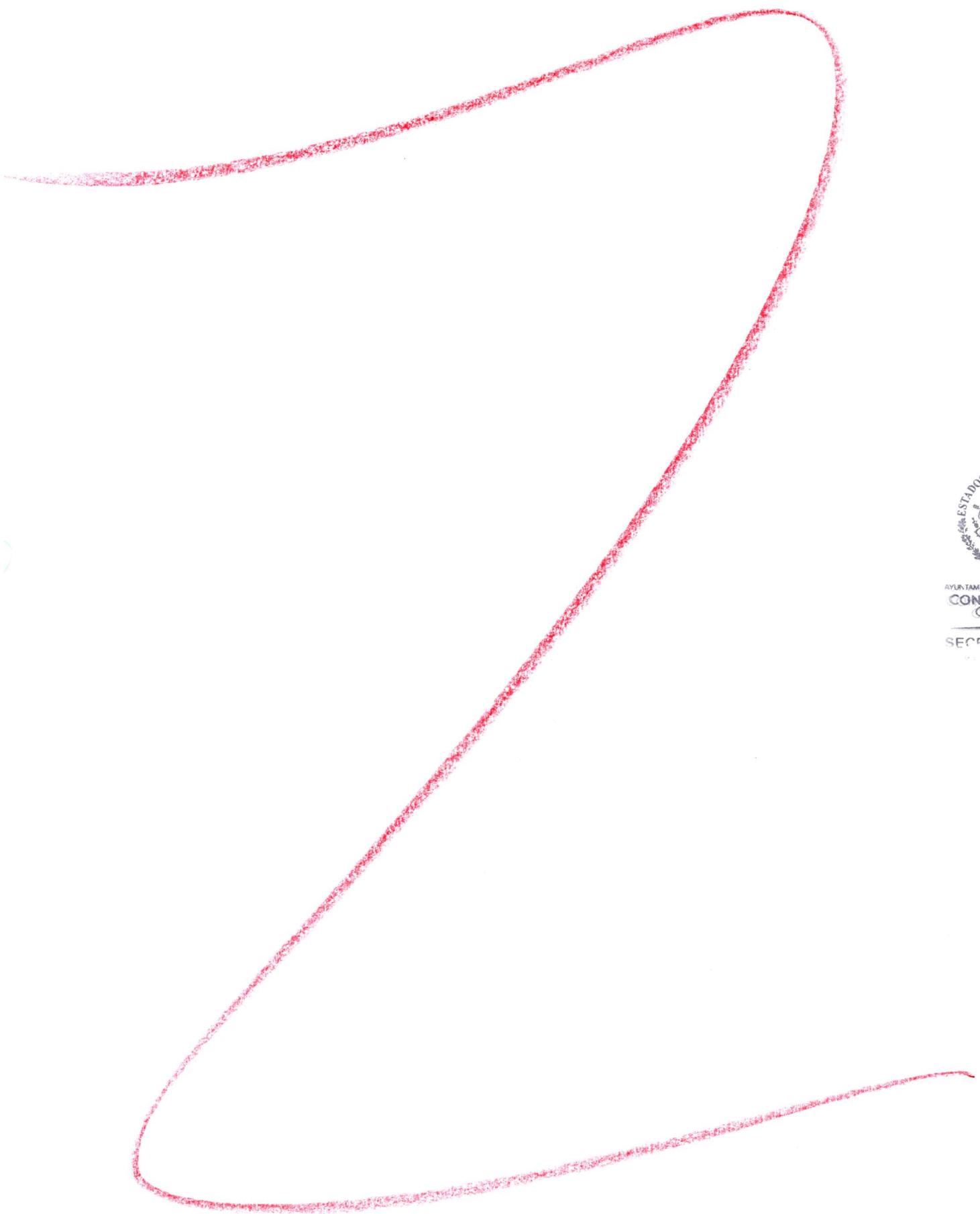
Teresa Rosales Maldonado ~~Teresa Rosales M.~~

Brenda Cuamatzi Mazatzi ~~Brenda~~

Fidel Cuamatzi Flores ~~Fidel~~

Juho Cuamatzi Rosales





AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAUQUIL  
—2021—  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

0014

PARA CABILDO.

Sara Paul Lira

~~RF~~

Marcelina Reyes Flores

~~Marcelina RF~~

Eusebia Cuamatzi Tapapal

~~RF~~  
Eusebia C. Tl.

Elvia Cuamatzi cocoletzi

~~RF~~

Jose Luis cocoletzi Mazatzi

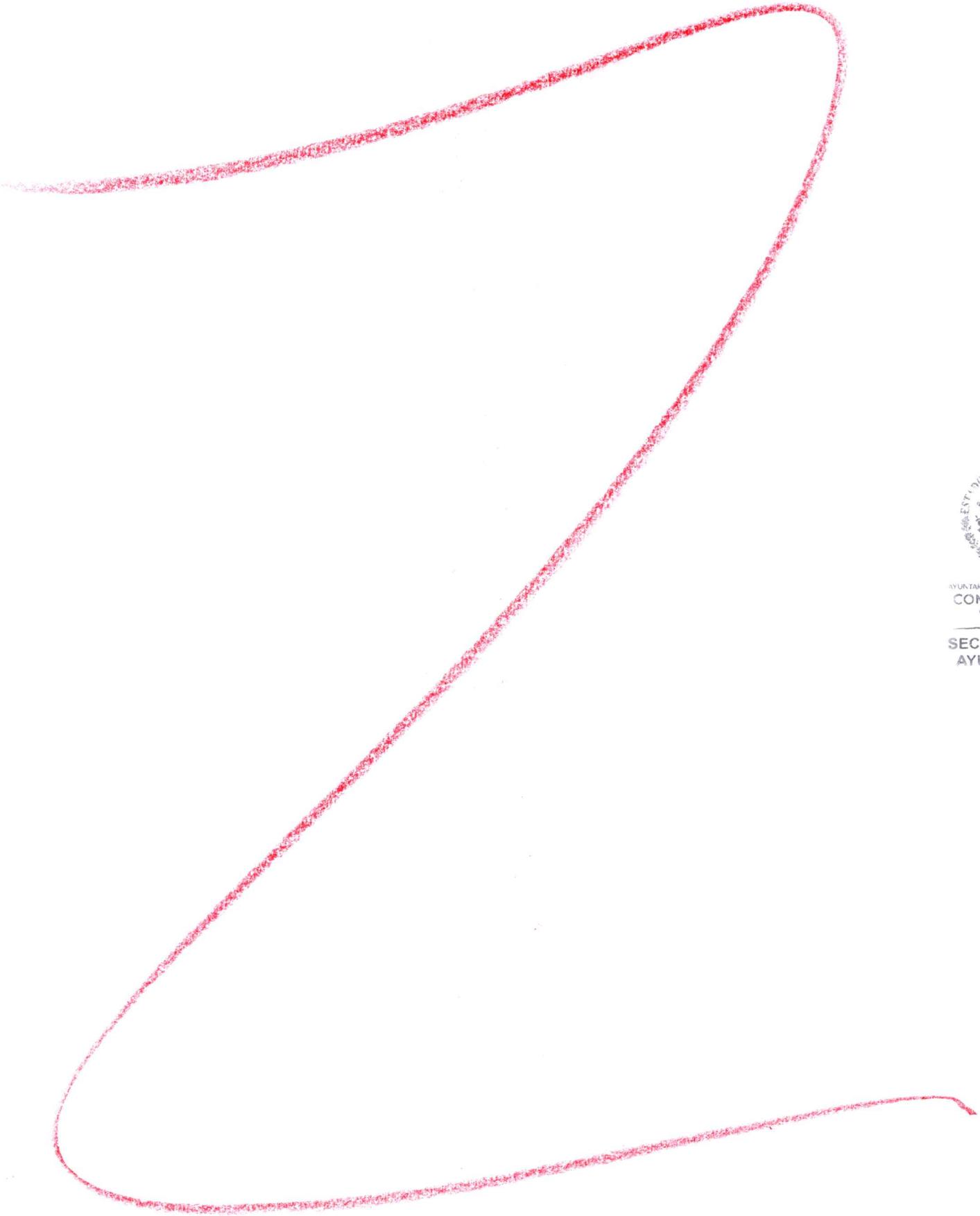
~~RF~~

Cecilia Flores Reyes

Cuamatzi



INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
MATZI  
- 2024 -  
ARIA DEL  
MIENTO



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA DE  
CUAUHTÉMOC  
2021  
SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO

Para cabildo

0015

Ma. del Rosario Flores Cocoltzi

Manuel Flores Cocoltzi

Carlos Alberto Flores Cuamatzi

Luz Monserrath Flores Cuamatzi

Alberto Flores Cocoltzi

ISABEL FLORES Co

Alejandra Flores Cuamatzi

Eva Cuamatzi Reyes

Dario Cuamatzi Reyes

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INSTITUCION DE  
DE JUAN  
MATZI  
-2024-  
ARIA DEL  
MIENTO



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAHUILTAN  
— 2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

# Para Cabildo

18  
0016

Josefa Cuamatzi Cuamatzi

Perfecto Flores Cuamatzi

Angélica Flores Cuamatzi

Maria de los Angeles Cuamatzi C.

Sandra Galicia Cuamatzi

Arceli Flores Cuamatzi

Reynalda Aguayo López

Virginia Aguayo López

Esteban Cuamatzi Cuamatzi

JOSÉ BLAS CORONA AVILA

Yaz Galicia Cuamatzi

Cristina Elena Muñoz Lima

Hermila Cuamatzi Cocolete

Juana Cuamatzi Cuamatzi

Roberto Cuamatzi Cuamatzi

Guillermina Nava Carlos

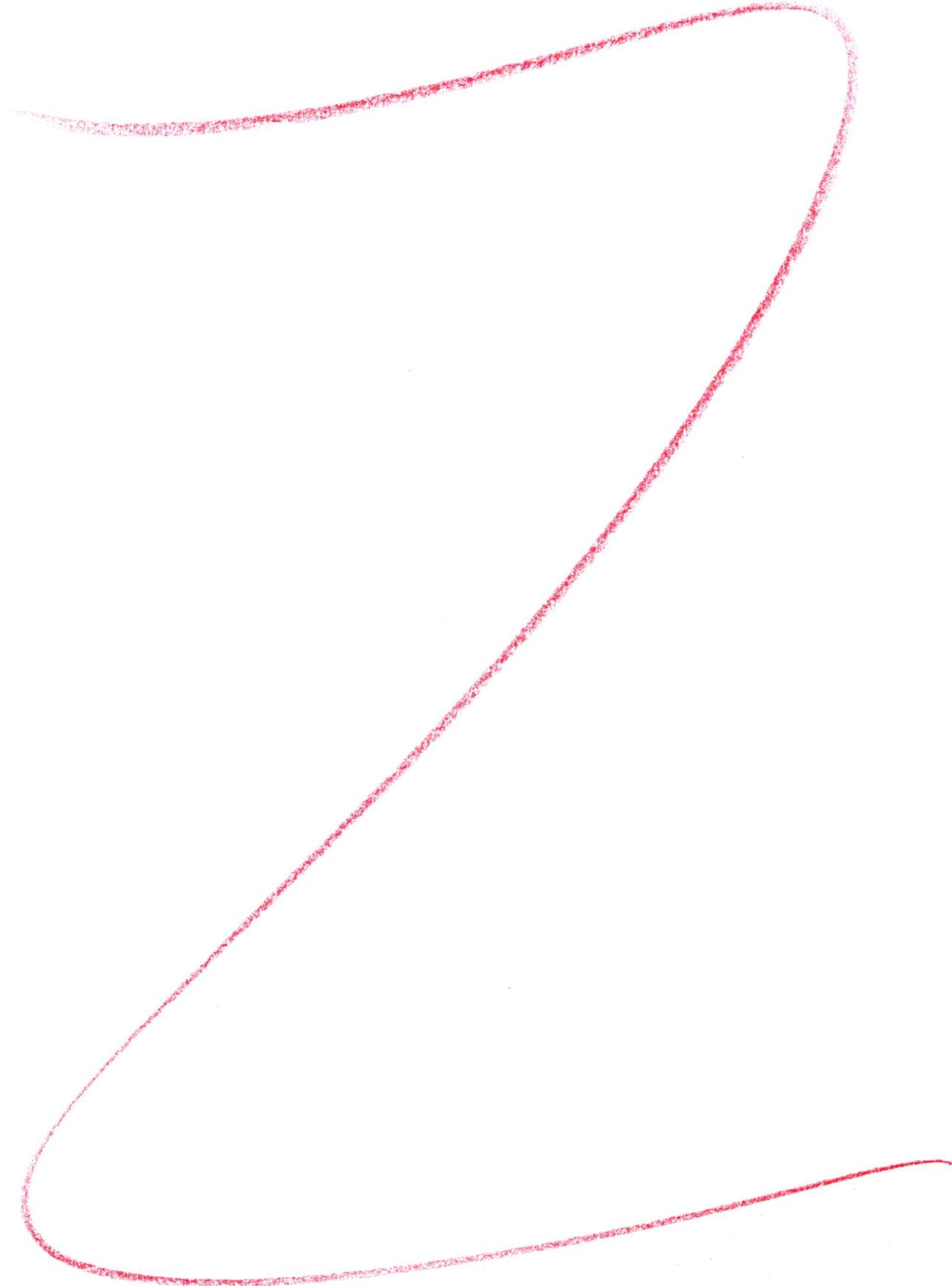
Jose Luis Cuamatzi Cuamatzi

Adrian Flores Cuamatzi

Anayeli Flores Cuamatzi

Rolando Galicia Cuamatzi





AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAP  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

# Para Cabildo

2017

Antonio Galicia Cooletzi

Denís Arisbeth Cooletzi Galicia

Tuats C.G.

Heiter Galicia Cooletzi

Maricruz Cooletzi Cuamatzi

Diana Laura Galicia Cooletzi

Irma Galicia Cooletzi

Maria Guadalupe Reyes Flores Lueta

Jimena Cooletzi Galicia

Jorge Cooletzi Cooletzi

Antonio Flores Reyes

Eliazar Flores Cuamatzi

Laura Cuamatzi Cuamatzi

Laurentino Cooletzi Flores

Juan Luis Cooletzi Cooletzi

Josuelo Cooletzi Flores

Ana Belén Cooletzi Cooletzi

Saimé Cooletzi Flores

Catarina Eulalia Flores Muñoz

Victor Cooletzi Flores

Rutilo Cooletzi Flores

Clara Juárez Flores

Royer Cuamatzi Juárez

Anahi Romano Galicia



INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
2017  
ARIA DEL  
MIENTO

+ Chana RG  
K



AYUNTAMIENTO DE  
CONDE DE  
SÃO PAULO  
— 2021 —  
SECRETARIA DE  
AYUNTAMIENTO

ALEJANDRA COCOLETZI COCOLETZI 

SOTERO COCOLETZI COCOLETZI 

Joselyn Vera Cuamatzi 

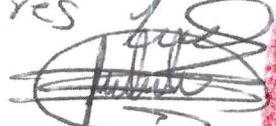
Ma. Guadalupe Flores Copalcatzi 

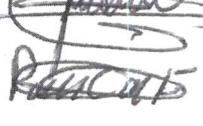
Yamile Cocoletzi Flores 

Lizeth Cocoletzi Galicia 

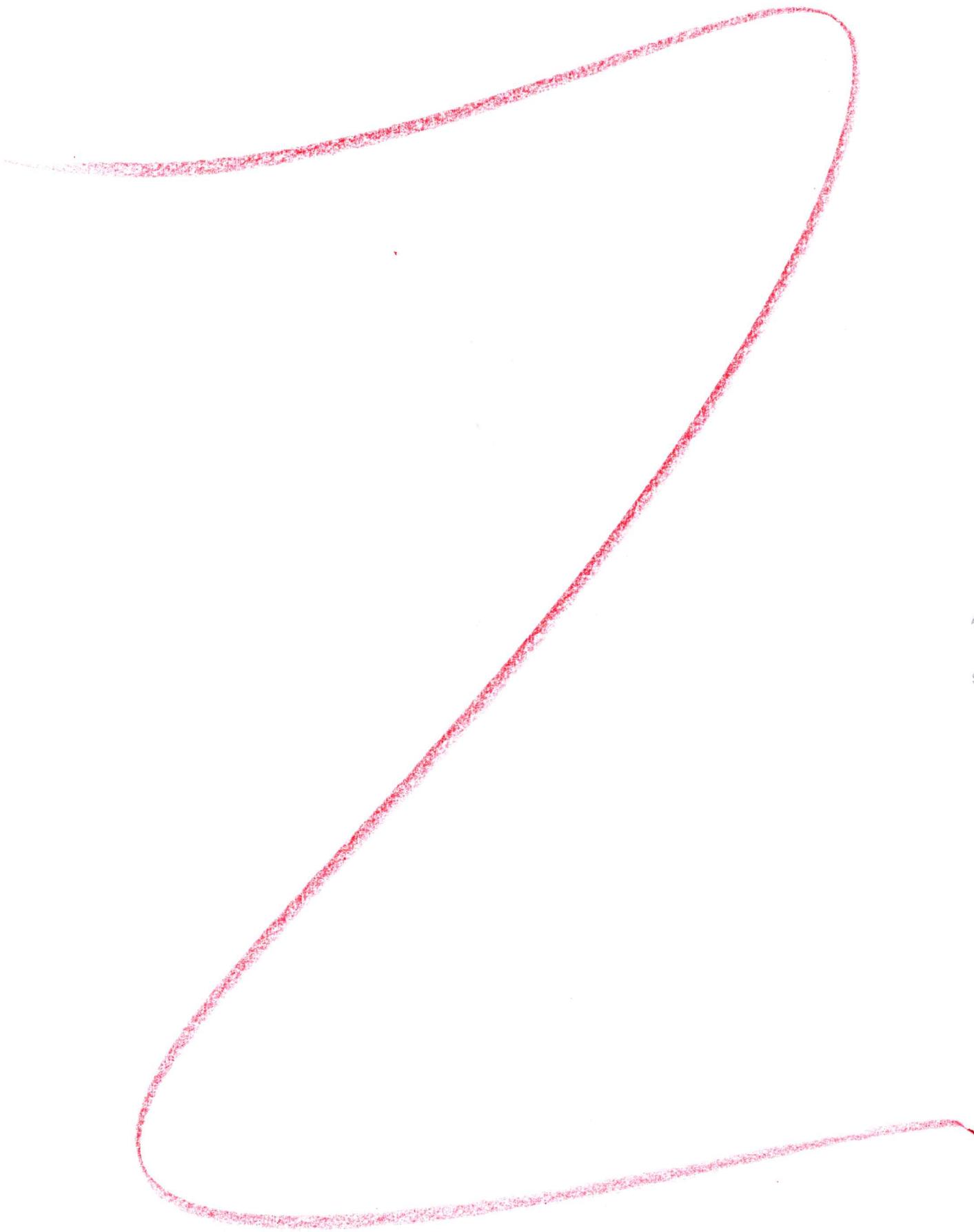
Jose Manuel Cuamatzi Cocoletzi 

Mariana Cocoletzi Flores 

Jorge Luis Cuamatzi Cocoletzi 

Pascuala Cuamatzi Flores 





AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAH  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

# PARA CABILDO

15  
0019

Elvira Cooletzi Muñoz

María Guadalupe Coobtzí Muñoz

Aida Cooletzi Muñoz

Alberto Cooletzi Cuamatzi

Calixta Muñoz Corona

Vianney Cooletzi Muñoz

Blanca Flor Muñoz Pilotzi

Ivon Muñoz Pilotzi

Elena Pilotzi Sastré

Angel Da: Muñoz Pilotz

JOSUAYAN OMAR LIRA HERNANDEZ

Pablo Muñoz Lopantzi

Eleuteria Norberta Corona Galicia +

*[Handwritten signature]*  
ms  
cmx

*[Handwritten signature]*

INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
AATZI  
-2024  
RIA DEL  
MIENTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA DE CUARTEMEROS  
2021  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Para cabildo

David Cuamatzi Flores  
M. Trinidad Cuamatzi Nezahual  
Lucero Juarez Cuamatzi  
Bruno David Cuamatzi Flores

*[Handwritten signatures]*





AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAH  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTA

0021

# Para Cabildo

~~Julian Muñoz Hernández~~

~~Oscar Muñoz Pluma~~

~~Prostasia Flores~~

Laura Flores Cuamatzí ~~Zapicho~~

Alexandro Flores Saldaña ~~AFS~~

Diana Flores Flores ~~DF~~

Ernesto Flores Flores ~~EF~~



INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
MATZI  
• 2024 •  
ARIA DEL  
MIENTO

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA.

El suscrito Lic. Bernardo Romano Bello, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, en términos del artículo 72 fracción XI de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, vigente; manifiesto que la presente copia fotostática que consta de: veintiún fojas útiles, por su lado anverso únicamente; coincide fiel y legalmente con su original que tuve a la vista y que obra en los archivos de la Presidencia Municipal. Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar. CONSTE. DOY FE. -----

ATENTAMENTE  
CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, JULIO 15  
EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LIC. BERNARDO ROMANO BELLO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI**  
2021 - 2024  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD SAN FELIPE CUAUHTENCO,  
CONTLA DE JUAN CUAMATZI TLAXCALA

2021 - 2024



001

Ayuntamiento  
Constitucional de  
Contla de Juan Cuamatzi

08 JUL. 2024

2024

SAN FELIPE CUAUHTENCO TLAXCALA A 04 DE JULIO DE 2024

Asunto: EL QUE SE INDICA.

DIRECCIÓN JURÍDICA  
RECIBIDO

9:36 a.m.

Ayuntamiento  
Constitucional de  
Contla de Juan Cuamatzi

2021

05 JUL 2024

2024

11:37

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RECIBIDO

LIC. EMMANUEL AVILA GONZALES  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES  
PRESENTE

CRISOFORO CUAMATZI FLORES, presidente de comunidad de San Felipe Cuauhtenco, Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, señalando como medios de contacto, el numero de celular 246 309 4946, así como el correo electrónico [presidencia.cuauhtenco@gmail.com](mailto:presidencia.cuauhtenco@gmail.com), ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Con fundamento en los artículos 8º Constitucional, se solicita, lo que se describe a continuación:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 11, 12, 13 y 14 del Reglamento de Asistencia Técnica, Jurídica y Logística a las Comunidades que Realizan Elecciones de Presidentes de Comunidad por el Sistema de Usos y Costumbres, fundamentos legales que se inserta a continuación para una mejor referencia:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI  
2021 - 2024  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**Artículo 11.** El Instituto a través de la Dirección, podrá prestar asistencia técnica, jurídica y logística, para la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones por el sistema de usos y costumbres, cuando así lo soliciten las comunidades. Dicha asistencia quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del propio Instituto.

**Artículo 12.** Se entenderá por asistencia técnica, jurídica y logística para la elección de Presidentes de Comunidad por usos y costumbres, en forma enunciativa y no limitativa, la que sea autorizada por el Consejo y comprenda:

- I. Información documental de carácter jurídico, estadístico, cartográfico o cualquiera otra de acceso público;
- II. La asesoría especializada en la materia por los órganos o las áreas del Instituto; y
- III. El préstamo de material electoral utilizado en procesos electorales anteriores.

**Artículo 13.** Para los efectos indicados en la fracción VI del artículo 116 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, las comunidades como órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal, le solicitarán por escrito al Instituto, por conducto del Presidente Municipal o el

Calle Benito Juárez #35 San Felipe Cuauhtenco,  
Tlaxcala. C.P. 90690

[presidencia.cuauhtenco@gmail.com](mailto:presidencia.cuauhtenco@gmail.com)

01 (246) 415 50 83



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



**PRESIDENCIA DE COMUNIDAD SAN FELIPE CUAUHTENCO,  
 CONTLA DE JUAN CUAMATZI TLAXCALA  
 2021 - 2024**



002

Presidente de Comunidad, la presencia de un representante, con una anticipación de por lo menos cinco días naturales, turnándole copia al Presidente Municipal respectivo, para su debido conocimiento.

**Artículo 14.** Si además de la asistencia de un representante del Instituto, requieren de la asistencia técnica, jurídica o logística para la celebración de la asamblea, se deberá especificar en la misma solicitud respectiva el tipo de apoyo que se solicita.

Del primero de los artículos transcritos se observa el derecho de los Pueblos indígenas a solicitar a este H. Instituto asistencia técnica, jurídica y logística, para la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones por el sistema de usos y costumbres, el segundo de los artículos, en su fracción tercera establece que, este H. Instituto puede prestar material electoral utilizado en procesos electorales anteriores, el tercer artículo transcrito establece que, se debe solicitar la presencia de un representante de este H. Instituto, con por lo menos 5 días de anticipación y el último de los artículos transcritos establece que, puede asistir un representante de este H. Instituto y, si se requiere asistencia técnica, jurídica o logística, se debe especificar el tipo de apoyo que se requiera para que se lleve a cabo la asamblea.

INSTITUCIONAL DE  
 DE JUAN  
 MATZ  
 - 2024  
 VRIA DEL  
 MIER

Una vez aclarado lo anterior, debo decir que, la comunidad de San Felipe Cuauhtenco, perteneciente al municipio de Contla de Juan Cuamatzi, se encuentra en el catalogo de presidencias de comunidad que realizan elecciones mediante el sistema de usos y costumbres, por tal motivo, el que suscribe, en representación de la comunidad de San Felipe Cuauhtenco, perteneciente al municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, me encuentro en pleno derecho de solicitar a este H. Instituto, lo establecido en los numerales transcritos con anterioridad.

Cabe mencionar que, la asamblea a se llevará a cabo el domingo 14 de julio a las 08:30 horas en la explanada del parque hundido de la comunidad de San Felipe Cuauhtenco, perteneciente al municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, por lo tanto, estando en tiempo y forma legales, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Asistencia Técnica, Jurídica y Logística a las Comunidades que Realizan Elecciones de Presidentes de Comunidad por el Sistema de Usos y Costumbres, se solicita lo siguiente:

**Primero.-** Solicito a este H. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con base en lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Asistencia Técnica, Jurídica y Logística a las Comunidades que Realizan Elecciones de Presidentes de Comunidad por el Sistema de Usos y Costumbres, representantes adscritos a este H. Instituto, para que funjan como observadores en la elección del presidente de comunidad y para que levanten la respectiva Acta de Resultados de Elección de Presidencia de Comunidad por el Sistema de Usos y Costumbres.

Calle Benito Juárez #35 San Felipe Cuauhtenco, Tlaxcala. C.P. 90690  
 presidencia.cuauhtenco@gmail.com  
 01 (246) 415 50 83



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAN  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO



# PRESIDENCIA DE COMUNIDAD SAN FELIPE CUAUHTENCO, CONTLA DE JUAN CUAMATZI TLAXCALA

2021 - 2024



003

**Segundo.-** Solicito a este H. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con base en lo establecido en el artículo 12, fracción III del Reglamento de Asistencia Técnica, Jurídica y Logística a las Comunidades que Realizan Elecciones de Presidentes de Comunidad por el Sistema de Usos y Costumbres, 2 urnas electorales para el depósito de los votos de las personas votantes, así como 2 mamparas electorales para que las personas votantes puedan emitir su voto de forma libre y secreta.

**Tercero.-** Solicito a este H. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con base en lo establecido en el artículo 12, fracción III del Reglamento de Asistencia Técnica, Jurídica y Logística a las Comunidades que Realizan Elecciones de Presidentes de Comunidad por el Sistema de Usos y Costumbres, 1000 papeletas en blanco para emitir el voto para la elección del presidente de comunidad.

Con base en todo lo antes expuesto, solicito:

### PUNTOS PETITORIOS

**ÚNICO.** - Se me tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito y acordarlo favorable, notificando al suscrito una respuesta lo antes posible.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUCIÓN DE  
CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI  
2021 - 2024  
PRESIDENCIA DEL  
AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI  
2021 - 2024  
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD  
SECCIÓN QUINTA

**CRISOFORO CUAMATZI FLORES**  
PRESIDENTE DE COMUNIDAD

C.C.P. C. ADAN HERNANDEZ FLORES. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI. - PARA SU CONOCIMIENTO.

Calle Benito Juárez #35 San Felipe Cuauhtenco,  
Tlaxcala. C.P. 90690  
 presidencia.cuauhtenco@gmail.com  
 01 (246) 415 50 83



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAMA  
— 2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

009

**LIC. MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DE  
TLAXCALA.  
PRESENTE**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

los que suscriben Integrantes de la Comisión de Elección Comunitaria de San Felipe Cuauhtenco, Sección 5ta, del municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; quienes fuimos designados por la comunidad antes mencionada para observar y levantar el acta de elección del presidente de comunidad a través de la modalidad Usos y Costumbres, a través del presente nos es grato enviarle un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de conformidad con lo establecido por la fracción III del el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 párrafo cuarto, 3 fracción IX, 90 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículo 1, 4 inciso (i), 5, 8 fracción III, 11 párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala remitimos a usted en copia simple:

- Acta de asamblea de fecha 14 de julio 2024.
- Lista de asistencia de la asamblea de fecha 14 de julio 2024.
- Evidencia fotográfica.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
MATZI  
2024  
RIA DEL  
MIENTO

Lo anterior para su atención al procedimiento electoral correspondiente y demás efectos legales a los que haya lugar.

San Felipe Cuauhtenco, Contla de Juan Cuamatzi a; 14 de julio 2024.

**C. Pablo Flores Cocoltzi**  
Presidente

**C. Lucio Flores Flores**  
Secretario



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
2024 - 2026

**RECIBIDO**  
DESPACHO DE PRESIDENCIA  
CIUDAD JUDICIAL

15 JUL 2024

**C. José Dolores Cuamatzi Muñoz**  
Vocal

**C. Fabiola Flores Flores**  
Vocal

HORA: 15:03

- C.c.p.- Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala, Lorena Cuellar Cisneros, Presente.
- C.c.p.- Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, Luis Antonio Ramírez Hernández, para su conocimiento. Presente.
- C.c.p.- Presidenta del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, Anel Bañuelos Meneses.
- C.c.p.- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala., Mtra. Jakqueline Ordoñez Brasdefer. Presente.
- C.c.p.- Presidente Municipal Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, Adán Hernández Flores
- C.c.p.- Acuse.

Anexa 07  
fojas de acta  
y 13 fojas  
de asistencia  
8 Fotos de  
evidencia



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAUHTEPEC  
— 2021 —  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

**RECIBIDO**  
14 JUL 2024

SECRETARÍA EJECUTIVA  
OFICIALÍA DE PARTES

FOLIO: 05194 HORA: 17:13 hrs

San Felipe Cuauhtenco Sección Quinta  
del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala;  
a 14 de julio de 2024

009

Recibí escrito constante de una foja tamaño carta  
stil en su anverso Anexa: Acta en copia, de  
asamblea constante de siete fojas. - Listas de asistencia  
de trece fojas. - Seis impresiones fotograficas  
constantas

**LICDO. EMMANUEL AVILA GONZALEZ**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL**  
**INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**

Los que suscriben integrantes de la Comisión de Elección Comunitaria de San Felipe Cuauhtenco Sección Quinta, del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, quienes fuimos los designados por la comunidad de observar y levantar el acta de la elección por usos y costumbres de nuestra comunidad, y nos hemos constituido en el Instituto Electoral de Tlaxcala que dignamente usted representa, para hacer de su conocimiento que dicha elección se llevo en tiempo y forma y con el orden debido, por lo que a través del presente escrito hacemos llegar copia de acta correspondiente, para los efectos a que haya lugar.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
MATZI  
2024  
ARIA DEL  
MIENTO

Sin más por el momento nos despedimos de usted, agradeciendo la atención prestada.

**ATENTAMENTE**  
**Comisión de Elección Comunitaria de**  
**San Felipe Cuauhtenco Sección Quinta**  
**del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.**

  
**C. Pablo Flores Cocoltzi**  
**Presidente**

  
**C. Lucio Flores Flores**  
**Secretario**

  
**C. José Dolores Cuamatzi Muñoz**  
**Vocal**

  
**C. Fabiola Flores Flores**  
**Vocal**

  
**C. Alicia Conde Lopantzi**  
**Vocal**



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAUHTEMOC  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

006

LIC. MIGUEL NAVA XOCHITOTZI  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DE  
TLAXCALA.  
PRESENTE

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

los que suscriben Integrantes de la Comisión de Elección Comunitaria de San Felipe Cuauhtenco, Sección 5ta, del municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; quienes fuimos designados por la comunidad antes mencionada para observar y levantar el acta de elección del presidente de comunidad a través de la modalidad Usos y Costumbres, a través del presente nos es grato enviarle un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de conformidad con lo establecido por la fracción III del el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 párrafo cuarto, 3 fracción IX, 90 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículo 1, 4 inciso (i), 5, 8 fracción III, 11 párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala remitimos a usted en copia simple:

- Acta de asamblea de fecha 14 de julio 2024.
- Lista de asistencia de la asamblea de fecha 14 de julio 2024.
- Evidencia fotográfica.

Lo anterior para su atención al procedimiento electoral correspondiente y demás efectos legales a los que haya lugar.

San Felipe Cuauhtenco, Contla de Juan Cuamatzi a; 14 de julio 2024.

C. Pablo Flores Cocoltzi  
Presidente

C. Lucio Flores Flores  
Secretario

C. José Dolores Cuamatzi Muñoz  
Vocal

C. Fabiola Flores Flores  
Vocal

- C.c.p.- Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala, Lorena Cuellar Cisneros, Presente.
- C.c.p.- Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, Luis Antonio Ramírez Hernández, para su conocimiento. Presente.
- C.c.p.- Presidenta del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, Anel Bañuelos Meneses.
- C.c.p.- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala., Mtra. Jakqueline Ordoñez Brasdefer. Presente.
- C.c.p.- Presidente Municipal Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, Adán Hernández Flores
- C.c.p.- Acuse.





AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAN  
— 2021  
SECRETARÍA  
AYUNTA

LIC. MIGUEL NAVA XOCHITOTZI  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DE  
TLAXCALA.  
PRESENTE

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

los que suscriben Integrantes de la Comisión de Elección Comunitaria de San Felipe Cuauhtenco, Sección 5ta, del municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; quienes fuimos designados por la comunidad antes mencionada para observar y levantar el acta de elección del presidente de comunidad a través de la modalidad Usos y Costumbres, a través del presente nos es grato enviarle un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de conformidad con lo establecido por la fracción III del el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 párrafo cuarto, 3 fracción IX, 90 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículo 1, 4 inciso (i), 5, 8 fracción III, 11 párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala remitimos a usted en copia simple:



INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
MATZI  
- 2024 -  
ARIA DEL  
MIENTO

- Acta de asamblea de fecha 14 de julio 2024.
- Lista de asistencia de la asamblea de fecha 14 de julio 2024.
- Evidencia fotográfica.

Lo anterior para su atención al procedimiento electoral correspondiente y demás efectos legales a los que haya lugar.

San Felipe Cuauhtenco, Contla de Juan Cuamatzi a; 14 de julio 2024.



*[Signature]*

**Pablo Flores Cocoltzi**  
Presidente

*[Signature]*

**C. José Dolores Cuamatzi Muñoz**  
Vocal

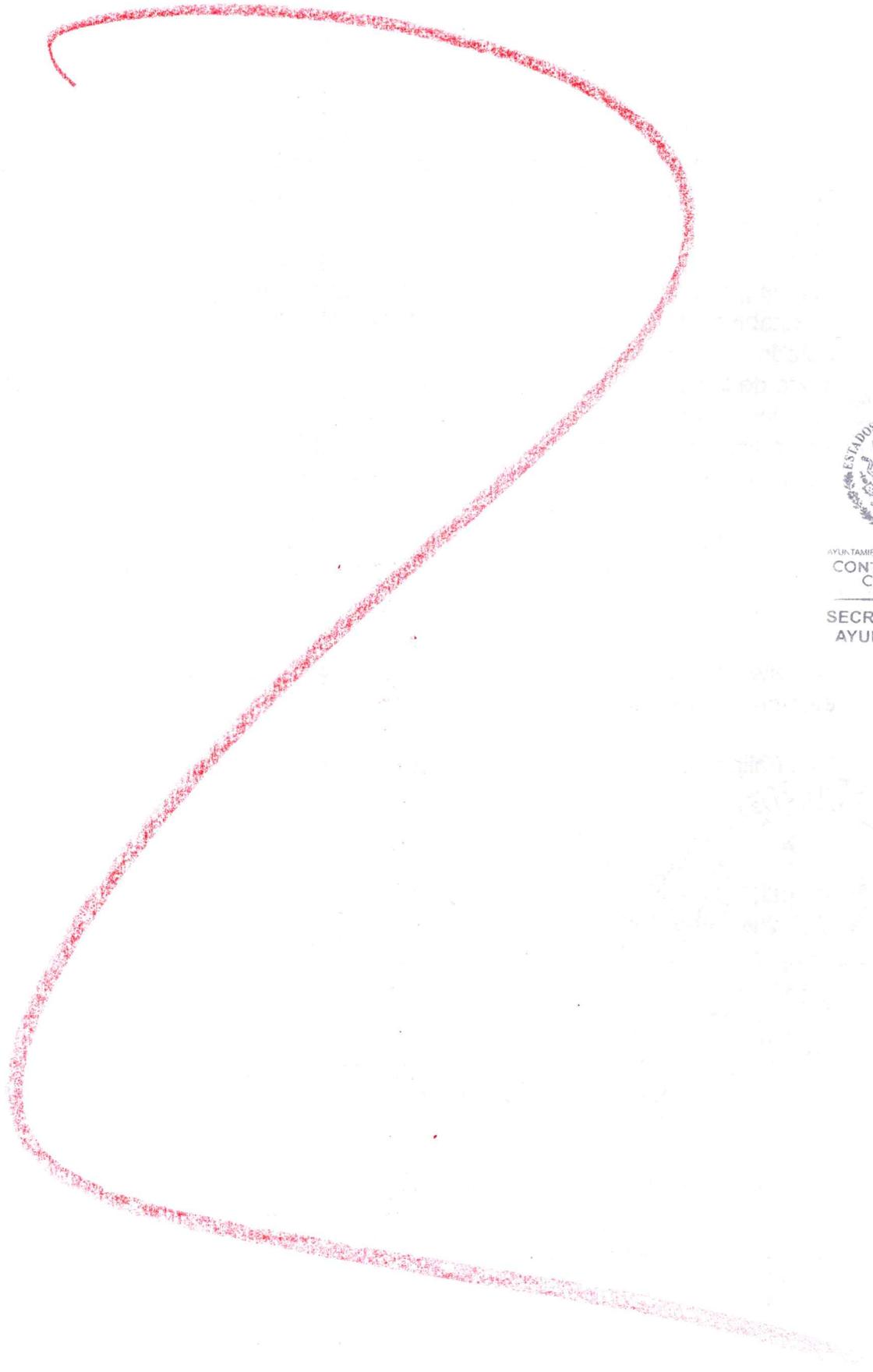
*[Signature]*

**C. Lucio Flores Flores**  
Secretario

*[Signature]*

**C. Fabiola Flores Flores**  
Vocal

- C.c.p.- Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala, Lorena Cuellar Cisneros, Presente.
- C.c.p.- Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, Luis Antonio Ramírez Hernández, para su conocimiento. Presente.
- C.c.p.- Presidenta del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, Anel Bañuelos Meneses.
- C.c.p.- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala., Mtra. Jakqueline Ordoñez Brasdefer. Presente.
- C.c.p.- Presidente Municipal Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, Adán Hernández Flores
- C.c.p.- Acuse.



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAN  
— 2021  
SECRETARÍA  
AYUNTA

LIC. MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DE  
TLAXCALA.  
PRESENTE

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

los que suscriben Integrantes de la Comisión de Elección Comunitaria de San Felipe Cuauhtenco, Sección 5ta, del municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; quienes fuimos designados por la comunidad antes mencionada para observar y levantar el acta de elección del presidente de comunidad a través de la modalidad Usos y Costumbres, a través del presente nos es grato enviarle un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de conformidad con lo establecido por la fracción III del el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 párrafo cuarto, 3 fracción IX, 90 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículo 1, 4 inciso (i), 5, 8 fracción III, 11 párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala remitimos a usted en copia simple:

- Acta de asamblea de fecha 14 de julio 2024.
- Lista de asistencia de la asamblea de fecha 14 de julio 2024.
- Evidencia fotográfica.

Lo anterior para su atención al procedimiento electoral correspondiente y demás efectos legales a los que haya lugar.

San Felipe Cuauhtenco, Contla de Juan Cuamatzi a; 14 de julio 2024.

C. Pablo Flores Cocoltzi  
Presidente

C. Lucio Flores Flores  
Secretario

C. José Dolores Cuamatzi Muñoz  
Vocal

C. Fabiola Flores Flores  
Vocal



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
2024 - 2026

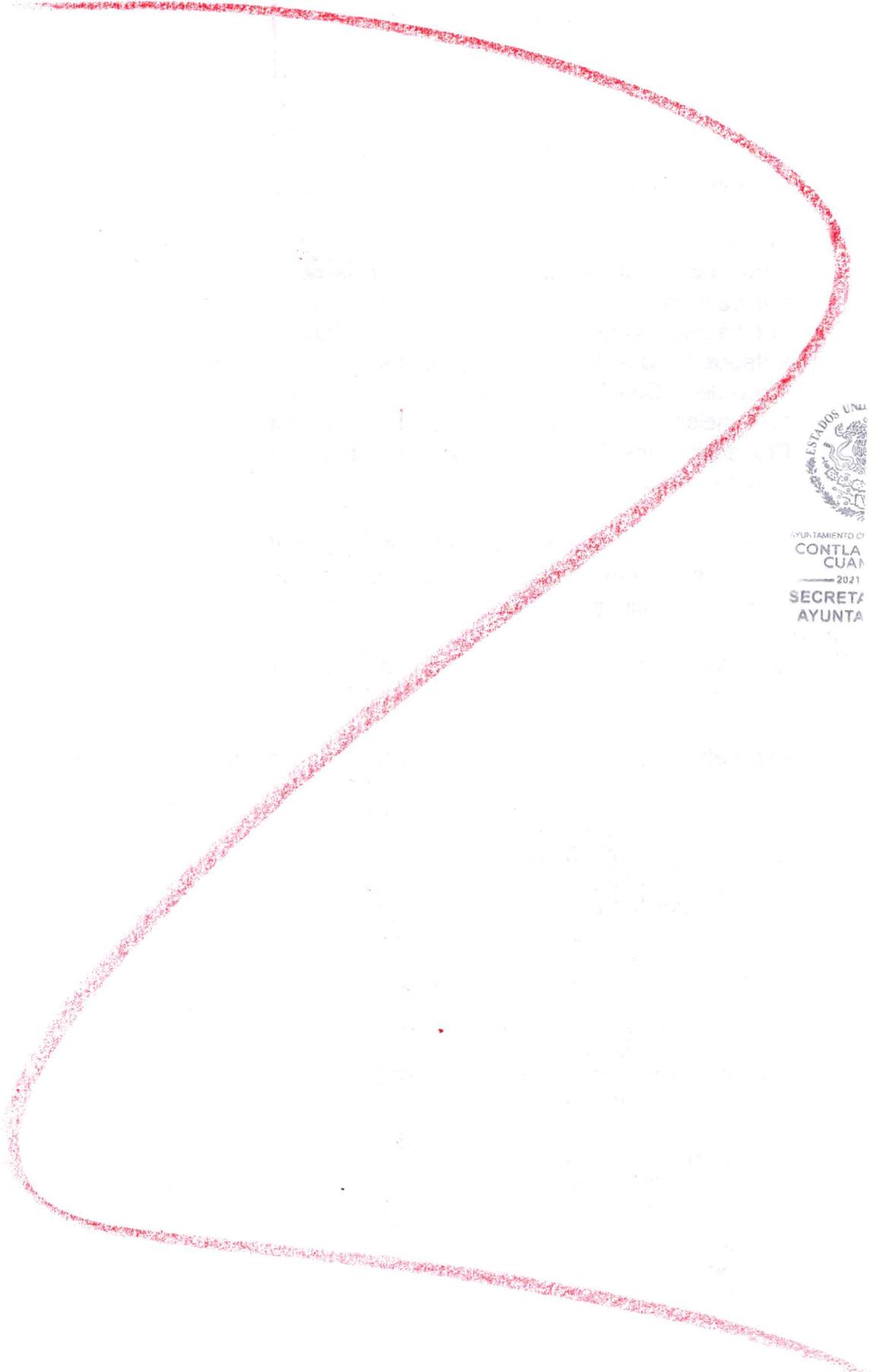
**RECIBIDO**  
DESPACHO DE PRESIDENCIA  
CIUDAD JUDICIAL

15 JUL 2024

HORA: 15:03

- C.c.p.- Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala, Lorena Cuellar Cisneros, Presente.
- C.c.p.- Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, Luis Antonio Ramírez Hernández, para su conocimiento. Presente.
- C.c.p.- Presidenta del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, Anel Bañuelos Meneses.
- C.c.p.- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala., Mtra. Jakqueline Ordoñez Brasdefer. Presente.
- C.c.p.- Presidente Municipal Constitucional de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, Adán Hernández Flores
- C.c.p.- Acuse.

Anexa 07  
fojas de acta  
y 13 fojas  
de asistencia  
8 Fotos de  
evidencia



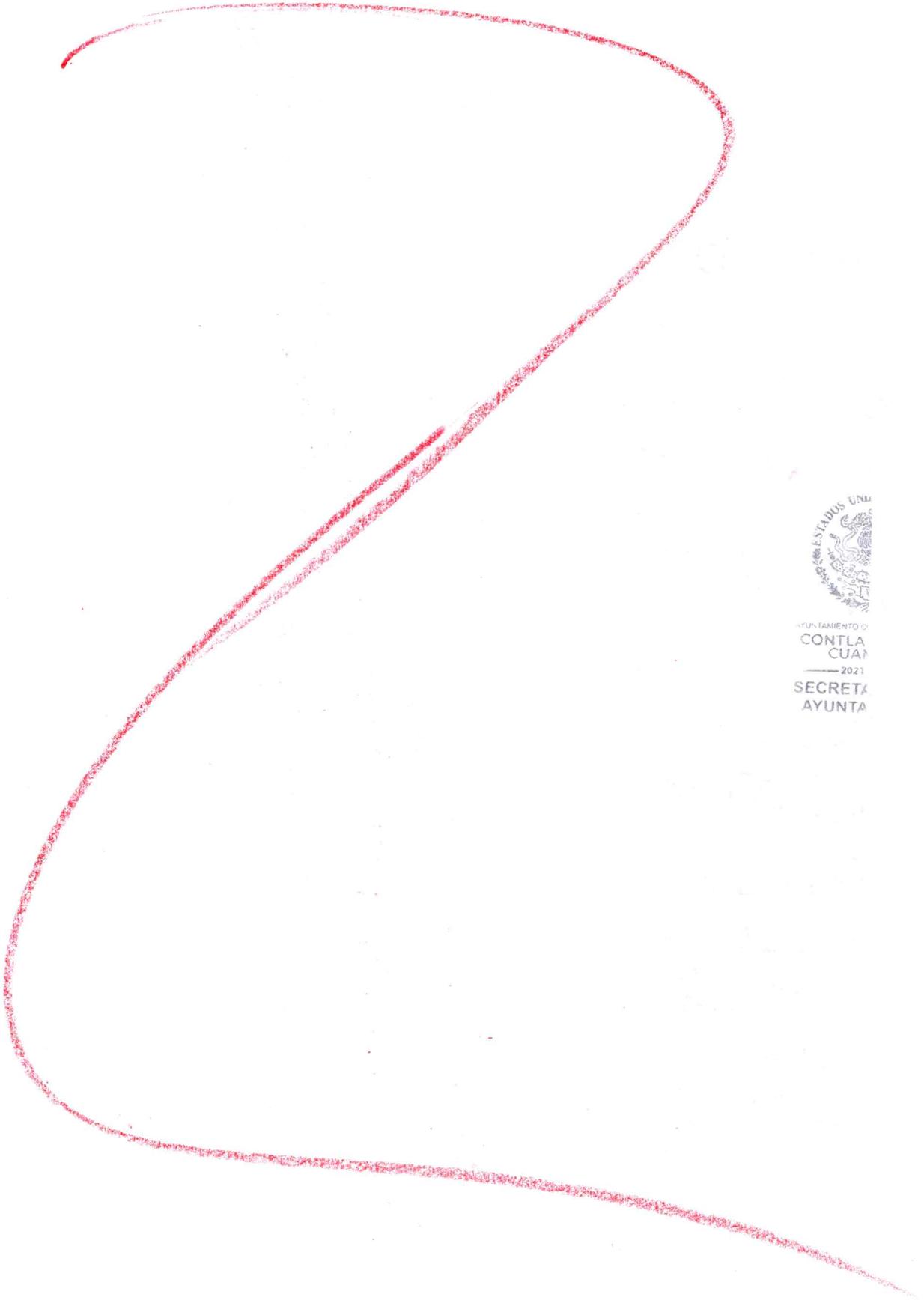
AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAUHUILTAN  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

009

Estando Reunidos los Ciudadanos de la Comunidad de San Felipe Cuautlan, Municipio de Centla de Juan Cuamatzi, del Estado de Tlaxcala y siendo las 9:30 a.m. del día 14 de julio de 2024, en el lugar que ocupa la Nueva Residencia de Comunidad, Ubicada en el lugar conocido como "Parque Hundido".

Iniciando con la intervención de la Co. Bibiana Cuamatzi Cuamatzi, en la que solicitó que se acercaran los Ciudadanos ya presentes para informar de que acercáramos a la pregunta de la Instalación de la Nueva Presidencia de Comunidad de que existen dos hojas tomadas de las oficinas fijadas, de la que se desconoce del contenido ni a que se refiera la que está asentada en el mismo, por lo que la decisión de preguntarle a los asistentes de la Asamblea de llevar a cabo la Elección del nuevo Presidente de Comunidad.

Posteriormente los Ciudadanos procedieron a votar a mano alzada continuando con la actividad



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
CONTLA DE CUARAN  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

la asamblea comisionara a integrar una comision de Eleccion Comunitaria con la participacion de los Ciudadanos nombrados:

- C. Pablo Flores Celetzi. - Presidente
- C. Lucio Flores Flores. - Secretario
- C. Jose Dolores Ceacamatz'i Munez. - Vocal
- C. Fabiola Flores Flores. - Vocal
- C. Alicia Conde Lopez. - Vocal

Los Ciudadanos refieren que los señores <sup>Ceacamatz'i</sup> Jose Reyes Flores y el <sup>Ceacamatz'i</sup> Sr. Florentino <sup>Ceacamatz'i</sup> ~~observadores~~ Fiscales de la Comunidad actuaron como observadores en la Eleccion de acuerdo a sus "usos y Costumbres".

Que nosotros como Pueblo exigimos que se siga respetando la Autonomia como Comunidad Indigena.

La Comision una vez conformada procederá a regueta a la Asamblea los Propuestas de los Ciudadanos que serán votados para la Eleccion del Cargo del Presidente de Comunidad.



REGULAMENTO DE  
CONTABILIDAD  
— 2021 —  
SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO

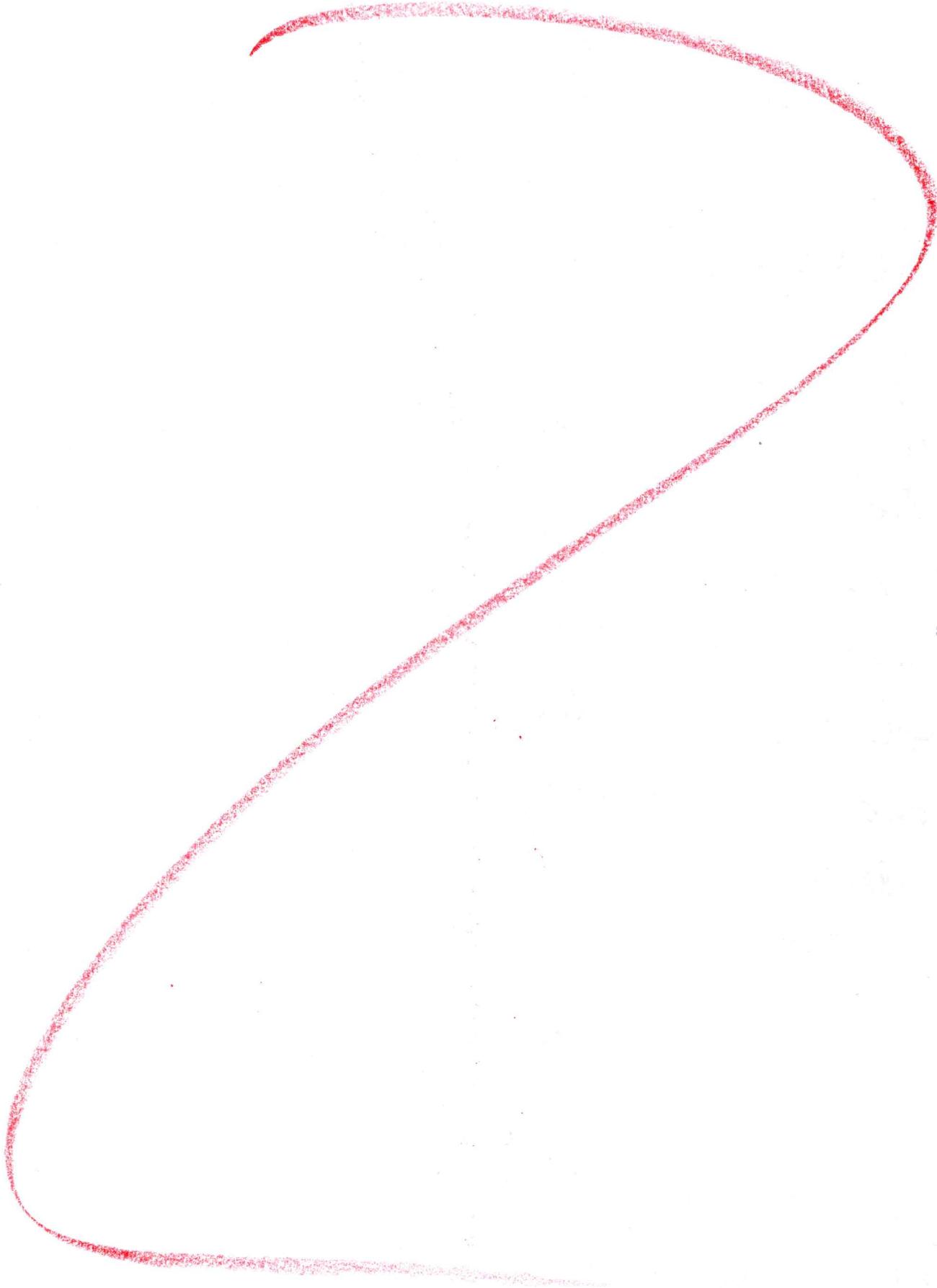
La Asamblea nombró a tres Ciudadanos participante para llevar a cabo la Elección, los cuales son:

- 1.° Josefa Cuamatzi Cuamatzi
- 1.° Pablo Cuamatzi Cuamatzi
- 1.° Osvaldo Galicia Cuamatzi

Una vez hecho lo anterior se procedió a la Elección por voto Directo que consistió en la anotación de fojas de papel bond por cada Ciudadano con una palomita en el nombre correspondiente y anotar el Votante su nombre para lista de asistencia en fojas blancas tamaño Carta, al fase de lista basándose en las listas del Padrón del agua potable de esta Comunidad.

Una vez concluidas las Elecciones, la Comisión realiza el conteo de votos de cada uno de los participantes dando como resultado el siguiente: " Osvaldo Galicia Cuamatzi. - Presidente Electo





AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAN  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTA

C. - Josefa Cuamatzi Cuamatzi. - Suplente 012

de mencionar que se realizó también el  
recombramiento de Cuerpo de Seguridad de  
los siguientes Cuadros:

- 1. - Pablo Cuamatzi Cuamatzi. - 1º Comandante
  - 2. - Emiliana Cuamatzi Tzetzzi. - 2º Comandante.
- Policias Comunitarias



- C. - Pedro Flores Copalcutzi
- C. - Hector Calicia Cocoletzzi
- C. - Felix Flores Cuamatzi
- C. - Lynda Calicia Cocoletzzi
- C. - Iris Cuamatzi Cuamatzi
- C. - Oscar Cocoletzzi Conde
- C. - Gerardo Maldonado Corona
- C. - Jaime Giovanni Bautista Cuamatzi
- C. - Maria Ana Cuamatzi Flores

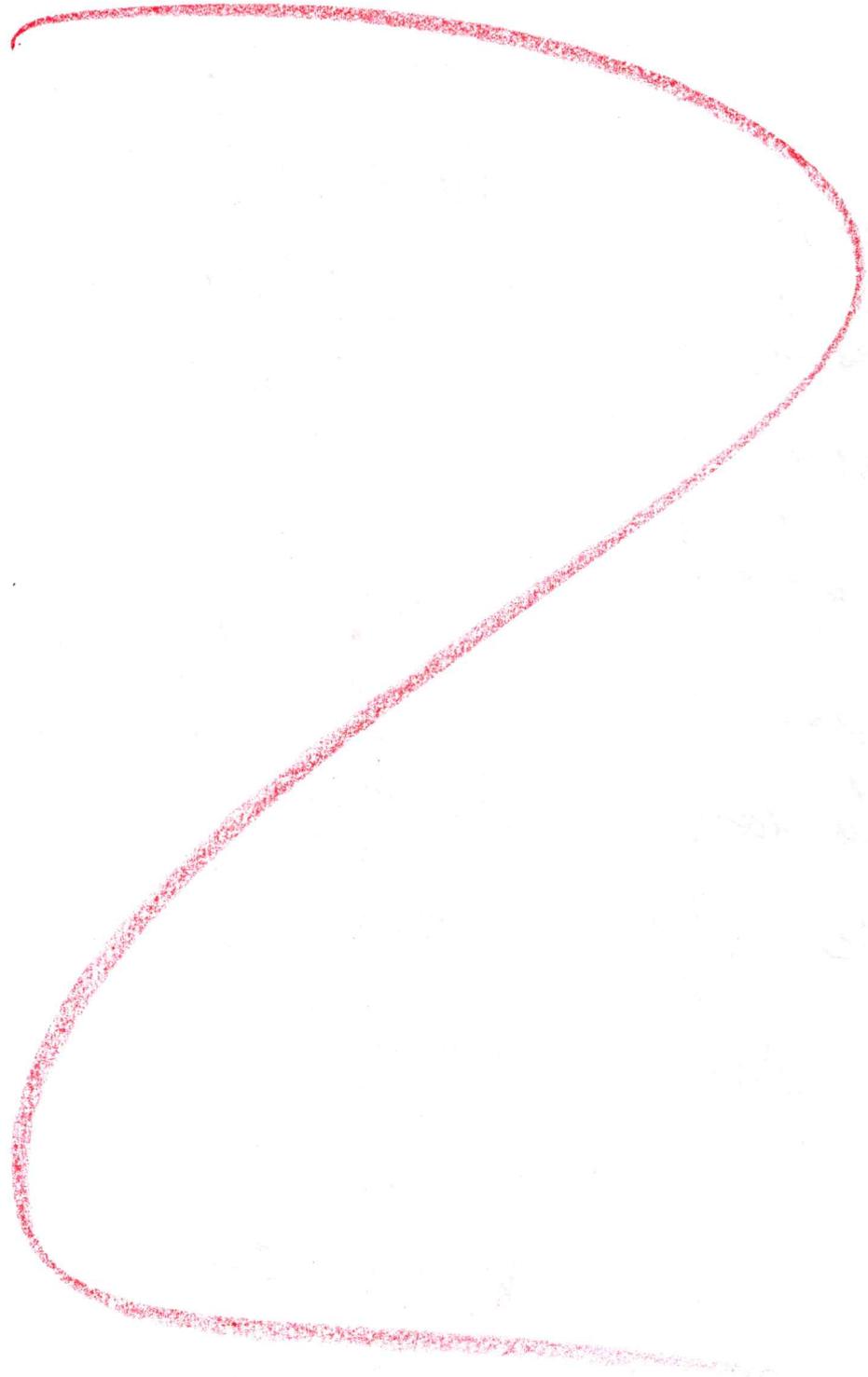


AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAUHUILI  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

2. Lucio Mazatzi Cuamatzi.

Tomaron la palabra los Ciudadanos de la Asamblea respecto de la Autonomía como "Pueblos Indígenas" y Ratifican al C. Crisoforo Cuamatzi Flores como Presidente de Comunidad para que determine el periodo por el cual fue elato por el periodo 2021-2024 este en base al Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: "Son Comunidades integrantes de un Pueblo Indígena" aquellos que forman una unidad social, económica y cultural asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo a sus usos y costumbres".





GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
MUNICIPIO DE  
CONTLA  
CUAUHUATLÁN  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

Tomáfa 4 TO II. El derecho de los Pueblos 014  
Indígenas a lo libre determinación, se ejercerá  
en un marco constitucional de autonomía  
que asegure la Unidad Nacional...

letra A. - la Constitución reconoce y  
garantiza el Derecho de los Pueblos y  
las Comunidades Indígenas...

Im más por el momento se da por  
concluida la Asamblea Comunitaria  
siendo las 12:30 horas del día  
14 de Julio del 2024.

Nota: se anexan las listas con  
nombres y firmas de los Ciudadanos que  
intervinieron, para los efectos a que  
diere lugar, así como evidencias  
fotográficas.

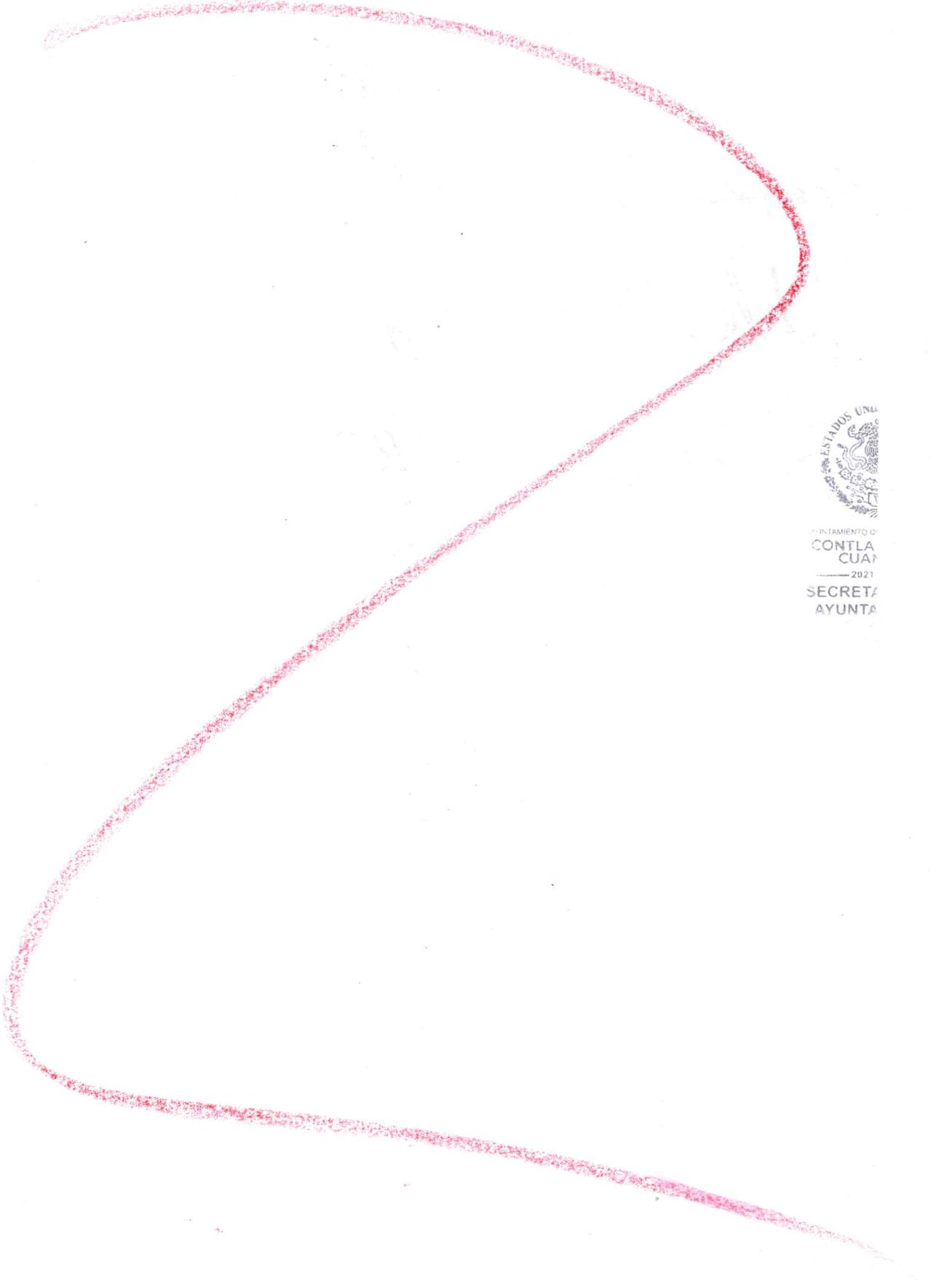


AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAN  
— 2021  
SECRETARÍA  
AYUNTA

# Resultados de las Elecciones 015

- 1. Oswaldo Galicia Cuamatzi. - 113 votos
- 2. Josefa Cuamatzi Cuamatzi. - 87 votos
- 3. Pablo Cuamatzi Cuamatzi. - 35 votos
- 4. 3 votos de abstención.





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

ACTA DE ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE CUAHUTENCO, MUNICIPIO DE CONTZES DE SUAS CUAMATZI, A 14 DE JULIO DE 2024. (DOMINGO)

- Javier Galicia Cocoletz
- Isaias Vasquez Cocoletz
- Juan Cocoletz Conde
- Enrique Cuamatzi Flores
- Juan Juarez Saldana
- Gisela Pilotzi Pilotzi
- Carlota Cuamatzi Juarez
- Ma Lourdes Cuamatzi Cuamatzi
- Arda Cocoletz Muñoz
- Angelica Flores Cuamatzi
- Froilan Cuamatzi Rosales
- Angel Juarez Reyes
- David Cocoletz Muñoz
- Eustolio Cuamatzi Cuamatzi
- Sandra Galicia Cuamatzi
- Julio Cuamatzi Cuamatzi
- Hector Galicia Cocoletz
- Lamberto Cocoletz
- Jorge Cocoletz Cocoletz
- Filiberto Cocoletz Mazatzi
- Abel Cuamatzi Muñoz
- Cecilia Cocoletz Cuamatzi



TOTAL

22



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAUHUILI  
— 2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

ACTA DE ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE SAN

FELIPE VAHUTENCO TRAX, A 14 DE JULIO DE 2024, DOMINGO.

Eduardo Cuamatzi Flores ~~Emberf~~

Rene Flores Cuamatzi ~~[Signature]~~

Apolonia Cuamatzi ~~[Signature]~~

Mary Elvia Cuamatzi Cocolletzi ~~[Signature]~~

Ma. Guadalupe Flores Copaluetzi ~~[Signature]~~

Soscelus Jorncz Flores ~~[Signature]~~

Isabel Bautista Cuamatzi ~~[Signature]~~

Gabriela Galicia Cuamatzi ~~[Signature]~~

FABIAN, Galicia. Flores. ~~[Signature]~~

Alma Cuamatzi Cocolletzi ~~[Signature]~~





GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE  
CONTLA DE CUARTEMEROS  
2021

# ACTA DE ASAMBLEA DE LA

COMUNIDAD DE SAN FELIPE QUAMUTENCO MUNICIPIO  
DE CONTLE DE ZUAW CUAMATZI, A 14 DE  
JULIO DE 2024.

L- Giovanni Cuamatzi Xolocotzi  
a Antonia Mazati  
Martin Flores Mazati

Jose Dolase Cuamatzi Meño

Lucia Cuamatzi Rojas

Edgar Flores Cuamatzi

Marcelo Flores Copalcoatz

Sandra Flores Copalco

Jacobo Flores Reyes

Solomon Flores Vazquez

Pedro Flores Copalcoatz

Peter Galicia Flores

La. de Lourdes Corona Cuamatzi

Daniel Cuamatzi Cuamatzi

Incepciona Flores Cuamatzi

~~Estela Flores Maldonado~~

Claudio Flores Maldonado

Irene Vazquez Hernandez

Francisca Meño z Corona



ACTA DE ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE  
SAN FELIPE CUANUTENCO, MUNICIPIO DE CONTLA  
DE JUAN CUAMATZI, A 14 DE JULIO DE  
2024.

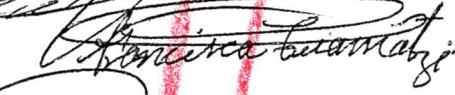
Cipriano Cuamatzi Rojas 

Abigail Cuamatzi Juarez 

Miguel Flores Cuamatzi 

Rolando Galicia Cuamatzi 

Hernando Reyes 

Francisca Cuamatzi Maldonado 

Eliado Reyes 

Reina Flores Copalcutzi 

Marcos Flores Rosales 

VICTOR CUAMATZI FLORES 

Achón Flores Copulca 

Dalila Muñoz Cisneros 

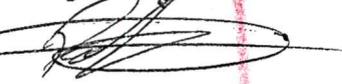
Rosal Juárez Flores 

Antero Juárez Flores 

Elia Copalcuta Reyes 

Lucio Reyes Flores 

Isaac Reyes Peña 

Perfecto Reyes Peña 

ESTADO DE OAXACA  
INSTITUTO DE JUAN CUAMATZI  
-2024-  
SECRETARÍA DEL MUNICIPIO



MUNICIPIO DE  
CONTLA  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
2021  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

ALTA DE ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE CUAMATENCO, MUNICIPIO DE CONTRA DE JUAN CUAMATZI; A 14 DE JULIO DE 2024

(DOMINGO)

- 21 Dario Cuamatzi Reyes
- 22 Manuel Flores Cocolatz
- 23 Flavio Cuamatzi C.
- 1 Dalia Cuamatzi Cocolatz
- Araceli Galicia Cuamatzi
- Rafael Cuamatzi Hernandez
- Victor Manuel Cuamatzi Hernandez
- Miguel Cuamatzi Hernandez
- Karla Cuamatzi Reyes
- Agustina Flores Copalcatzi
- Elvira Muñoz Rios
- José Manuel Flores Copalcatzi
- Marciano Flores Copalcatzi
- Guillermo Flores Copalcatzi
- José Luis Cuamatzi Cuamatzi
- Higinio Flores Bautista
- Javier Cuamatzi
- Efren Galicia Flores
- German Flores Rosales
- Melvin yael Galicia Rojas
- Teofila Cuamatzi Maldonado
- Octaviano Juarez Cuamatzi
- Lizbeth Cuamatzi Cocolatz
- S. Dalvarez Rosales Muñoz
- Maria Ana Cuamatzi Flores

INSTITUCIONAL DE JUAN 2024

RIA DEL ENTO



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAUHUEHUACAN  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

ACTA DE ASAMBLEA DE LAS COMUNIDADES DE SAN FELIPE CUAHUTENCO, MUNICIPIO DE OBTULA DE JUAN CUAMATZI; A 14 DE JULIO DE 2024

Royer Cuamatzi Juarez

+ ~~Chay RA~~\*

Miguel Cernatei Cernatei

~~Ricardo~~

Edgardo Flores Trompantzi

~~Edgardo~~

Pablo Flores Reyes.

~~Pablo~~

TOTAL

4



INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
MATZI  
-2024-  
ARIA DEL  
MIENTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
MUNICIPIO DE  
**CONTLA DE CUARTEL**  
2021  
**SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO**

ESTANDO REUNIDOS LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE CUAHUTENCO DEL MUNICIPIO DE CENTROS DE JUAN CUAMATZI, DEL ESTADO DE TLAXCALA, SIENDO UNA COMUNIDAD REGIDA POR "USOS Y COSTUMBRES" Y QUE TIENE AUTONOMIA PROPIA, EL PUEBLO DETERMINÓ

- 22.- Mónica Flores Flores
- 23.- Luis Pérez Cuamatzi
- 24.- Ramos Rosales Flores
- 3 Ma Dolores Xolocotz p.
- 26. Luis Alberto Cuamatzi Hernandez

RAYMUNDO GALICIA REYES

- 27 - Francisco Cuamatzi Muñoz
- 28 - Marco Flores Copalcuatzi
- 29 - Fidel Flores Rosales
- 30. Lucia Flores Flores
- 31. Roberto Cuamatzi C
- 32. Antonio Flores Maldonado
- 33 Ruben Muñoz Pluma
- 34 Alejandro Flores
- 35 Fabiola Rojas Flores
- 36 Lucio Flores Flores
- 37 Guillermo Flores Cuamatzi
- 38 Alejandro Muñoz Cruz
- Pablo Vozquez Flores
- Yenifer Vasquez Rodriguez
- 39 José Suarez Maldonado
- 40 Elizabeth Noemi Juárez Romero
- 41 Casimiro Cuamatzi



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAUHUILI  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

ACTA DE ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE CUAHUTEMCO MUNICIPIO DE CENTLA DE JUAN CUAMATZI, A 14 DE JULIO DE 2024.

Paulina Cocolletzi Conde

Porfirio Cocolletzi Hernández

Uriel Ahuatzi Hernandez

Bernardino Cuamatzi Juárez

Marcela García Bonilla

Vianney Cocolletzi Muñoz

Froilan Cuamatzi Hernandez

Cenobio Muñoz Muñoz

Francisco Javier Cuamatzi

Jose Blas Corona Avila

Picardo Cuamatzi Flores

Fernán Pérez Cocolletzi

Demetrio Galicia Flores

~~Margarita Galicia F~~

Ana Gabriela Cuamatzi Flores

Sotero Cocolletzi Cocolletzi

Ramon Muñoz Palacios

Pablo Galicia Cuamatzi

Jose Manuel Cuamatzi Cocolletzi

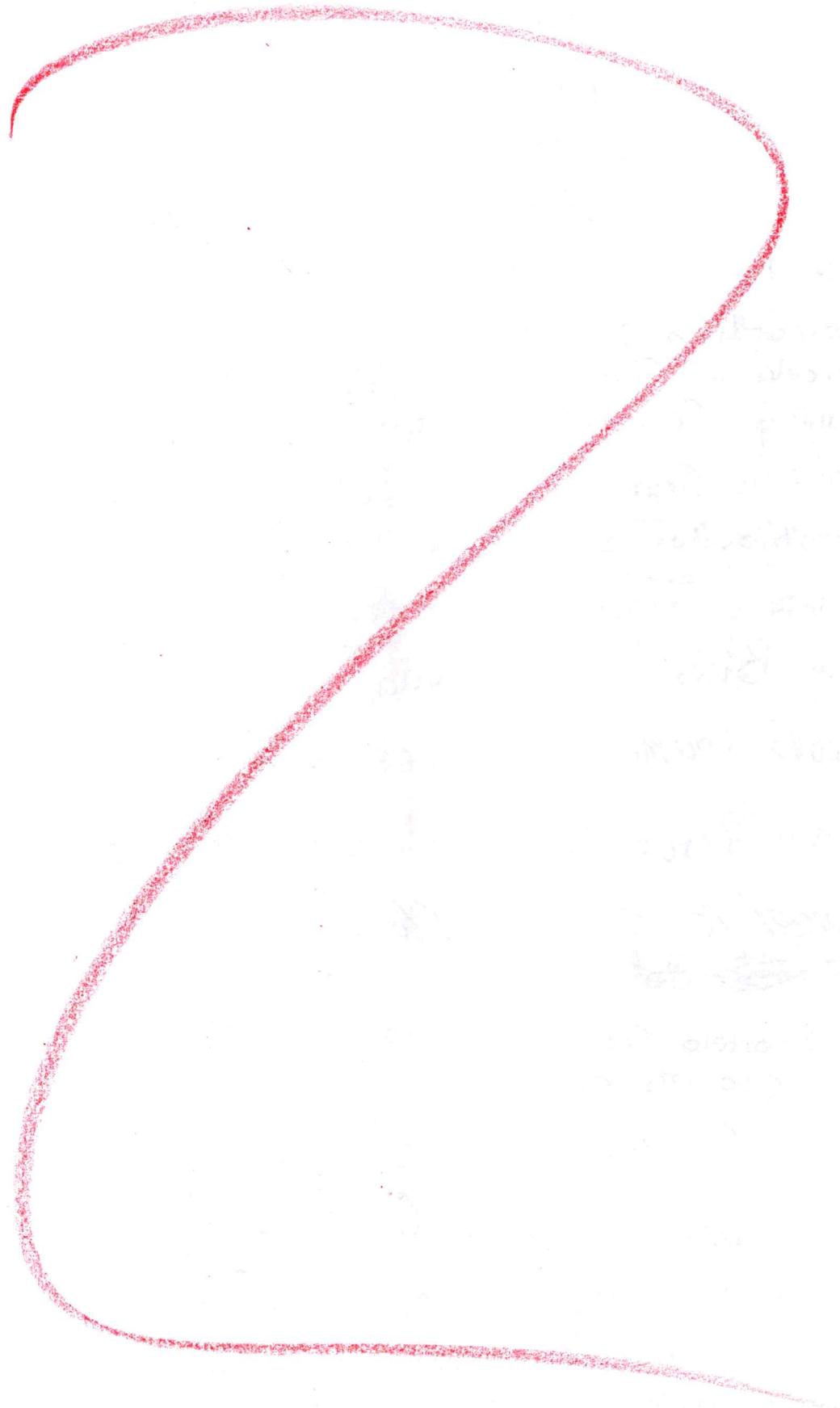
Orlando Cuamatzi Juárez

Maria Asuncion Galicia Flores

Irma Galicia Cocolletzi



Handwritten signatures corresponding to the names listed on the left, including names like Agustín, Felipe, and others.



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAUHUILI  
— 2021 —  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

ACTA DE ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE CUAHUTENCO; MUNICIPIO DE CONTLA DE JUAN GUAMATZI; A 14 DE JULIO DE 2024.

- 1.- Ivon Muñoz Pilotzi ~~cuah~~
- 2.- Faustino Muñoz Corona
- 3.- Blanca Flor Muñoz Pilotzi ~~cuah~~
- 1 Amador Cona Cuatetz
- Bernardo Cuamatzi Cuamatzi
- Pablo Cuamatzi Cuamatzi
- 5.- Felipe Cuamatzi Copalawa
- 30.- Mario Cuamatzi Galicia
- 10.- Constantino Cuamatzi
- Orquidea Rosales Cruz
- Claudia Eliosa Cuamatzi Rosales
- 11.- Ana Laura Cuamatzi Flores
- 12.- Maclovia Estela Flores Vazquez
- 2 - Anastacia Reyes Flores
- 3 Pascual Flores Acoltzi
- 4 Marco Antonio Alderete Flores
- 5 Ascension Cuamatzi Hernandez
- 6 Ana Maria Reyes Santa Cruz
- 7 Emiliano Cuamatzi Itztetzzi
- 8 Jorge Cuamatzi Itztetzzi
- 9 Maximina Cuamatzi Itztetzzi
- 10 Anahely Corona Cuamatzi

TOTAL 22



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAUHTEPEC  
— 2021 —  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

ACTA DE ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE CUAMATLENCO, MUNICIPIO DE CUAMATLAN DE BARRU CUAMATZI, A 14 DE JULIO DE 2024. (DOMINGO)

2º Carlos Cuamatzi Copalcova

\* Perfecto Flores Cuamatzi

3º Maria Cruz Mazatzi Conde

4º Jose Cuamatzi Juarez

5º Juana Cuamatzi Cuamatzi

6º Vicente Flores Reyes

7º Luciano Flores Copalcoatz

8º Josue Flores Copalcova

9º Francisco Rosefe Diaz

10º Faustino Saldana Corona

11º Antonio Ortega Cabrera

12º Pablo Reyes Cuamatzi

13º Azucena Flores Vazquez

14º Bertran Muñoz Juarez

15º Luciano Cuamatzi Cuamatzi

16º Jose Baynundo Galicia Cuamatzi

17º Catalina Cocoletzi Ceramatzi

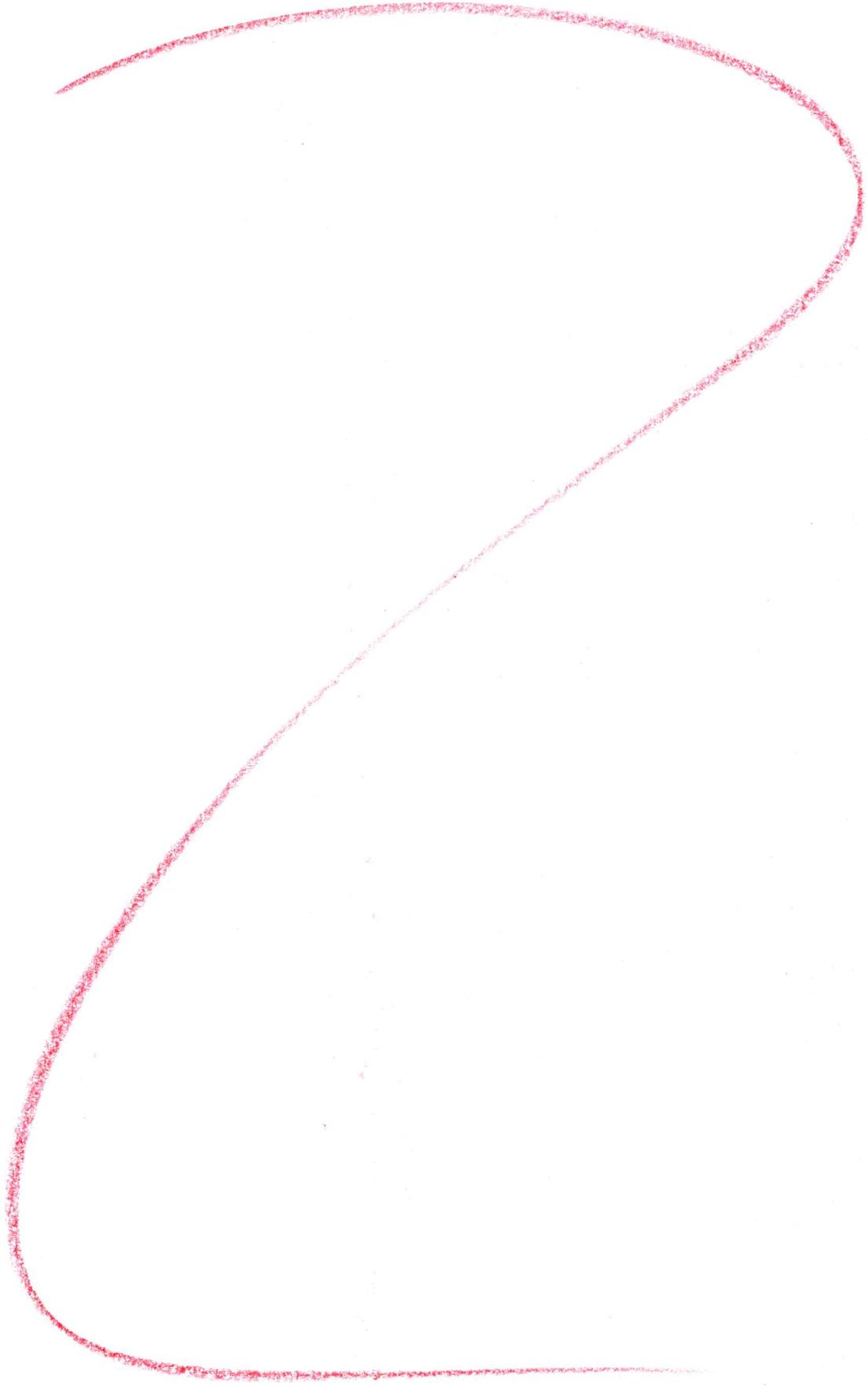
18º Pablo Flores Cocoletzi

19º Cecilia Lorena Cuamatzi

20º Mario Flores Vazquez

Handwritten signatures corresponding to the list of names, with a vertical red line drawn through the page.





AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAN  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTA

ACTA DE ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE CUAMATLENCO; MUNICIPIO DE CONTRA DE JUAN CUAMATZI; A 14 DE JULIO DE 2024. (DOMINGO).

Daniel Salicida Flores	
Domitila Cuamatzi Flores	
Rosa Muñoz Reyes	
Arela Cuamatzi De Gante	
Juan Alberto Reyes Ixetz	
Bernardo Cuamatzi Flores	
Eduardo Flores Coyolcoatl	
Norberto Cuamatzi Muñoz	
Violeta Cuamatzi Cocoletz	
Nely Cuamatzi Juárez	
Alexis Cuamatzi Cocoletz	
Perfecto Cuamatzi Cuamatzi	
Joselyn Veria Cuamatzi	
Alicia Conde Lopantzi	





AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAM  
— 2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

ACTA DE ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE CUAHUTENCO; MUNICIPIO DE CONTRA DE JUAN CUAMATZI; A 14 DE JULIO DE 2024 (DOMINGO).

Marta de Lourdes Meses Meses

Yessica Sarai Flores Reyes

Silvia Galicia Cocoltzi

Pedro G. Flores

Josana Bautista Cuamatzi

Maria del Rocío Cuamatzi Muñoz

Amón Cocoltzi Sastré

Guadalupe Flores Flores

Sandra Flores Flores

Abel Reyes Flores

Miriam Reyes Lopantzi

Reyes Cocoltzi Conde

Emelia Galicia Cocoltzi

Edith Cuamatzi Reyes

Scar Cocoltzi Juárez

Venustino Cocoltzi Flores

Luz Blanca Flor Flores Muñoz

Yessica Garcia Bonilla

Roberto Cocoltzi Cuamatzi

Osorio María Cuamatzi Rosales





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
CONTLA  
DE CUICUILTEPEC  
MAYO 2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

ACTA DE ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE CUAHUTENCO; MUNICIPIO DE CENTLA DE JUAN CUAHATZI; A 14 DE JUNIO DE 2024 (DOMINGO).

Jorge Iván Flores ~~et al~~

Micaela Copalcuatzi ~~et al~~

~~Humberto Cuamatzi~~

Humberto Cuamatzi Cuamatzi ~~et al~~

María Luisa Galicia Cuamatzi ~~et al~~

Oswaldo Galicia Cuamatzi ~~et al~~

Mariana Reyes Reyes ~~et al~~

Juan Ulises Flores Juárez ~~et al~~

José Reyes Flores ~~et al~~

Ramiro Reyes Reyes ~~et al~~

Delosanta Cuamatzi Tzetzzi ~~et al~~

Blanca Esther Flores Reyes ~~et al~~

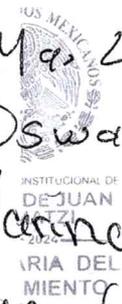
Marco Iván Cuamatzi ~~et al~~

Bernardino Juárez Cuamatzi ~~et al~~

FABIOLA FLORES FLORES

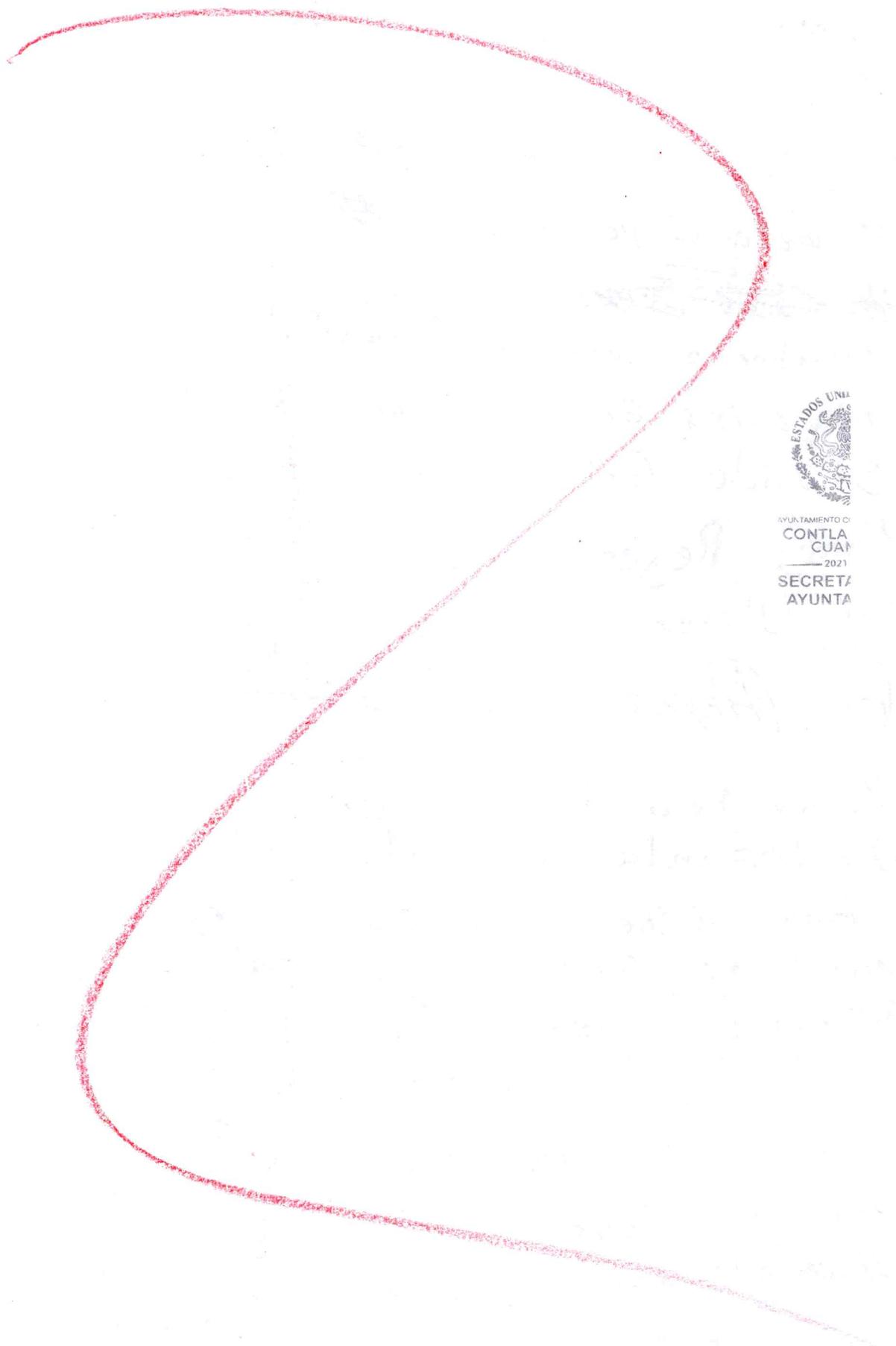
Juliana Reyes Peña

Marcelina Reyes Flores



*[Large handwritten signature or scribble, possibly 'Florencia']*

*[Handwritten signature]* R.F. TOTAL (17)



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
2021

OSVALDO GALICIA CUMATZI

2 PA  
||  
||

~~Handwritten notes and scribbles, mostly obscured by a red vertical line.~~



INSTITUCION DE  
DE JUAN  
GALICIA CUMATZI  
-2024  
ARIA DEL  
MIENTO

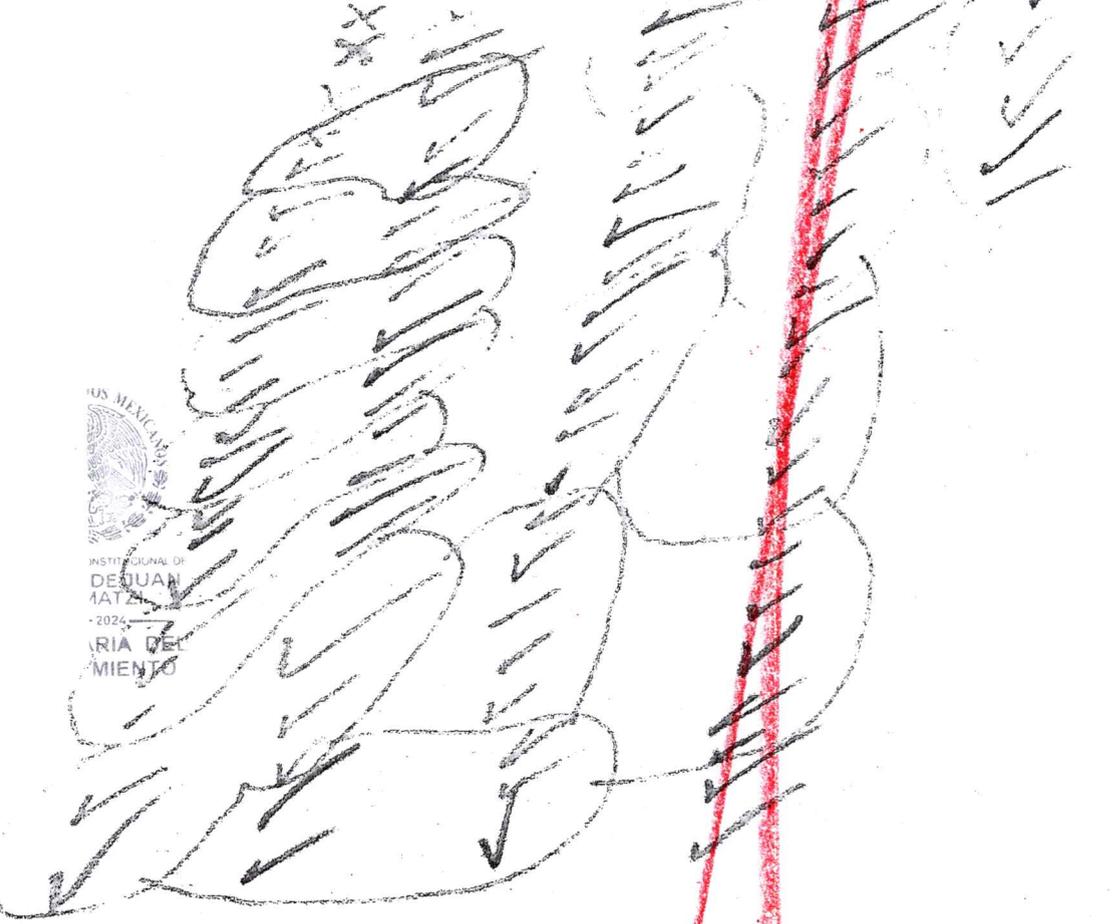
Handwritten checkmarks inside a circle.

113



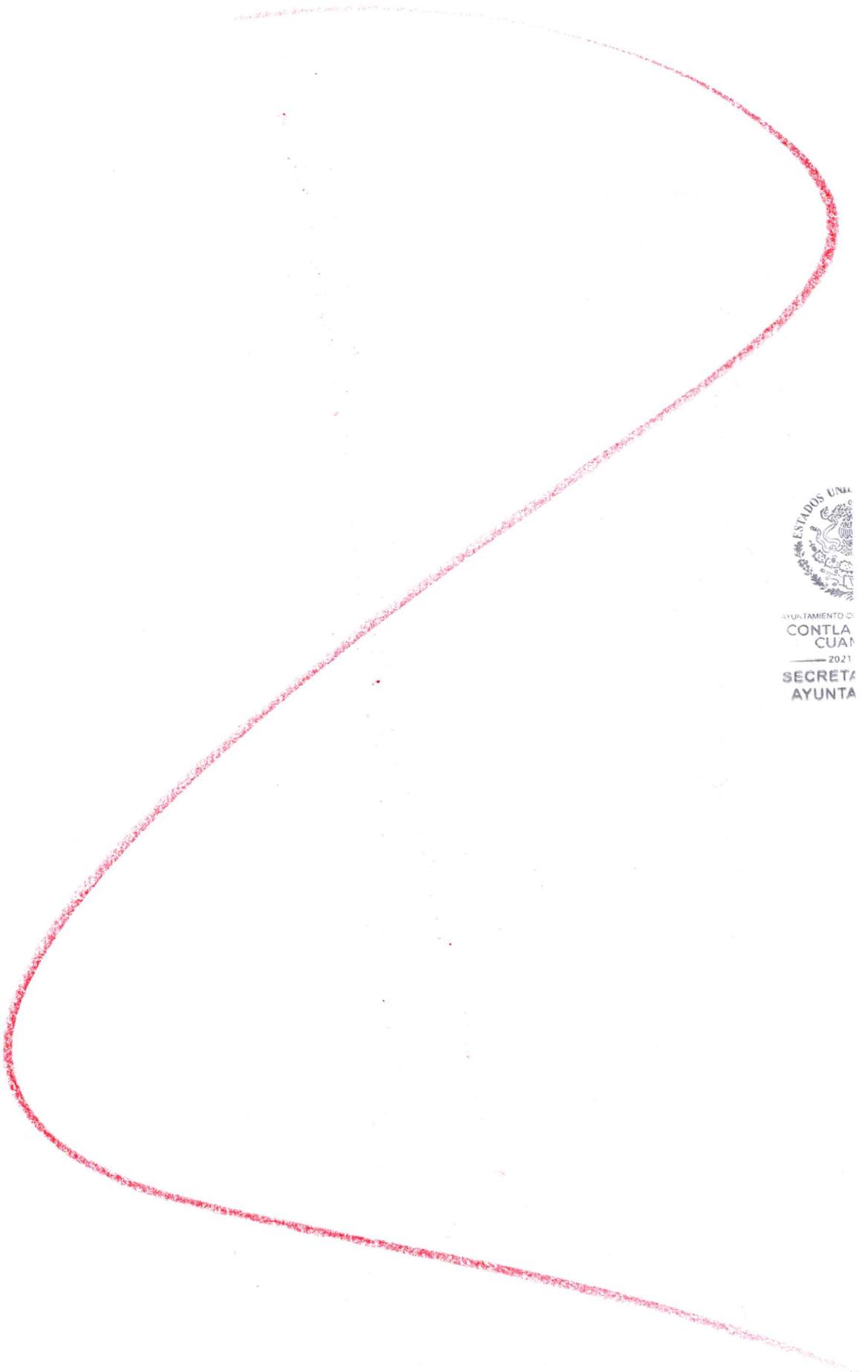
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
PUEBLA  
SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO

1. JOSCA CUAMDZI CUHATZI



Handwritten signature or initials.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 INSTITUCIONAL DE  
 DESARROLLO  
 URBANO Y  
 RURA DEL  
 YUCATAN



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAUH  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

2 PABLO CUMMATZI CUMMATZI

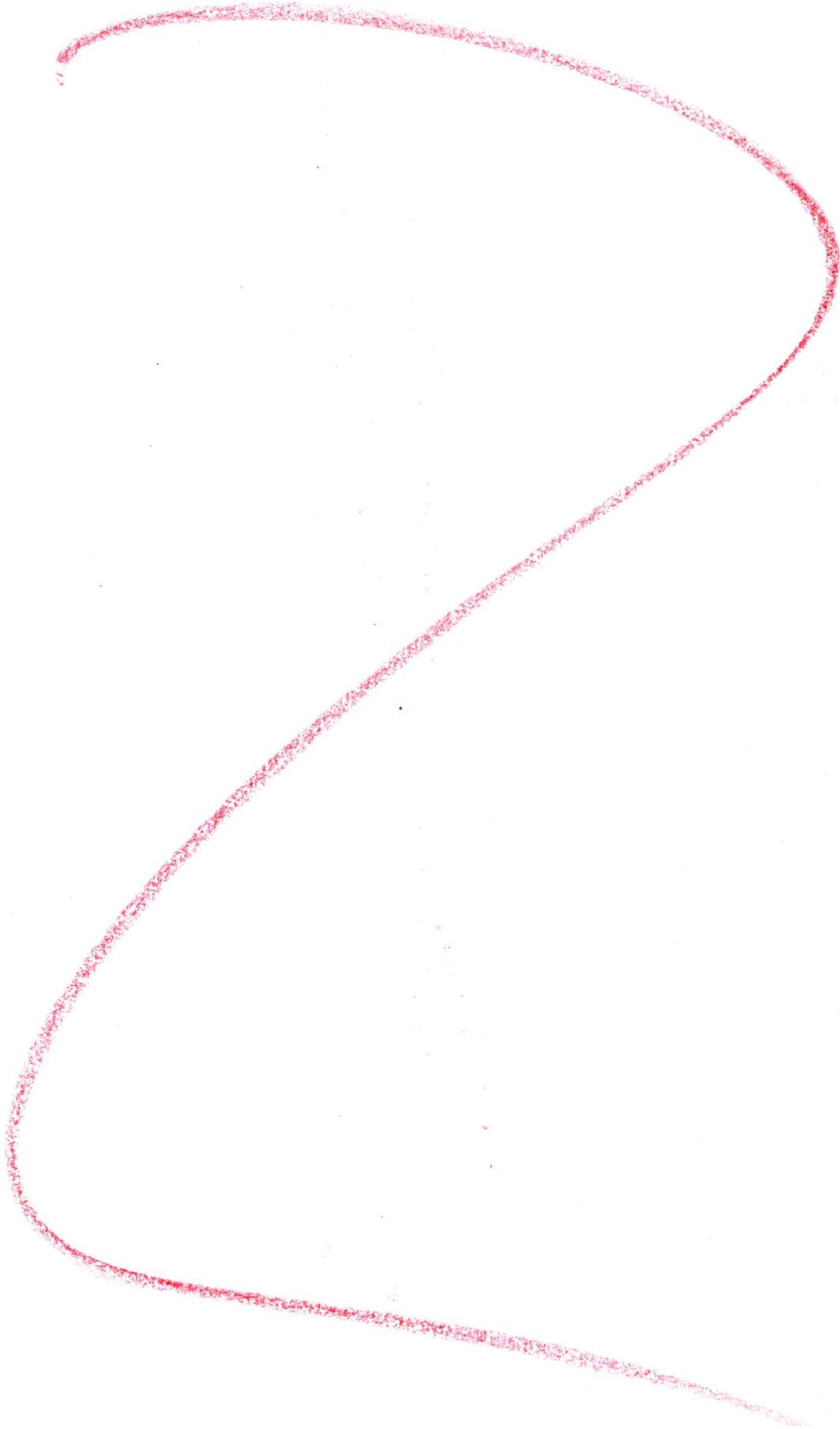
11/11/11 11/11/11  
11/11/11 11/11/11

25  
3  
L

~~11/11~~

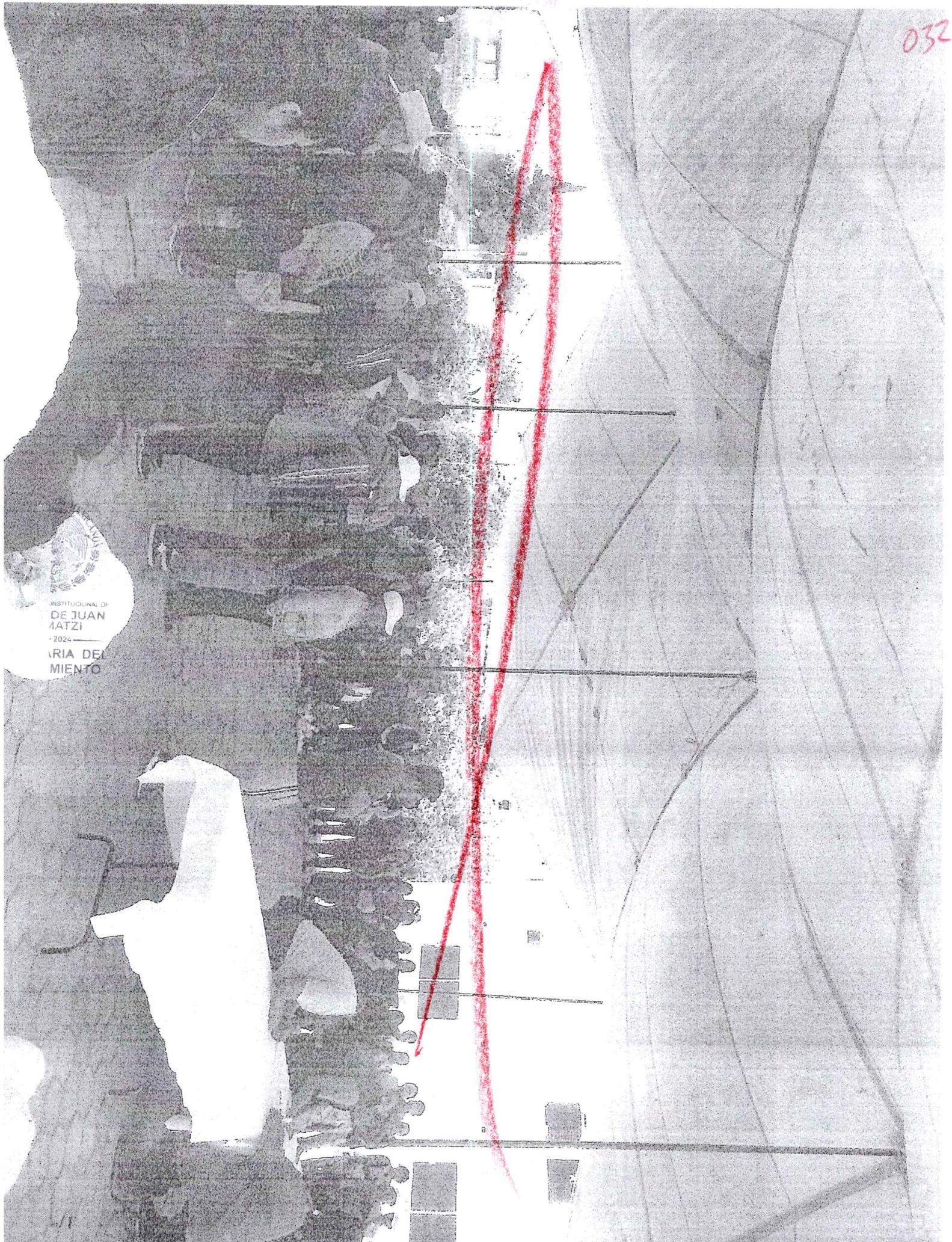


INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
MATZI  
-2024-  
ARIA DEL  
MIENTO



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAUHTEMOC  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

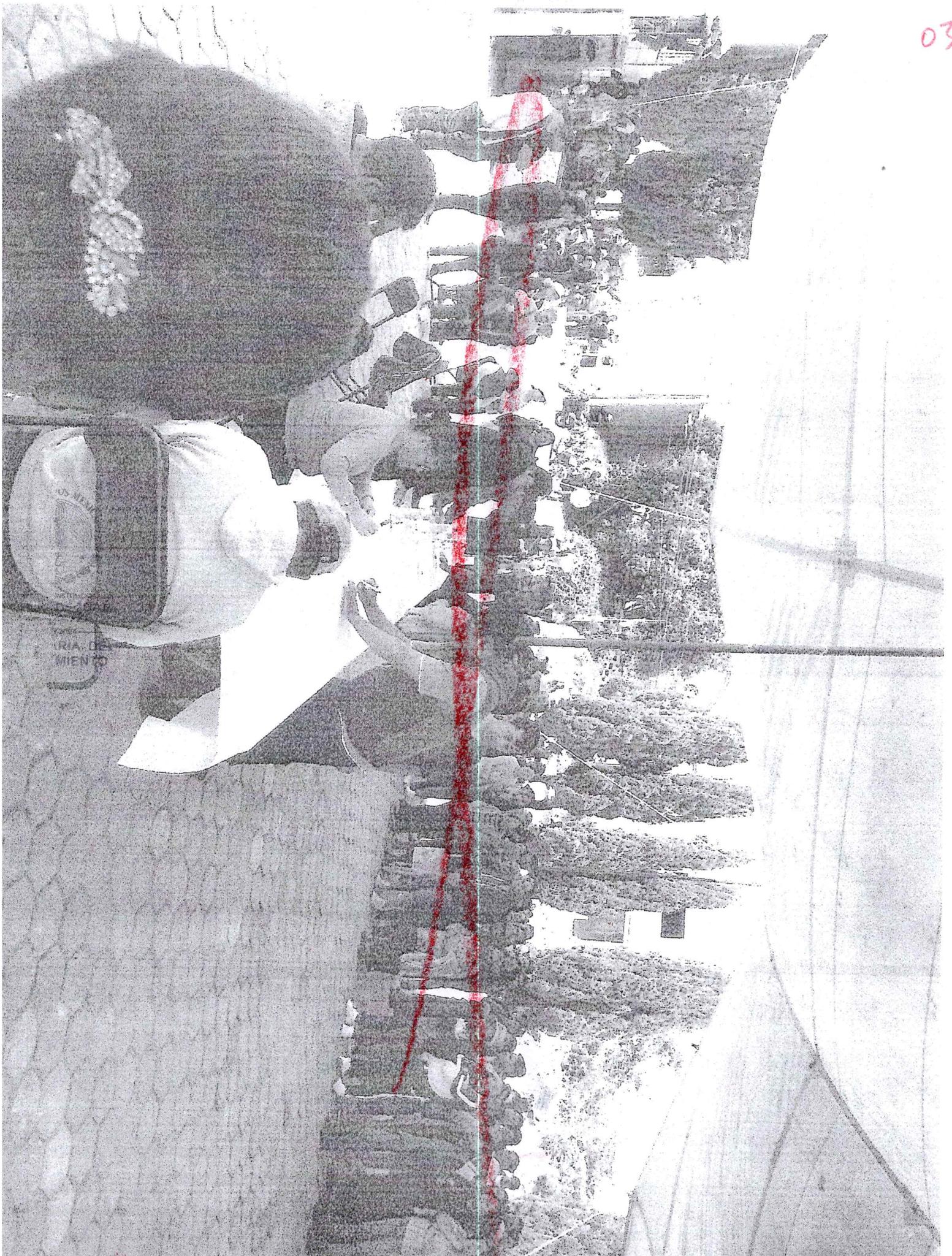
032



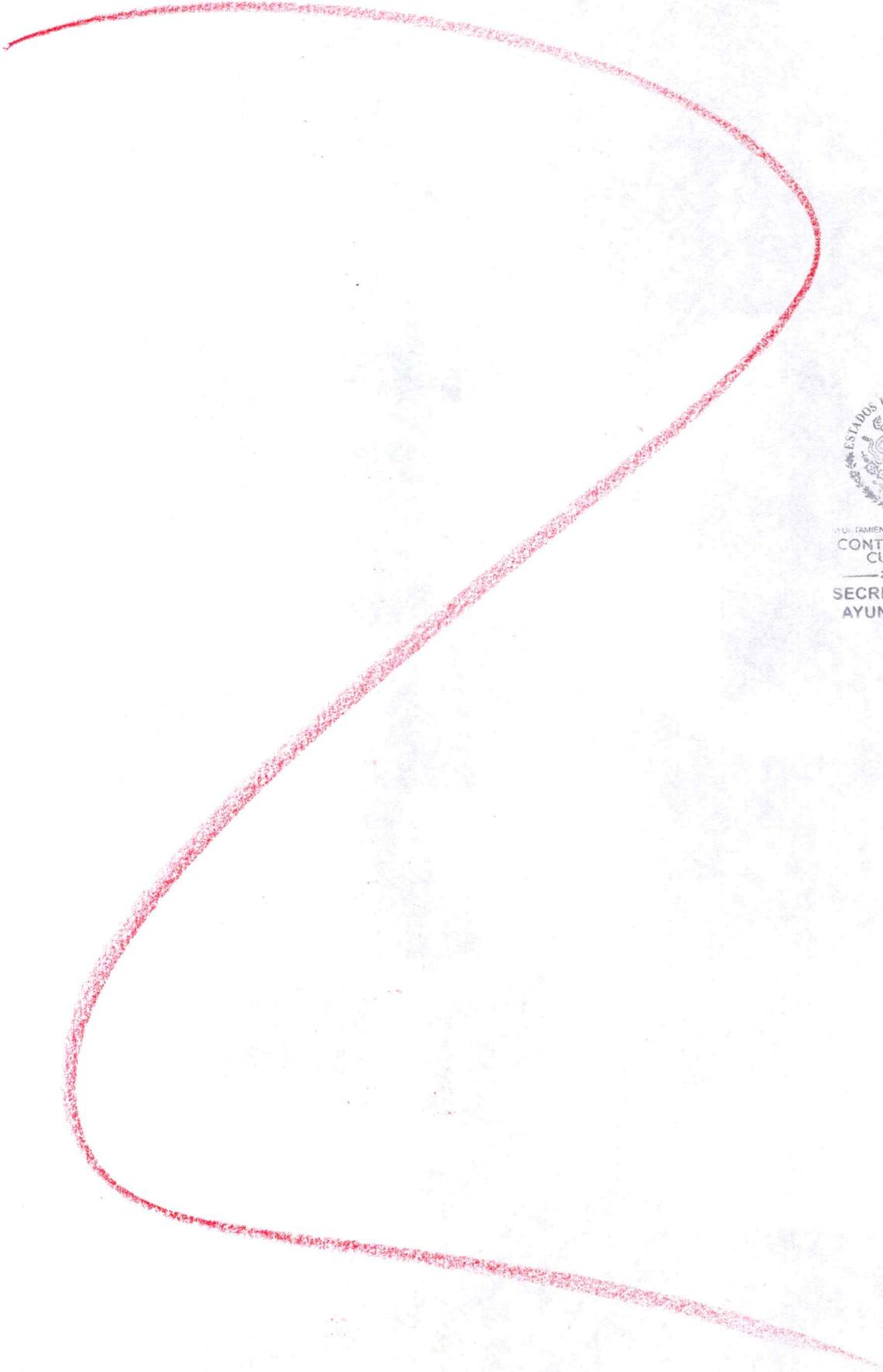
INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
MATZI  
- 2024  
ARIA DEL  
MIENTO



AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAUHTEPEC  
2021  
**SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO**



OS MIA  
RIA DE  
MIEN TO

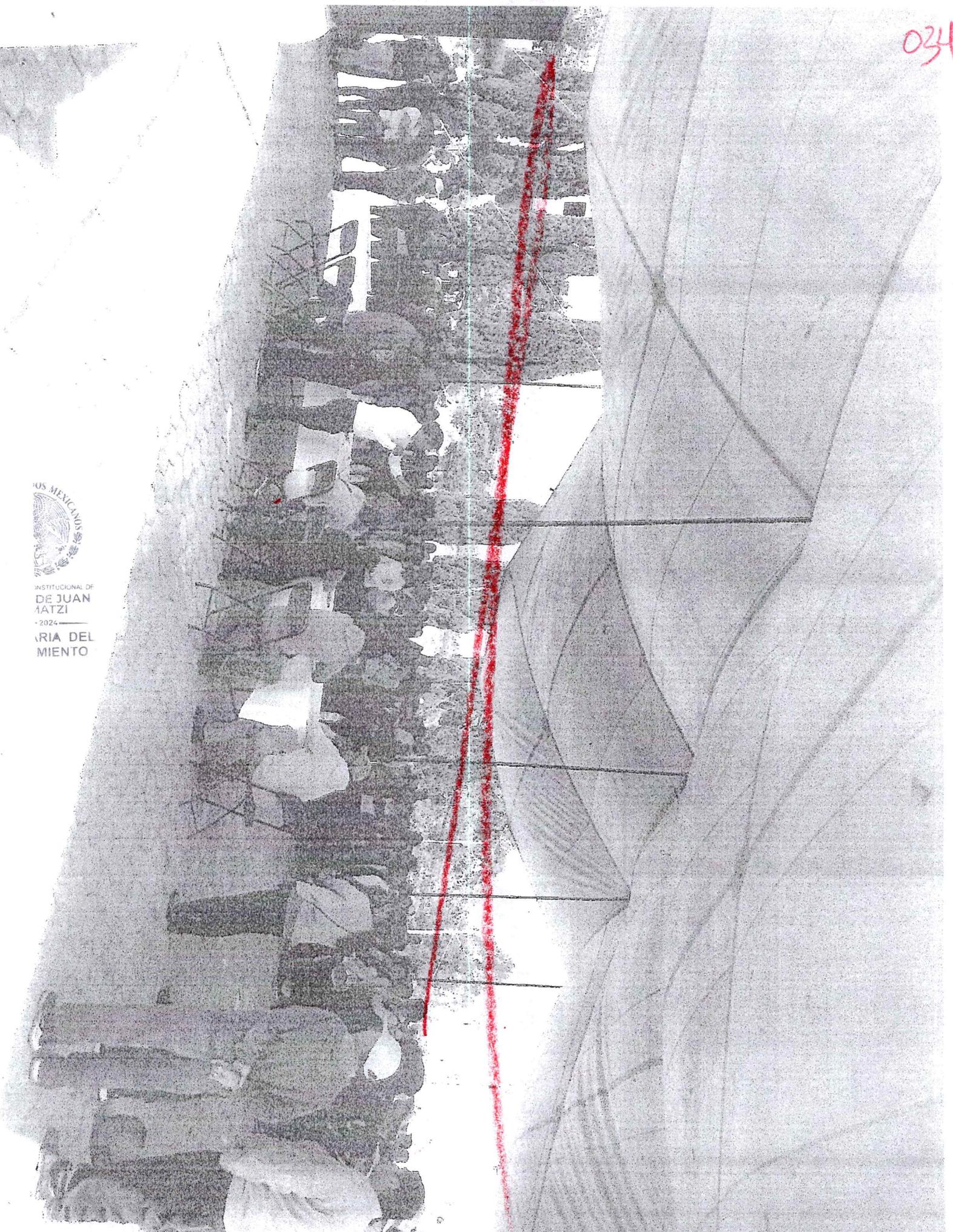


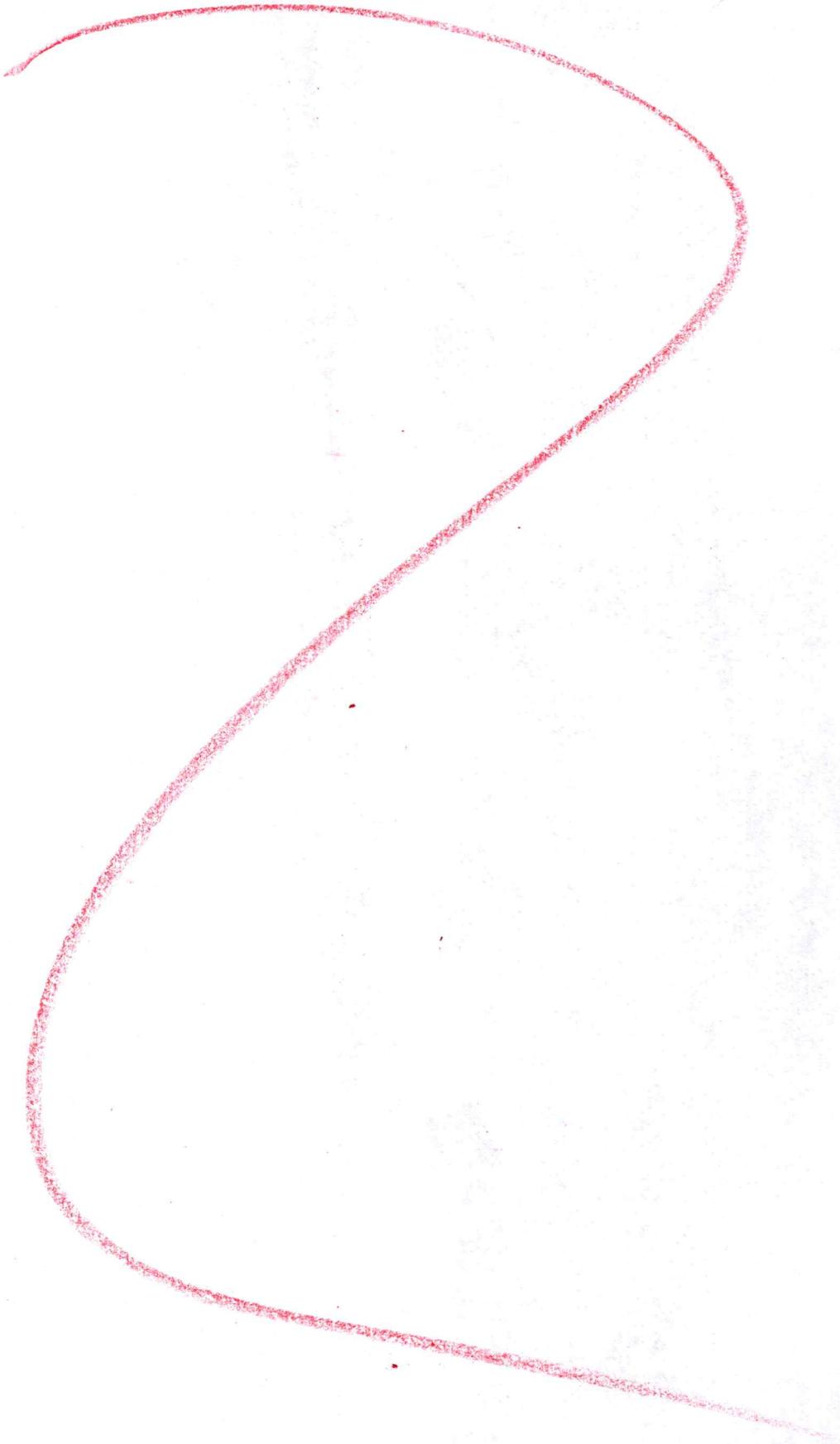
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
2021

034



INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
MATZI  
- 2024 -  
ARIA DEL  
MIENTO



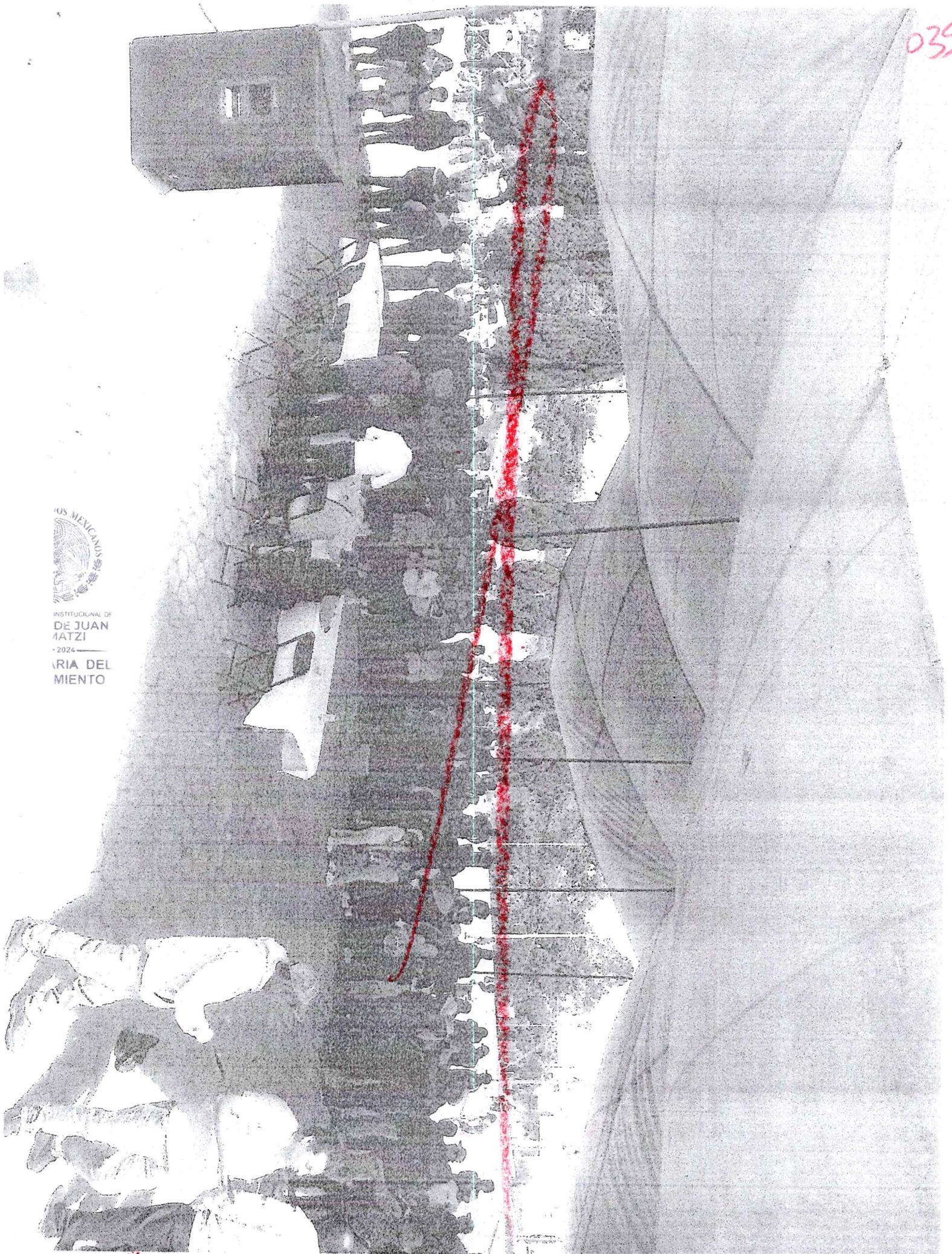


AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAUHUEHUACAN  
2021  
SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO

035



INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
MATZI  
-2024-  
ARIA DEL  
MIENTO



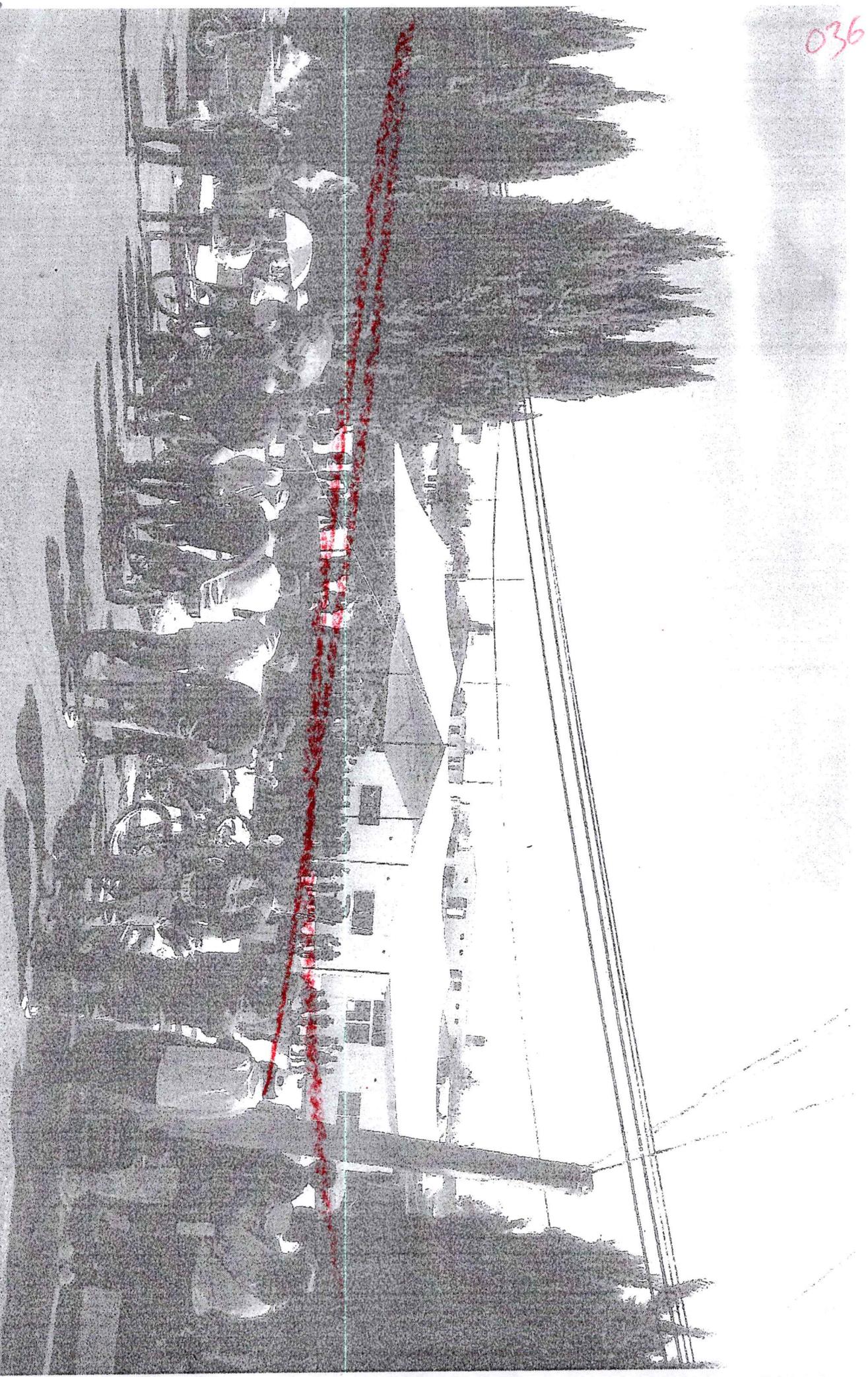


AYUNTAMIENTO DE  
CONTLA  
CUAN  
— 2021  
SECRETARÍA  
AYUNTA

036



INSTITUCIONAL DE  
DE JUAN  
MATZI  
- 2024 -  
RIA DEL  
MIENTO



SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA.

El suscrito Lic. Bernardo Romano Bello, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, en términos del artículo 72 fracción XI de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, vigente; manifiesto que la presente copia fotostática que consta de: treinta y seis fojas útiles, por su lado anverso únicamente; coincide fiel y legalmente con su original que tuve a la vista y que obra en los archivos de la Presidencia Municipal. Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar. CONSTE. DOY FE. -----

ATENTAMENTE  
CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA, A 21 DE AGOSTO DE 2024.  
EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
LIC. BERNARDO ROMANO BELLO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CONTLA DE JUAN  
CUAMATZI  
2021 - 2024  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

